

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 24 de mayo de 1974

NUMERO 22.919

AÑO LXXXII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Propihogar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número ciento setenta y tres. — En la localidad de Olivos, partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Néstor Faur, argentino, de 28 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Avilés 3310, tercer piso, departamento D, de la Capital Federal, con cédula de identidad número 5.264.306; don Carlos Pomeranec, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida El Cano 3346 de la Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.544.336; don David León Lewkowicz, argentino, de 41 años de edad, casado, industrial, domiciliado en la Avenida Doctor Honorio Pueyrredón 1306 de la Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.768.638; doña Luisa Glusman de Lewkowicz, argentina, de 36 años de edad, casada, agente de seguros, domiciliada en la Avenida Doctor Honorio Pueyrredón 1306 de la Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.895.803; don Marcelo José Glusman, argentino, de 37 años de edad, casado, empleado, domiciliado en la Avenida Corrientes 4264 de la Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.469.672; don Salomón Levitzky, argentino, de 56 años de edad, viudo, ingeniero, domiciliado en la calle Luis Agote 2340 de la Capital Federal, con libreta de enrolamiento número 151.298; don Aarón Glusman, argentino, de 63 años de edad, casado, jubilado, domiciliado en la calle Aráoz 543 de la Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número 904.083; doña Rosa Israelsky de Glusman, argentina naturalizada, de 60 años de edad, casada, agente de seguros, domiciliada en la calle Aráoz 543 de la Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.815.849, doña Noemí Sara Glusman de Bialoblok, argentina, de 26 años de edad, casada, agente de seguros, domiciliada en la calle Lambaré 1148, de la Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.634.353; don Jorge Glusman, argentino, de 32 años de edad, casado, contador público, domiciliado en la calle Espinosa 2269 de la Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.895.801; don Jaime Nachman Aizen, argentino naturalizado, de 66 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Serrano 439 de la Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.802.089, don Samuel Pollak, argentino, de 53 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Serrano 439 de la Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.272.612; y don Miguel Bialoblck, argentino, de 30 años de edad, casado, agente de seguros, domiciliado en la calle Lambaré 1148 de la Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.899.274: todos los comparecientes de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto. — Primero: La sociedad se denomina "PROPIHOGAR SOCIEDAD ANONIMA"; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalleja 238, sexto piso B, de la Capital Federal. — Segundo: Su duración es de veinte años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Constructora: Por medio de la construcción de edificios de cualquier naturaleza, o reparación de los mismos, y de todo tipo de obras de carácter público y privado. — Mandataria: Ejerciendo toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cuarto: El capital social es de cuatrocientos cincuenta mil pesos, representado por cuarenta y cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Sexto: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550. — Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Noveno. Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán cada uno de ellos la suma de quinientos pesos, en dinero efectivo, en la Caja de la sede social, mientras dure la vigencia de sus respectivos mandatos y hasta tanto sea aprobada su gestión. — Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficial o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, por el término de dos años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Décimo Tercero. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inical y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el día 31 de enero de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de sanción. — Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Clase — Monto — Naturaleza del aporte: Néstor Faur, 5.000 acciones de 1 voto, cada una, $ 12.500, en efectivo; Carlos Pomeranec, 10.000 acciones de 1 voto cada una, $ 25.000, en efectivo; David León Lewkowicz, 4.000 acciones de 1 voto cada una, $ 10.000, en efectivo; Luisa Glusman de Lewkowicz, 2.000 acciones de 1 voto cada una, pesos 5.000 en efectivo; Marcelo José Glusman, 4.000 acciones de 1 voto cada una, pesos 10.000, en efectivo; Salomón Levitzky, 10.000 acciones de 1 voto cada una, pesos 25.000, en efectivo; Aarón Glusman, 1.000 acciones de 1 voto cada una, $ 2.500, en efectivo; Rosa Israelsky de Glusman, 1.000 acciones de 1 voto cada una, pesos 2.500, en efectivo; Noemí Sara Glusman de Bialoblok, 1.000 acciones de 1 voto cada una, $ 2.500, en efectivo; Jorge Glusman, 1.000 acciones de 1 voto cada una, $ 2.500, en efectivo; Jaime Nachman Aizen, 2.500 acciones de 1 voto, cada una $ 6.250, en efectivo; Samuel Pollak, 2.500 acciones de 1 voto, cada una, $ 6.250, en efectivo y Miguel Bialoblok, 1.000 acciones de 1 voto, cada una, pesos 2.500, en efectivo. Total de acciones suscriptas: 45.000. Monto total integrado $ 112.500. El saldo de la integración deberá ser pagado cuando lo disponga el directorio y dentro del término de dos años a contar desde la fecha de su suscripción. Todas las acciones del capital social son ordinarias al portador. Se designa para integrar el Directorio como Presidente a don David León Lewkowicz; como Vicepresidente a don Salomón Levitzky y como Vocal a don Carlos Pomeranec. Y para integrar el Organo Fiscalizador, como Síndico titular a don Julio Sapir, argentino, de 37 años de edad, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Riobamba 435, quinto piso de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.915.313 y como Síndico suplente a don Alberto Di Giorgio, argentino, de 38 años de edad, divorciado, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Domingo de Acassuso 390, de esta localidad, con Cédula de Identidad de la


19740524

Policía Federal número 3.592.572; ambos comparecientes de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, quienes suscriben la presente en prueba de conformidad a la aceptación de los respectivos cargos. Se autoriza expresamente a los señores Julio Sapir y Carlos Taverna, a fin de que conjunta o indistintamente y con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, tal como acostumbran, de lo que doy fe. — Néstor Faur. — Carlos Pomeranec. — David León Lewkowicz. — Luisa G. de Lewkowicz. — Marcelo J. Glusman. — Salomón Levitzky. — Aarón Glusman. — Rosa I. de Glusman. — Noemí S. Glusman de Bialoblok. — Jorge Glusman. — Jaime N. Aizen. — Samuel Poliak. — Miguel Bialoblok. — Julio Sapir. — Alberto Di Giorgio. Hay un sello: Ante mí: A. Enrique Ber. Concuerda con su matriz que pasó al folio 437 de este Registro número 72 de Vicente López, a mi cargo. Para su inscripción expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del 225066 al 225069, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: edad, Jaime, edad, 3.899.274. Anónima, participación, con, comisiones, condiciones, mínimo, suplentes, mayoría, remuneración, sucursales, representación, también, ser, convocatoria, mayoría, contables, síndico, con, León, Marcelo, realicen: Vale. — Entre líneas: Julio Sapir Alberto Di Giorgio. Vale. Adolfo Enrique Ber. Escribano. Está su sello. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Adolfo Enrique Ber, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 225069. — La Plata, 20 de diciembre de 1973. Oscar Felipe Gonzalez. Consejero. Está su sello. Hay un sello. Colegio de Escribanos. — Legalización. Provincia de Buenos Aires. Primer testimonio. — Escritura número sesenta y tres. — En la localidad de Olivos, partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Néstor Faur, argentino, de 28 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Avilés 3310, tercer piso, departamento C, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.264.306; don Carlos Pomeranec, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida El Cano 3346, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.544.336; don David León Lewkowicz, argentino, de 41 años de edad, casado, industrial, domiciliado en la Avenida Doctor Honorio Pueyrredón 1306, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.768.638; doña Luisa Glusman de Lewkowicz, argentina, de 36 años de edad, casada, agente de seguros, domiciliada en la Avenida Doctor Honorio Pueyrredón 1306, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.895.803; don Marcelo José Glusman, argentino, de 37 años de edad, casado, empleado, domiciliado en la Avenida Corrientes 4264, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.469.672; don Salomón Levitzky, argentino, de 56 años de edad, viudo, ingeniero, domiciliado en la calle Luis Agote 2340, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 151.298; don Aarón Glusman, argentino, de 63 años de edad, casado, jubilado, domiciliado en la calle Aráoz 543, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 904.083: doña Rosa Israelsky de Glusman, argentina naturalizada, de 60 años de edad, casada, agente de seguros, domiciliada en la calle Aráoz 543, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.815.849; doña Noemí Sara Glusman de Bialoblok, argentina, de 26 años de edad, casada, agente de seguros, domiciliada en la calle Lambaré 1148, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.634.353; don Jorge Glusman, argentino, de 32 años de edad, casado, contador público, domiciliado en la calle Espinosa 2269, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.895.801; don Jaime Nachman Aizen, argentino naturalizado, de 66 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Serrano 439, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.802.089; don Samuel Poliak, argentino, de 53 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Serrano 439, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.272.612 y don Miguel Bialoblok, argentino, de 30 años de edad, casado, agente de seguros, domiciliado en la calle Lambaré 1148, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 3.899.274, todos los comparecientes de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: que por escritura de fecha 6 de diciembre de 1973, pasada por ante mí al folio 437, constituyeron la sociedad Propihogar Sociedad Anónima, cuyos estatutos fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas, para su inscripción en el Registro Público. — Continúan diciendo los comparecientes: que atentos a la vigencia de la ley número 20.643, concurren a este otorgamiento, a fin de ajustar los estatutos sociales a la citada ley, estableciendo que las acciones que cita su artículo 5, serán nominativas, ordinarias o preferidas y las correspondientes al capital suscripto, ordinarias. — De la manera expuesta dejan ajustado el estatuto social a la Ley 20.643. — En este estado comparecen don Julio Sapir y don Alberto Di Giorgio, en sus caracteres de síndico titular y de síndico suplente, respectivamente, ambos comparecientes de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, quienes suscriben la presente en prueba de conformidad. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, tal como acostumbran, de lo que doy fe. — Néstor Faur. — Carlos Pomeranec. — David León Lewkowicz. — Luisa Glusman de Lewkowicz. — Marcelo José Glusman. — Salomón Levitzky. — Aarón Glusman. — Rosa Israelsky de Glusman. — Noemí Sara Glusman de Bialoblok. — Jorge Glusman. — Jaime Nachman Aizer. — Samuel Poliak. — Miguel Bialoblok. — Julio Sapir. — Alberto Di Giorgio. — Hay un sello. — Ante mí: Adolfo Enrique Ber. — Concuerda con su matriz que pasó al folio 171 del registro número 72, de Vicente López, a mi cargo. — Para su inscripción expido el presente primer testimonio en dos sellados notariales numerados correlativamente del 0521743 al 0521744, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelineas: Julio Sapir — Alberto Di Giorgio. — Vale. — Sobrerraspado: 28 — domiciliada — Aizen — número — 437 — artículo — manera — expuesta — ante — correlativamente. — Vale. — Hay un sello y firma: Dr. Adolfo Enrique Ber, escribano.

Buenos Aires, abril 26 de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.- e.24|5 Nº 74.442 v.24|5|74

El Monerío

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 2633. — Primer Testimonio. — Escritura número mil siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, por ante mí, Escribano autorizante, comparecieron los señores: don Juan Antonio Baudrix o Baudrix y Langhoff, argentino, nacido el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos cuatro, hacendado, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete, casado en primeras nupcias con doña Edelma Colman, vecino, con domicilio en calle Avenida del Libertador número dos mil trescientos veinte y cinco, duodécimo piso, doña Edelma Colman de Baudrix, argentina, nacida el veinte y siete de octubre de mil novecientos quince, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número tres millones trece mil quinientos noventa y cinco, casada en primeras nupcias con don Juan Antonio Baudrix o Baudrix y Langhoff, y con su mismo domicilio; don Federico Antonio Polledo, argentino, nacido el doce de marzo de mil novecientos treinta y siete, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho, casado en primeras nupcias con doña María Teresa de Elia, vecino, domiciliado legalmente en calle Perú número quinientos noventa; don Carlos Alfredo Aller Atucha, argentino, nacido el diez de Julio de mil novecientos veinte y ocho, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y siete, casado en primeras nupcias con doña Olga Cristella, vecino, con domicilio en calle Las Heras número mil ochocientos sesenta y ocho; y don Raúl Carlos Agustín Risso, argentino, nacido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y tres mil quinientos tres, casado en primeras nupcias con doña Catalina Schonwal, vecino de Olivos, Provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle José Ingenieros número ochocientos treinta y cuatro, de paso aquí. — Todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como también de que concurren por sus propios derechos, haciéndolo doña Edelma Colman de Baudrix o Baudrix y Langhoff en función del artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil al solo efecto de dejar constancia bajo su firma sobre que aún cuando se trata de un bien propio y no se halla radicado en ninguno de ellos el hogar conyugal, cuenta con su conformidad y consentimiento al acto de disposición a instrumentar por su esposo en el curso de esta escritura. — Y los comparecientes señores Baudrix o Baudrix y Langhoff, Polledo, Aller Atucha y Risso, dijeron: Que venían por este acto a constituir una sociedad anónima en los términos de los artículos 165, 166, 11 y 186 y concordantes de la Ley número 19.550 de Sociedades Comerciales, dejando además y consecuentemente establecidas la suscripción e integración del capital societario y naturaleza de los aportes, y la composición del primer directorio y del órgano fiscalizador. — A los precisados fines y sus efectos, otorgan y declaran: Primero: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo 1º) La sociedad se denomina "EL MONERIO, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Cavia número 3037, 8º p. — Artículo 2º) Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; la compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, construcciones, de inmuebles por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia; y locación y arrendamiento de inmuebles en general, urbanos o rurales, propios o de terceros, cuya administración y explotación corre por cuenta o estén confiados a la sociedad. — Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta de frutos, productos y subproductos agropecuarios y semovientes en general, su exportación y/o importación, y comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones referentes a la indicada línea. — Apropecuarias: Mediante explotaciones agropecuarias en todas sus ramas y formas ya se trate de establecimientos propios o de terceros, estableciendo estancias para invernada y/o cría de ganados, y|o explotaciones tamberas, compra y venta de haciendas, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás productos de sus establecimientos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo 4º) El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos, representado por veinte y cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de 1 acción. Artículo 7º) En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: quinientos pesos, en efectivo, por cada director. — Artículo 10º El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales— inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fiscalización: Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12º: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14º: Rigen el "quorum" y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción — Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Segundo: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre. — Acciones. — Suscripción. — Clase de acción. — Monto. — Integración. — Naturaleza del aporte. — Modalidad. — Juan Antonio Baudrix o Baudrix y Langhoff: 24.000 — A — 244.000. — Inmuebles: $ 170.000 efectivo — $ 74.000; Federico Polledo: 250 — A — 2.500. efectivo; Carlos Alfredo Aller Atucha: 250 — A — 2.500. efectivo; Raúl Carlos Agustín Risso: 100 — A — 1.000. efectivo. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos y se integran: 17.000. con el aporte de dos inmuebles y las 8.000 restantes en un 25 % en efectivo. — Aportes no dinerarios: don Juan Antonio Baudrix o Baudrix y Langhoff integra su suscripción hasta la concurrencia de ciento setenta mil pesos, transfiriendo a título de aporte, en plena propiedad y dominio a "El Monerío, Sociedad Anónima", dos inmuebles de su propiedad, a saber: Primero: El lote de campo ubicado en el partido de Balcarce, provincia de Buenos Aires, que es parte del establecimiento denominado "El Verano" y se designa con el número dos en el plano que cita su título, y se compone de dos mil quince metros por cada uno de sus cuatro lados, o sea una superficie total de cuatrocientas seis hectáreas, dos áreas y veinticinco centiáreas, lindando: por el Nord-Este, con campo de don Carlos A Mayol; por el Nord-Oeste, con campos de doña Juana María Baudrix y el comprador; por el Sud-Oeste, con el lote uno; y por el Sud-Este, con el lote tres; estos dos últimos lotes, del mismo plano catastrado en Circunscripción VII, Parcela 834 correspondió al aportante a título de bien propio por compra, que siendo de estado soltero, hizo a don Vicente Di Clemente en escritura de fecha diez y seis de enero de mil

novecientos veinte y nueve, ante el escribano del pueblo de Balcarce, provincia de Buenos Aires, don Honorio Crovetto, y cuyo testimonio, que tengo a la vista, se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de la misma provincia con fecha diez y siete de septiembre de mil novecientos veinte y nueve, bajo el número doscientos cuarenta y tres, en el Registro del partido de Balcarce, doy fe. — Y segundo: La fracción de campo situada igualmente en el partido de Balcarce de la provincia de Buenos Aires, que es parte de lo que fuera el establecimiento "El Rincón" y del remanente del plano característica 8 - 19 - 45, y que el actual plano especial de subdivisión confeccionado por el agrimensor Héctor J. Fernández y aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, bajo característica 8 - 82 - 73, se designa como lote o parcela "cuarenta y uno e", afecta la forma de un polígono irregular y se compone de una superficie de ciento diez y ocho hectáreas, veinte áreas, sesenta y cuatro centiáreas, dentro de las siguientes medidas y linderos, a saber: al Norte, línea de dos mil cuarenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, por donde linda Ruta Nacional número doscientos veinte y seis; en medio, con la Parcela cuarenta y uno "d", de su mismo plano; al Nord-Este, y formando con la anterior un ángulo interno de ciento cuarenta grados, treinta y cinco minutos, treinta segundos, línea de ciento veintiún metros treinta y cinco centímetros, que linda con la parcela cuarenta "d"; al Sud-Este, formando con la anterior ángulo interno de noventa grados, seis minutos, línea de mil doscientos noventa y seis metros setenta y dos centímetros, lindando en parte con la parcela ochocientos treinta y tres "c", y en el mayor resto con la parcela ochocientos treinta y cuatro; y al Sud-Este, cerrando el perímetro, línea de mil setecientos un metros ochenta centímetros, que al unirse con la anterior forma ángulo interno de ochenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, y al cerrar con la línea del Norte deslindada en primer término, forma ángulo interno de treinta y nueve grados, veinte y cuatro minutos, treinta segundos, y linda con la parcela cuarenta y uno "e" de su plano catastrado en Circunscripción VIII, Sección Rural, Parcela "41 - e". — Se previene: a) Que la parcela de que se trata se halla atravesada por el electroducto que sirve a la Cooperativa de Balcarce; b) Que conforme al referido y actual plano de subdivisión, característica 8 - 32 - 73, el mismo ha sido aprobado con las siguientes "Restricciones": 1) No se levantarán construcciones de carácter permanente en una franja de cien metros tomada a partir de los bordes superiores de los arroyos El Invierno y Grande. — 2) La Parcela 41 "g" se anexará a la Parcela 55, formando la Parcela 55 "a", previo a toda trasmisión de dominio de la Parcela 41 "d". — 3) Restricción al dominio de veinte metros, de acuerdo a la Ley Nº 4312, sobre Ruta Nacional número 226. — 4) La zona de electroducto no modifica el estado parcelario del bien. — En la misma no se permitirán construcciones de ningún tipo, ni árboles. — En sus adyacencias deberán guardar las distancias necesarias para no producir en caso de caídas daños a la línea de alta tensión, los árboles e instalaciones, tales como molinos, antenas, mástiles, etcétera. — El inmueble de que se trata correspondió como bien propio al aportante, formando parte de mayor superficie que le fue adjudicada en el juicio sucesorio de su señor padre don Diego Baudrix, que tramitó por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, entonces a cargo del doctor Arturo Seeber, secretaría del doctor Francisco Castellanos (hijo), conforme a la Hijuela Tercera resultante de la cuenta particionaria que fue aprobada por auto fechado el diez y ocho de octubre de mil novecientos diez y ocho, dictado a fojas ciento sesenta y tres del expediente, en el que, a fojas sesenta y siete, se dictó resolución, que transcripta dice así, en lo pertinente: "Buenos Aires, diciembre diez y siete de mil novecientos diez y siete. — Autos y Vistos: Resultando que con la partida de fojas dos se acredita el fallecimiento del causante, don Diego Baudrix. — Con la de fojas doce, su matrimonio con doña Juana Langhoff. — Con la de fojas cinco, el fallecimiento de ésta, con anterioridad al causante. — Con la de fojas seis, siete y ocho el nacimiento de los hijos de ambos, llamados Juana María, María Elena y Juan Antonio... Con el certificado del actuario de fojas veinte y seis, el resultado negativo de los edictos publicados en los diarios que corren agregados a fojas veinte y dos y fojas veinte y tres. — Que por auto de fojas veinte y nueve vuelta, se acepta la garantía ofrecida para el pago del impuesto escolar... Por ello se declara: Que por fallecimiento de don Diego Baudrix, son sus herederos sus legítimos hijos, Juana María, María Elena y Juan Antonio Baudrix y Langhoff... — Arturo Seeber. — Ante mí: Carlos Güiraldes (hijo)." — La indicada hijuela fue protocolizada ante el escribano de La Plata, provincia de Buenos Aires, don Oscar Gutiérrez Eguía, por mandato del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de dicha Capital, doctor Julio P. Aramburú, en escritura de fecha 31 de diciembre de 1918, otorgada al folio 300 del Registro 196, en la que se hace constar que en las respectivas actuaciones tramitadas en dicho Juzgado, se dictó a fojas 58, y con fecha 30 de diciembre de 1918, auto dando por satisfecho el impuesto a la herencia; todo ello según resulta del testimonio de la referida escritura que tengo a la vista y que por lo que refiere a la mayor superficie de la que formaba parte el bien de que aquí se trata, se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de la dicha provincia de Buenos Aires el quince de enero de mil novecientos diez y nueve bajo el número seis, en el Registro del Partido de Balcarce, doy fe. — Con los certificados que tengo a la vista se acredita: Que el dominio de los inmuebles deslindados consta en las formas indicadas sin que los afecten hipotecas ni embargos, no encontrándose su titular inhibido para disponer de sus bienes, y que los que son objeto de este aporte no adeudan en concepto de Contribución Inmobiliaria hasta fin del corriente año inclusive, tampoco por contribución de mejoras ni afirmados o pavimentos fiscales, ni registran afectación por las leyes: Nacional número catorce mil cinco, y Provincial número cuatro mil quinientos sesenta y cuatro; hallándose ambos fuera de radio por lo que refiere a Obras Sanitarias y con las tasas municipales por reparación, conservación y mejorado de la red vial municipal abonadas hasta fin de este año. — Los certificados sobre condiciones de dominio de los inmuebles por el orden de descripción de los mismos, se expidieron con fecha diez y seis del corriente mes y año bajo los números once mil quinientos ochenta y cuatro y once mil quinientos ochenta y cinco, respectivamente, por vía de "agentes", y el certificado por inexistencia de inhibiciones lleva también la misma fecha y el número del primero de los citados. — Hago además constar: 1) Que tengo a la vista sendos certificaciones expedidas a mi requerimiento por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, bajo números 94.849, de fecha once de setiembre de este año, y 94.464, de fecha cinco de los mismos, según los cuales el inmueble relacionado en el precedente punto "Primero", bajo partida número quinientos sesenta y cuatro, tiene para el corriente año asignada una valuación de seiscientos cuarenta y siete mil veinte pesos; y el bien relacionado en el punto "Segundo", bajo partida número ciento sesenta y uno (de origen), tiene para este año asignada una valución de ciento veintiún mil doscientos noventa pesos. Y II) — Que el aportante se encuentra inscripto para el pago del Impuesto a las Tierras Aptas para la Explotación Agropecuaria bajo el Nº 123.829-105-0, y que tengo a la vista las constancias por el pago del dicho tributo desde que luego de su creación se hizo exigible, incluso de la cuota corespondiente al primer período del corirente año abonada el veinte de agosto próximo pasado, por importe de $ 102.958,97, de los que pesos 65.688,58 corresponden al impuesto en sí, $ 4.426,10 a intereses, y los restantes $ 32.844,29 a la proporción del recargo de emergencia, Ley 20.372. — Igualmente he verificado haberse cumplido oportunamente con el Impuesto Nacional de Emergencia al Patrimonio Inmobiliario, año 1967. — Consecuentemnte con lo enunciado, don Juan Antonio Baudrix o Baudrix y Langroff trasmite a "El Monerio Sociedad Anónima" todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo aportado, de lo que le hace tradición, tenía y le correspondían y se los cede y transfiere a sus efectos, obligándose conforme a derecho por evicción y saneamiento; todo lo que es aceptado de entera conformidad por los co-fundadores de la entidad, que dan a la misma por recibida de la posesión de los inmuebles aportados, y que será inscripto en el Registro Inmobiliario respectivo conforme al artículo 38 de la Ley número 19.550. — Bajo también constancia que se ha practicado la correspondiente liquidación del Impuesto a la Ganancia Eventual en formulario Nº 4948 A nuevo modelo, de la que resulta no existir beneficio imponible. — Tercero: Prosiguen diciendo los otorgantes: Que designan para integrar el Directorio de la sociedad y Organo Fiscalizador: Presidente a: don Constancio Carlos Vigil. — Vicepresidente a: doña Ana María Baudrix de Vigil. — Y para constituir el Organo Fiscalizador: Síndico Titular al Contador Público Nacional don Raúl Carlos Agustín Risso; y Síndico Suplente al abogado doctor David Eduardo Sanguinetti. — Presentes al Acto: don Constancio Carlos Vigil, argentino, nacido el veinte y dos de diciembre de mil novecientos treinta y seis, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos treinta y siete, casado en primeras nupcias con doña Ana María Baudrix, vecino, con domicilio en calle Cavia número tres mil treinta y siete, octavo piso; doña Ana María Baudrix de Vigil, argentina, nacida el catorce de marzo de mil novecientos treinta y nueve, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número cero, novecientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y tres, casada en primeras nupcias con Constancio Carlos Vigil y con el mismo domicilio que el anterior; el ya compareciente don Raúl Carlos Agustín Risso, con las circunstancias personales consignadas al comienzo de esta escritura, Contador Público Nacional; y don David Eduardo Sanguinetti, argentino, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos veinte y tres, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos doce mil ciento ochenta, casado en primeras nupcias con doña María Elena Coronado Etchart, vecino de Martínez, provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Pasteur número doscientos veinte, de paso aquí; todos ellos personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, dijeron: Los dos primeros, que aceptaban sus nombramientos como integrantes del Directorio de la entidad en los respectivos cargos asignados; y los dos últimos, que, a su vez, aceptaban igualmente sus designaciones de síndicos titular y suplente, respectivamente. — Y en este estado los fundadores de la entidad, señores Baudrix o Baudrix y Langhoff, Polledo, Aller Atucha y Risso, agregaron que conferían poder especial irrevocable, para incluso surtir efecto en caso de deceso de cualquiera de ellos, con vigencia de dos años, a favor de los constituyentes don Juan Antonio Baudrix o Baudrix y Langhoff, y don Raúl Carlos Agustín Risso, quienes se lo confieren asimismo recíprocamente entre sí, y a favor también de don Constancio Carlos Vigil y del doctor David Eduardo Sanguinetti, a quienes igualmente apoderan con el mismo alcance los dos primeros mandatarios, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos, o separada o alternativamente, se presenten, actúen y gestionen: a) Ante la Inspección General de Personas Jurídicas a fin de tramitar la visación del estatuto, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones al mismo, incluso a la denominación de la entidad; y b) Ante la autoridad judicial de aplicación, a efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — A los dichos fines y efectos quedan facultados los mandatarios para presentar escritos y petitorios, notificarse, ocurrir y recurrir cumpliendo con los recaudos y requisitos procesales pertinentes, efectuar en su momento el depósito dinerario que corresponda y percibir también oportunamente, en la institución bancaria respectiva, el importe del mismo, con los recibos del caso; y para otorgar, aceptar y firmar la o las escrituras públicas complementarias, aclaratorias, rectificatorias, confirmatorias o modificatorias de la presente, realizando y suscribiendo, en fin, cuantos más actos, gestiones, trámites, diligencias, presentaciones, documentos privados o instrumentos públicos, así como declaraciones simples o juradas fueren menester al eficaz cumplimiento del apoderamiento. — Leída que les fue y en ratificación de su contenido, en cuanto a la participación que a cada uno respectaba, firmaron los otorgantes por ante mí, doy fe. — Juan A. Baudrix. — E. C. de Baudrix. — Federico A. Polledo. — C. Aller Atucha. — Raúl C. A. Risso. — Constancio C Vigil. — Siguen las firmas: Ana B. de Vigil. — D. E. Sanguinetti. — Hay un sello. — Ante mí: Anselmo F. C. Núñez Vieyra. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio número dos mil seiscientos treinta y tres del corriente protocolo del registro número doscientos cincuenta y tres, interinamente, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad El Monerio Sociedad Anónima, expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, cada uno todos de la serie A, numerados correlativamente del cero quince millones ciento siete mil cuatrocientos veinte y uno, al cero quince millones ciento siete mil cuatrocientos veinte y ocho, cero quince millones ciento siete mil cuatrocientos treinta, y el presente, cero quince millones ciento siete mil cuatrocientos treinta y uno, los que sello, firmo y rubrico en el lugar de su otorgamiento, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Anselmo F. C. Núñez Vieyra, escribano público. — Por escritura Nº 339 de fecha 23 de abril de 1974, ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, al folio 869 del registro Nº 253 de Capital Federal, y en cumplimiento de las disposiciones de la ley Nº 20.643, fue sustituido el artículo 5º del estatuto por el siguiente texto: Artículo quinto Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijarse es una participación adicional en las ganancias. — Testado: Buenos Aires - de 1974. — No vale. — Sraspado: mayoría. — Entrelíneas: Catastrado en Circunscripción VII — Parcela 834 — Catastrado en Circunscripción VIII — Sección Rural — Parcela "41-e". — Todo vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.777,50 e.24|5 Nº 74.469 v.24|5|74

Pan American World Airways Inc.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 5 de abril de 1974 otorgada ante el escribano de esta Capital, Jorge C. Ledesma (hijo) al folio 286 del Registro Notarial Nº 189 a su cargo, "PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS, INC", establecida en el Estado de New York, Estados Unidos de América, con domicilio en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 852, 6º piso, Capital, el señor Andrew Monteath sustituyó parcialmente a favor del señor Alfredo Raúl Bevilacqua el poder que le otorgara la misma e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el 1º de octubre de 1973 bajo el Nº 210, folio 472 del Libro 73 de Poderes.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.24|5 Nº 74.436 v.24|5|74

Esso Química Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 25 de marzo de 1974 otorgada ante el escribano Jorge C. Ledesma (hijo) al folio 239 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo, "ESSO QUIMICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Belgrano 1580, 8º piso, Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo de 1967 bajo el Nº 989, Folio 60 del Libro 64, Tomo A, revocó al señor Orville Gualterio Mills el poder que le fuera otorgado por la mencionada sociedad por escritura del 31 de mayo de 1971 al folio 1.041 ante dicho escribano Ledesma, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de julio de 1971 bajo el Nº 211, Folio 350, del Libro 73 de Poderes.

Buenos Aires, 25 de abril de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.24|5 Nº 74.435 v.24|5|74

Esso

SOCIEDAD ANONIMA
PETROLERA ARGENTINA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 3 de abril de 1974, otorgada ante el escribano de esta Capital, Jorge C. Ledesma (hijo), al folio 277 del Registro Notarial Nº 189 a su cargo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ESSO, SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA", domiciliada en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, 7º piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 28 de junio de 1937, bajo el número 133, folio 50 del Libro 45, Tomo "A", otorgó poder al señor Enrique Martín Ascher.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.- e.24|5 Nº 74.488 v 24|5|74

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|5|74 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

Strómboli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cuarenta y siete. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña Angela Amore, de 41 años de edad, soltera, argentina, comerciante, libreta cívica número 1.408.570 y doña Ana Amore, de 38 años, de edad, soltera, argentina, comerciante, libreta cívica número 1.749.321, ambas domiciliadas en calle Colombia número 457 de la localidad de Ensenada de esta provincia, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha quince de junio de mil novecientos setenta y tres, según escritura pasada al folio 435 de este Registro a mi cargo, bajo la denominación de "STROMBOLI, SOCIEDAD ANONIMA", constituyeron una sociedad de ese tipo que se regirá por los estatutos transcriptos íntegramente en la referida escritura. — Que a los efectos de adecuar el mismo a las disposiciones legales vigentes, vienen por la presente a modificar el Acta Constitutiva, en el artículo quinto del capítulo primero y el capítulo segundo, lo que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también conferírseles una participación adicional en las ganancias. — Capítulo II: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre. — Acciones Suscripción. — Clase de acción. — Monto integración. — Naturaleza del aporte. — Modalidad. — 1) Angela Amore, 500 — A — $ 12.500.— efectivo. — 2) Ana Amore, 500 — "A" — $ 12.500 — efectivo. — Las acciones son ordinarias con derecho a un voto. — El saldo deberá integrarse cuando el Directorio lo requiera, dentro de un plazo que no podrá exceder de dos años. — Acuerdan, además las comparecientes, que en lo no aquí modificado, queda vigente en todos sus términos el Estatuto antes mencionado. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratificaron de su contenido firmando de conformidad, por ante mí, doy fe. — Angela Amore. — Ana Amore. — Está mi sello. — Ante mí, A. J. Toubes. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número 94, a mi cargo, doy fe. — Para su Inscripción, expido el presente primer testimonio, en un sello de Actuación Notarial, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello: Arnoldo Jorge Toubes, escribano.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 180.- e.24|5 Nº 74.401 v.24|5|74

Esso

SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 3 de abril de 1974, otorgada ante el escribano de esta Capital, Jorge C. Ledesma (hijo), al folio 275 del Registro Notarial Nº 189 a su cargo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ESSO, SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA", domiciliada en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, 7º piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 28 de junio de 1937 bajo el número 133, folio 50 del Libro 45, Tomo "A", otorgó poder al señor Luis Enrique Giménez.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.- e.24|5 Nº 74.439 v.24|5|74

Muesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO cuatrocientos cincuenta y ocho. — Constitución de: "Muesa S. A.". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante comparecen: don Daniel Carlos Agüer, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 519.513, de 51 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle José C. Paz número 103 de San Andrés, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Osvaldo José Barberis, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.493.431, de 45 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento número 1980, piso tercero, departamento 7, Capital; don José Mario Gutiérrez, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.921.770, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número 760, piso 16, departamento C, Capital; don Osvaldo José Gutiérrez, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.877.711, de 41 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Guaraní número 75, Capital; don Edmundo Santiago Horta, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.661.997, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Maure número 2556, piso primero, departamento A, Capital; doña Carmen Corporales de Barberis, argentina, casada, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.451.786, de 43 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento número 1980, piso 3, departamento 7, Capital; doña Concepción Battista de Agüer, argentina, casada, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.647.552, de 46 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle José C. Paz número 103, de San Andrés, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Ricardo Flammini, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.413.293, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Juan M. Blanes número 357, Capital; todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. — Domicilio. — Plazo y Objeto. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "MUESA S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto: a) La instalación, racionalización, explotación y administración de supermercados. — b) La importación, exportación, compraventa de mercaderías en general, representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones. — c) La industrialización, elaboración y transformación de productos alimenticios. — d) Realizar todas las operaciones financieras que se vinculen con su objeto, con excepción de las previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo 4º: El capital social es de $ 220.000.— representado por 220.000 acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 10 (diez) con mandato por 1 (un) año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: un depósito en dinero en efectivo, o su equivalente en divisas extranjeras o títulos valores de $ 500.— cada uno, con exclusión de las acciones de esta sociedad. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y a un director, quienes actúan en forma conjunta o al Vicepresidente con un director en forma conjunta. — Fiscalización. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 síndico titular por el término de 1 (un) año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el(los) liquidador(es) designado(s) por la asamblea, bajo la vigilancia del (los) síndico(s). — Cancelado el pasivo y, rembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Segundo: Suscribir el capital conforme al siguiente detalle: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de Acción — Monto — Integración — Agüer, Daniel Carlos, 27.500 ordinarias al portador de 5 votos — 27.500. — Barberis, Osvaldo José; 27.500 ordinarias al portador de 5 votos — 27.500. — Gutiérrez, José Mario; 27.500 ordinarias al portador de 5 votos — 27.500. — Gutiérrez, Osvaldo José; 27.500 ordinarias al portador de 5 votos — 27.500. — Horta, Edmundo Santiago; 27.500 ordinarias al portador de 5 votos — 27.500. — Corporales de Barberis, Carmen; 27.500 ordinarias al portador de 5 votos — 27.500. — Battista de Agüer, Concepción; 27.500 ordinarias al portador de 5 votos, 27.500. — Flammini, Ricardo; 27.500 ordinarias al portador de 5 votos — 27.500. — Capital integrado: 220.000. — Los constituyentes aportan su parte pagada por cada uno de ellos en la compra de las instalaciones y bienes muebles de "Supermercado Ulda Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios" conforme el contrato de compraventa suscripto el 19 de junio de 1972. — Tercero: Designar para integrar el Directorio: Presidente a: Daniel Carlos Aguer. Vicepresidente a Osvaldo José Barberis. Vocales a José Mario Gutiérrez, Osvaldo José Gutiérrez, Edmundo S. Horta. Suplentes a Ricardo Fammini. Síndico titular a Pedro Callea. Síndico suplente a Raúl Escribano. — Cuarto: Conferir Poder Especial a favor de Pedro Gallea y de Daniel Carlos Aguer, a fin de que tramiten la conformidad de la Inspección General de Personas Jurídicas, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y en su caso eleven a escritura pública las modificaciones que introduzca el organismo de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo por ante mí, doy fe. — D. Aguer. — Osvaldo J. Barberis. — J. M. Gutiérrez. — Osvaldo J. Gutiérrez. — E. Horta. — Carmen Corporales de Barberis. — C. B. de Aguer. — R. Flammini. — Hay un sello: Juan Bautista Cubas. Escribano. — Ante mí: J. B. Cubas. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos noventa y ocho del Registro Nº ciento once de la Capital Federal a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido la presente fotocopia de su original en cuatro folios y el presente como Primer Testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su toorgamiento. Hay un sello: Juan Bautista Cubas, Escribano. — Hay una firma: J. B. Cubas. Que la presente se complementó con escritura: Fº 845. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos ochenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Daniel Carlos Aguer, argentino casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 519.513 de 51 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle José C. Paz número 103, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Osvaldo José Barberis, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.493.431, de 45 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento número 1980, piso tercero, departamento 7, Capital; don José Mario Gutiérrez, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.921.770, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número 760, piso 16, departamento "C", Capital; don Osvaldo José Gutiérrez, argentino, casado titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.877.711 de 41 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Guaraní número 75, Capital; don Edmundo Santiago Horta argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.661.997, de 46 años de edad comerciante, domiciliado en la calle Maure número 2556, piso primero, departamento "A", Capital; doña Carmen Corporales de Barberis, argentina, casada, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.451.786, de 43 años de edad, comerciante domiciliada en la calle Fragata Presidente Sarmiento número 1980, piso 3º, departamento 7, Capital; doña Concepción Battista de Aguer, argentina, casada, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.647.552, de 46 años de edad comerciante, domiciliada en la calle José C. Paz número 103 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Ricardo Flammini, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal nmero 2.413.293, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Juan M. Blanes número 357, Capital; don Osmar Blasetti, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.114.659, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Cuenca número 3353, piso primero, departamento "B", Capital y don Jorge Molina Rawson, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.986.031, de 64 años de edad, comerciante domiciliado en la calle Alvarez Jonte número 2468, Capital; todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura número 458 de fecha 21 de diciembre de 1972, pasada ante mí titular escribano Juan Bautista Cubas, al folio 1.598 de este Registro de mi adscripción, protocolo año 1972, los ocho primeros nombrados constituyeron la sociedad "Muesa", S.A. Que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Personas Jurídicas, se inició expediente número 46.694, habiendo sido objeto la misma de distintas observaciones. Que a efectos de obtener la conformidad del organismo de control, para su posterior inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro (artículo 167 del Decreto-Ley 19.550|72) vienen por la presente a elevar a escritura pública las modificaciones que se introducen y que consisten en: Primero: don Osvaldo José Barberis vende, cede y transfiere a favor de don Osmar Blasetti las 27.500 acciones ordinarias al portador de cinco votos, y doña Carmen Corporales de Barberis vende, cede y transfiere a favor de don Jorge Molina Rawson, las 27.500 acciones ordinarias al portador de cinco votos que ambos suscribieran en la constitución de la sociedad. La presente transferencia la

efectúan cada uno de ellos por la suma de veintisiete mil quinientos pesos, que reciben en este acto de manos de los cesionarios, otorgándoles por dicho importe suficiente recibo y carta de pago en forma, transfiriéndoles todos los derechos que les corresponda o puedan corresponderles en la sociedad de que se trata a los cuales renuncian sin limitación alguna en favor de los cesionarios, a quienes subrogan en su mismo lugar, grado y prelación. — Enterados los señores Osmar Blasetti y Jorge Molina Rawson de los términos de la presente cesión de acciones realizada a su favor, manifiestan conformidad y aceptación por ajustarse a lo convenido. Los restantes constituyentes de la sociedad otorgan su consentimiento con la cesión formalizada. — Segundo: Que en virtud de la cesión precedentemente operada se cambia la composición del Directorio de la sociedad, modificándose, en consecuencia, el punto tercero del Acta Constitutiva en los siguientes términos: "Tercero: Designar para integrar el Directorio: Presidente a: Daniel Carlos Aguer; Vicepresidente a: Jorge Molina Rawson; Vocales a. José Mario Gutiérrez, Osvaldo Jose Gutiérrez, Edmundo S. Horta; Suplentes a: Ricardo Flammini; Síndico titular a: Pedro Callea; Síndico suplente a: Raúl Escribano". — Tercero: Que del Estatuto Social se modifican los artículos Primero, Tercero, Décimo y Decimotercero, los que quedarán redactados con el siguiente texto: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina "Muesa" S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Alvarez Jonte número 2468. — Artículo 3º: Tiene por objeto: a) La instalación, racionalización, explotación y administración de supermercados, pudiendo, para el cumplimiento de tal cometido, importar, exportar, efectuar compraventa de mercaderías en general, tomar representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones, así como también industrializar, elaborar y transformar productos alimenticios. b) Realizar todas las operaciones financieras que se vinculen con su objeto, con excepción de las previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de impedimento de aquél. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto". — Cuarto: Transcripción del contrato de compraventa de fecha 19 de junio de 1972: 'En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, entre el señor Ulderico Agustín Thea, en su carácter de Presidente de "Supermercados Ulda", S.A.C.I.F.I.A. y de M. y S., con domicilio en Canalejas Nº 574, de Buenos Aires, en adelante llamado "El vendedor", por una parte, y el señor Daniel Carlos Auger, en adelante llamado "El comprador", quien lo hace "en comisión" para "Muesa", S.A. en formación, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa de bienes muebles e instalaciones, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: El vendedor vende al comprador, quien compra y acepta la compraventa de las instalaciones y bienes muebles de su propiedad, que se encuentran en el local de la Avenida Rivadavia 18458, conforme al detalle adjunto que forma parte integrante del presente. — Segundo: La presente compraventa se realiza por el precio total y convenido de pesos Ley 18.188 doscientos veinte mil ($ 220.000), pagadero de la siguiente manera: a) La suma de pesos Ley 18.188 cien mil ($ 100.000) al contado y en dinero en efectivo es recibida por el vendedor del comprador en este acto, sirviendo el presente de único y más eficaz recibo y carta de pago por dicha suma. b) Y el resto, o sea la suma de pesos Ley 18.188 ciento veinte mil ($ 120.000), queda instrumentada en cuatro (4) pagarés por pesos Ley 18.188 treinta mil ($ 30.000) cada uno, con vencimiento el día 25 de julio de 1972 el primero de ellos, y los restantes con vencimiento el día 25 de los meses subsiguientes consecutivos, librados por el comprador a la orden del vendedor sin interés. — Tercero: En este acto el comprador recibe del vendedor la posesión real y efectiva de las instalaciones y bienes muebles señalados en la cláusula "Primera" los que no se encuentran gravados, embargados, prendados ni sujetos a medida judicial alguna ni restringida en circulación comercial. Queda expresamente convenido entre las partes que el comprador toma a su cargo hasta pesos Ley 18.188 seis mil ($ 6.000), adeudados a la firma Eximia Ind. Clark Arg., S.A.I.C.I.F., por dos exhibidoras-heladeras de carnicería, comprometiéndose a pagarlo a sus vencimientos, desligando al vendedor de toda responsabilidad y respondiendo ante él por dichos pagos. — Cuarto: Las partes convienen que los gastos y sellados que demande el presente serán soportados exclusivamente por el comprador — Quinto: El vendedor declara que no está inhibido, limitado, restringido o embargado para realizar la presente compraventa y que la resolución fue tomada por acta de Directorio Nº 20 cuya copia certificada por escribano público se agrega al presente. — Sexto: Para cualquier divergencia que suscite el presente instrumento las partes convienen someterse a los Tribunales Nacionales de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. En el lugar y fecha arriba indicado se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto. — D. C. Aguer. — U. A. Thea. — Firmas certificadas en el sellado de actuación notarial número A013650323. — Hay un sello: Carlos I Martinelli. Escribano. — Hay una firma: C. Martinelli. — Anexo al contrato de compraventa de instalaciones de "Supermercados Ulda S. A. C. I. F. I. A. y de M. y S.", del local de Avda. Rivadavia Nº 18.458, Morón, provincia de Buenos Aires. — Detalle: Tres Berkel fiambrería Nros. 169447-177150; seis góndolas de acero Sima, exhibidoras con instalación eléctrica de 12 mts. de largo desmontables; seis registradoras marca Hasler números 0589856 589851, 589589, 589853 589852 y 589854; un parque infantil (consta de alfombra, tobogán, calesita, caballo y foca); 2 (dos) balanzas de 15 kgs. número 18222; una balanza de 25 kgs. Nº 8297; una balanza de 2 kgs. marca Iris número 8935; una balanza D'zerba automática Nº 592920; una mesada de mármol y ganchera fiambrería; seis banquetas, cuatro canastas desmontables de envases; dos mostradores para bolsos; seis ventiladores; tres carretas Etecna de madera; nueve tarimas de acero Sima; una mesa de fórmica de fiambrería; diez matafuegos; una cámara Eximia y dos heladeras exhibidoras; un cartel luminoso de carnicería; una sumadora Olivetti; una banqueta de carnicería; dos serruchos y juego completo de carnicero; una ganchera con balanza Berkel de 250 kg, número 5.263; un cartel luminoso exterior; una etiquetadora Cruzado; veintiocho roldanas giratorias; dos planchas carnicería; una mesada de hierro-madera de verdulería; una mesada de mármol con pileta y estantería de quesería; setenta carritos; cuatro mesadas carnicería; mosquitero verdulería; electricidad general; cielorraso; una sierra Bianchi Nº 23.791; instalaciones cámara frigorífica; estanterías de madera instalados en el depósito, cámara y fiambrería; mampara de aluminio con dos puertas para carnicería; cajonera para zapatillería y mejoras diversas introducidas en el local y elementos complementarios adquiridos para instalar en el mismo hasta el 10|6|72. D. C. Aguer. U. A. Thea. Firmas certificadas en el sellado de actuación Notarial número A013650323. Hay un sello: Carlos I. Martinelli. Escribano. Hay una firma: C. Martinelli. Buenos Aires, diecinueve de junio de 1972. En mi carácter de escribano titular del Registro Notarial Nº 305, Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Ulderico Agustín Thea y Daniel Carlos Aguer, de mi conocimiento personal, doy fe. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números doscientos cuarenta y nueve y doscientos cincuenta del Libro número uno. Hay un sello: Carlos I. Martinelli. Escribano. Hay una firma: C. Martinelli". Es copia fiel, doy fe. Los comparecientes declaran que los bienes adquiridos en virtud del contrato precedentemente transcripto son destinados al cumplimiento del objeto social de "Muesa, S.A."; agregando que los gastos iniciales de la sociedad y otros egresos de fondos a que hubiera lugar son solventados por cada uno de ellos por partes iguales, las que una vez obtenida la personería jurídica serán formalizadas como capital. Presente al acto don Gabriel Andrés Carretero, argentino, casado, nacido el día 18 de abril de 1934, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.058.425, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número 2468, Capital, contador público nacional inscripto en la matrícula en el Tomo XXXII al folio 47, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, certifica que los bienes indicados en el contrato de compraventa y su anexo, precedentemente transcriptos, han sido verificados en cuanto a su existencia física y valuación; esta última en base a la documentación original de compra de la firma "Supermercados Ulda, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios", como así también a una comprobación posterior que permitió verificar en las empresas productoras y distribuidoras de tales bienes los precios de los mismos. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo por ante mí, doy fe. — D. C. Aguer. — O. J. Barberis. — J. M. Gutiérrez. — Osvaldo J. Gutiérrez. — E. S. Horta. — Carmen C. de Barberis. — C. B. de Aguer. — R. Flammini. — Osmar Blasetti. — Jorge Molina Rawson. — G. A. Carretero. — Hay un sello: Eduardo F. Reyes, escribano. — Ante mí, E. Reyes. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, asdcripto al folio ochocientos cuarenta y cinco del Registro número ciento once de la Capital Federal, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este Primer Testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial numeros A 015086580|81|82|83|84 y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Que por escritura complementaria número treinta de fecha 7 de marzo de 1974 pasada ante el escribano Juan Bautista Cubas al folio setenta del Registro Nº 111 de la Capital Federal a su cargo, se adecuó el artículo 5º del estatuto y la suscripción de acciones a las normas de la Ley 20.643, quedando los mismos redactados de la siguiente forma. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Suscribir el capital conforme al siguiente detalle: Nombre — Acciones suscripción. — Aguer Daniel Carlos 27.500. — Blasetti Osmar, 27.500. — Gutiérrez José Mario, 27.500. — Gutiérrez Osvaldo José, 27.500. — Horta Edmundo Santiago, 27.500. — Molina Rawson Jorge, 27.500. — Battista de Aguer Concepción, 27.500. — Flammini Ricardo, 27.500. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, de 5 votos y cada accionista integra la totalidad de lo suscripto. — Los constituyentes aportan su parte pagada por cada uno de ellos en la compra de las instalaciones y Bienes Muebles de "Supermercados Ulda, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios", conforme al contrato de compraventa suscripto el 19 de junio de 1972. — Entre líneas: Artículo 5º, vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.837 e. 24|5 Nº 76.294 v. 24|5|74

Metalúrgica Tandil

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Treinta y Uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don Aurelio Santiago Selvetti, argentino, casado, nacido el doce de junio del año mil novecientos doce, industrial, con libreta de enrolamiento número un millón dieciséis mil quinientos treinta y dos, domiciliado en la calle Chile número dos mil ciento dos, tercer piso, departamento dos de esta Ciudad, persona hábil para este acto y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad "Metalúrgica Tandil, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", actualmente "Metalúrgica Tandil, Sociedad Anónima" tal como quedará establecido posteriormente, en su carácter de presidente en ejercicio, del directorio de la misma, personería que acredita, así como la existencia legal de su representación con la siguiente documentación: a) Con los estatutos sociales y sus modificaciones, los que se hallan protocolizados en este mismo registro a mi cargo, al folio setecientos sesenta y uno y mil trescientos seis, protocolo del año mil novecientos sesenta y que se hallan iniscriptos en el Registro Público de Comercio al folio ciento cincuenta y dos del libro cincuenta y trescientos diecisiete del libro cincuenta y tres del año mil novecientos cincuenta y seis; b) Con la reforma de estatutos, labrada por ante mí, en este mismo registro a mi cargo, con fecha dieciséis de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco al folio ciento cuarenta y ocho, en escritura número ciento tres, la que en testimonio se inscribiera en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número quinientos diez, al folio ciento sesenta y cinco del libro cincuenta y nueve, tomo "A" de estatutos nacionales, con fecha ocho de abril del año mil novecientos sesenta y cinco; c) Con la escritura de emisión de acciones otorgada por ante mí, en este mismo registro a mi cargo, con fecha quince de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, en escritura número setecientos cincuenta y cuatro, folio mil cuatrocientos setenta y siete, la que en testimonio se inscribiera en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha diecinueve de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número cinco mil setecientos cincuenta y cuatro, al folio doscientos sesenta y siete del libro sesenta y nueve, tomo "A" de estatutos nacionales; d) Con la escritura de aumento de capital y emisión de acciones, labrada por ante mí, en este mismo registro a mi cargo, con fecha ocho de octubre del año mil novecientos setenta, bajo el número mil ciento cincuenta y dos, al folio mil ochocientos setenta y siete, y que en testimonio se inscribiera en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha seis de noviembre del mismo año, bajo el número cuatro mil ochocientos treinta y dos, al folio cuatrocientos veintisiete, del libro setenta y dos, tomo "A" de estatutos nacionales; e) Con la escritura de fecha trece de octubre del año mil novecientos setenta y uno, labrada por ante el escribano Héctor María Sarasa, interinamente a cargo de este registro, al folio mil doscientos cuarenta y seis, bajo el número quinientos setenta y cinco, por la cual se emite la serie sexta de acciones ordinarias liberadas, clase "C" la que en testimonio se inscribiera en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha dieciséis de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, bajo el número cuatro mil quinientos cincuenta y uno, al folio diecisiete del libro setenta y seis, tomo "A" de estatutos de sociedades anónimas nacionales; f) Con la escritura de fecha veintisiete de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, labrada por ante mí, en este mismo registro a mi cargo, al folio mil setecientos sesenta y cinco, bajo el número seiscientos cuarenta y dos, por la que se efectúa la redistribución y emisión de acciones, cuyo testimonio se inscribiera en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha ocho de febrero del año mil novecientos setenta y tres, bajo el número nueve, al folio cuatrocientos noventa y dos del libro setenta y siete, tomo "A" de estatutos de sociedad anónimas nacionales; g) Con el acta de asamblea número treinta de fecha veintinueve de setiembre del año mil novecientos setenta y tres, por la que efectúa la elección de Directores, y h) con el Acta de Directorio número trescientos trece de fecha dos de Octubre del año mil novecientos setenta y tres, por la que se efectúa la distribución de cargos entre los miembros del Directorio electos según Acta de Asamblea antes citada, recayendo el de Presidente en el compareciente; copia de esta documentación, citada en los puntos g) y h), debidamente certificada, queda agregada como cabeza de la presente, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado y debidamente acreditado dice: Que solicita de mí, el autorizante, proceda a elevar a escritura pública los antecedentes que surgen del expediente número siete mil seiscientos treinta y uno, barra, ciento cuarenta y cuatro mil trescientos, tramitado ante la Inspección General de Personas Jurídicas, a los efectos de adecuar los estatutos de la sociedad por él representada a lo determinado por la legislación vigente, Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, barra setenta y dos, que transcriptos dicen: "Acta Nº 310. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, se reúne el Directorio de Metalúrgica Tandil, S.A.I.C. con la asistencia de los Directores, señores Aurelio S. Selvetti, Jorge A. Roca, Victorio M. Gonnelli y Alejandro Allende, por sí y el Sr. Federico J. L. Zorraquín representado por el señor A. S. Selvetti y la presencia del Síndico titular, Sr. Pierre Guy de Kersaint Giraudeau, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior; 2) Consideración del Balance General cerrado el 31 de mayo de 1973 y sus correspondientes anexos; 3) Actualización de los Valores Contables de Bienes, Ley 19.742. Propuesta de destino; 4) Propuesta de Memoria; 5) Reforma de Estatuto; 6) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria; 7) Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. — I. Bajo la presidencia del Sr. Selvetti, se inicia la sesión, siendo las 10 horas, con la lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad. — II. A continuación el señor Presidente manifestó que se había convocado a los señores Directores para someter a su consideración el Balance General y demás estados contables al 31 de

mayo de 1973, expresando asimismo que correspondía considerar el siguiente informe o Declaración Complementaria de los estados contables antes mencionados que —de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires— el Directorio debe emitir simultáneamente: (La declaración complementaria se transcribe por separado). Añadió finalmente que toda esta documentación había sido objeto de consideración por los Auditores Externos de la Sociedad, los que emitieron el respectivo dictamen. El Subdirector General, Sr. Hernández, procede a comentar y efectuar un análisis de los distintos rubros del Balance, a la vez que se extiende en algunas aclaraciones que le son solicitadas, al término de las cuales, y por el voto de la totalidad de los Directores presentes se procede a: a) Aprobar el Inventario General, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos A, B y C, practicados al 31 de mayo de 1973, los cuales no se transcriben en la presente por hallarse incluidos en los libros de Inventarios y Balances Generales. b) Aprobar la Declaración Complementaria arriba precitada. — III. La presidencia informa que de acuerdo a lo que se expresa en la Memoria, se había procedido a la actualización de los Valores Contables de los Bienes de la Sociedad, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19.742, cuyo monto ascendió a la suma de $ 52.021.326, dejandro expresa constancia que el valor actualizado de los bienes revaluados no excede su precio de plaza. En consecuencia, el Sr. Selvetti mociona para que dicha actualización fuese sometida a la Asamblea General Ordinaria y el destino del saldo capitalizable sea sometido juntamente con propuesta de Capitalización a la Asamblea General Extraordinaria. Luego de un cambio de ideas sobre lo expresado por la Presidencia, el Directorio por unanimidad resuelve aprobar la moción del Presidente, Sr. Selvetti. — IV. Seguidamente, el Sr. Selvetti sometió a la consideración del Directorio un proyecto de Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1973. Luego de un detenido análisis y discusión del texto aludido y habiéndose llegado a un acuerdo sobre el mismo, así como también sobre la recomendación del Directorio acerca de la distribución de utilidades, se resolvió aprobar la Memoria redactada en los siguientes términos: (La Memoria se transcribe por separado). Toma a continuación la palabra el Síndico titular, Sr. P. G. de K. Giraudeau manifestando que, en virtud de haber tenido a su disposición los elementos de juicio con suficiente anticipación para proceder a su examen, no tenía objeciones que formular al Inventario General, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos A, B y C, y de acuerdo a lo requerido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, procedía a elevar a los señores Accionistas su informe concebido en los siguientes términos: Buenos Aires, 6 de setiembre de 1973. A los señores Accionistas de Metalúrgica Tandil, S.A. Industrial. De acuerdo con disposiciones legales el Directorio de la Sociedad ha presentado para mi dictamen el Inventario, el Balance General con sus notas y anexos A, B y C, el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y la memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1973. He practicado un examen de los mismos con los libros rubricados y otras constancias justificativas, habiendo obtenido además las informaciones y explicaciones que he requerido y me complazco en recomendar su aprobación. Corresponde destacar que, tal como se comenta en la nota 3, el balance general y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas no han sido ajustados para tener en cuenta las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, excepto por la contabilización del revalúo dispuesto por la Ley número 19.742 como se explica en la nota 4. Mi examen fue realizado de acuerdo a lo establecido por disposiciones legales vigentes y a lo prescripto por el Estatuto de la sociedad. P. G. de K. Giraudeau. Síndico. — V. Toma la palabra el Dr. Allende y expresa que conforme lo resuelto oportunamente por el Directorio se había preparado una reforma integral del Estatuto —cuyo texto fuera ya enviado a los señores Directores— y que se agrega por separado, el que incluía el objeto social y todas aquellas otras disposiciones que por imperio de la Ley 19.550, las Resoluciones 33 y 34 de la Inspección General de Personas Jurídicas debían adecuarse a sus normas. — Asimismo se habrían hecho aquellas otras enmiendas necesarias o convenientes para una mayor claridad de las normas básicas que gobiernan el funcionamiento de la Sociedad. — Luego de un cambio de ideas sobre el particular el Directorio por unanimidad resuelve: a) Aprobar el texto de la reforma de Estatutos presentada por el Director Dr. A. Allende. — b) Someterlo a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — VI — Luego de una breve alusión del señor Presidente sobre la marcha de la Empresa el Directorio por unanimidad resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinarial de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1973, a las 10 horas en el domicilio social, Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — 2. Consideración de los valores contables de Bienes Ley Nº 19.742, por pesos 52.021.326. — 3. Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1973. — 4. Distribución de Utilidades. —Aumento del Capital Social. — 5. Remuneración al Directorio y Síndico — Retribución y adelantos efectuados a Directores, incluso a aquellos que han ejercido cargos técnicos-administrativos en la Empresa. — 6. Determinación del número de Directores y elección de los mismos. — 7. Elección de la Comisión Fiscalizadora formada por tres miembros titulares y tres suplentes. 8. Designación de Contador Público Nacional para la Certificación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y demás Anexos del nuevo Ejercicio. — Determinación de su retribución. — VII — Asimismo el Directorio, por unanimidad, también resuelve: Convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1973, a las 11 horas en el domicilio social, Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — 2. Consideración de la propuesta de Capitalización de $ 1.127.470.— de la cuenta "Saldo por Actualización Contable Ley 19.742" (Capitalizable). — Equivalente al 10 o|o sobre las acciones en circulación. — 3) Aumento del Capital Social. — 4) Reforma del Estatuto Social y adecuación del mismo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 12 horas. — Hay firmas ilegibles". — "Acta Nº 31. — Asamblea General Extraordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, se reúnen en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, en Piedras 383, 1er. piso de esta Capital Federal, los señores Accionistas de Metalúrgica Tandil S.A.I.C., cuyo detalle figura en el folio 20 del "Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas" Nº 2, bajo la presidencia del Sr. Aurelio Santiago Selvetti, encontrándose presentes 5 accionistas por sí y 6 Accionistas por poder, tenedores de 306.340 Acciones Ordinarias "A" (5 votos); 987.350 Acciones Ordinarias "B" (2 1|2 votos) y 6.230.040 Acciones Ordinarias "C" (1 voto), que totalizan 7.523.730 Acciones, o sea un Capital de v$n. 7.523.730, con derecho a 10.230.115 votos. — Dado que el capital con derecho a voto es de v$n. 10.791.704 está presente el 69,7 o|o del mismo. — El Sr. Presidente informa que existe el quórum requerido para sesionar válidamente, agregando que se han efectuado las pertinentes comunicaciones a la Inspección General de Personas Jurídicas, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Comisión Nacional de Valores. — Los avisos de Convocatoria han sido publicados en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa", con lo cual han quedado cumplidos los requisitos formales prescriptos por el Estatuto. — No habiendo objeciones a la constitución de la Asamblea, el Sr. Presidente declara abierto el acto, con la asistencia del Inspector de Personas Jurídicas, Sr. Rodolfo del Punta, y la presencia del Síndico titular, Sr. Pierre Guy de Kersaint Giraudeau y del Sr. Rodrigo Rodríguez, representante autorizado del Contador Certificante R. E. Pickenhayn, siendo las 11 horas. — El señor Presidente aclara que se han distribuido oportunamente entre los accionistas los documentos que se someterán a su consideración. — A continuación se pone a consideración el siguiente Orden del Día: 1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta: A moción del accionista Dr. Louge, se delega en la presidencia su designación. — El Sr. Presidente nombra al Dr. Miguel Angel Fernández Fellini y al Sr. Eduardo García representantes de Ika-Renault S. A. y S. A. Garovaglio y Zorraquín Ltda., respectivamente, para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — 2. — Consideración de la Propuesta de Capitalización de $ 1.127.470 de la cuenta "Saldo por Actualización Contable, Ley 19.742" (Capitalizable) equivalente al 10 por ciento sobre las acciones en circulación y 3. — Aumento del Capital Autorizado. Al ponerse en consideración el 2º punto del Orden del Día, el Dr. Louge pide la palabra para proponer que se traten simultáneamente los puntos 2 y 3 del Orden del Día y se los resuelva en forma conjunta. — Aceptada la proposición del Dr. Louge, el mismo solicita se apoye íntegramente la propuesta del Directorio expresada en la Memoria aprobado por la Asamblea General Ordinaria, mocionando concretamente que: a) Se emitan 1.127.470 acciones ordinarias al portador v$n 1.— por acción de la clase "C" (1 voto) y con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1973, con el objeto de ser entregadas como Capitalización del Saldo por Actualización Contable Ley 19.742, equivalente al 10% sobre las acciones en circulación. — Estas acciones serán entregadas dentro de los 30 días de ser autorizada su cotización correspondiente por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — b) Se aumente el Capital Social en $ 1.127.470.— correspondientes a la emisión tratada en el punto anterior, con lo cual el Capital Social de la Empresa ascenderá a la suma de $ 14.280.234.— incluyendo la emisión de acciones por pago de dividendos aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada hace unos momentos. — Puestas a votación las mociones presentadas por el accionista Dr. Louge, las mismas resultan aprobadas por unanimidad de votos, salvo la abstención de los señores Directores. — 4. — Reforma del Estatuto Social y Adecuación del mismo a las disposiciones de la Ley 19.550. — Al ponerse a consideración el 4º y último punto del orden del día, el Presidente solicita al Dr. Allende explique a los accionistas el alcance de la propuesta presentada por el Directorio con respecto a la reforma del Estatuto. — Toma la palabra el Dr. Allende y expresa que conforme se había dicho en la Memoria recientemente aprobada, se encontraban muy avanzadas las negociaciones con el Banco Hipotecario Nacional para la inclusión dentro del plan VEA con financiación de ese Banco, de un proyecto de construcción de viviendas por parte de la Sociedad, cuyos principales destinatarios serían miembros del personal de la misma. — Sin embargo el Banco Hipotecario Nacional había hecho presente a los Directivos de la Sociedad que la aprobación definitiva del proyecto no sería posible mientras no se le adecuara el objeto social, de manera tal que esta operación estuviese expresamente prevista. — En razón de esa situación el Directorio consideró conveniente efectuar una revisión del Estatuto Social para adecuar el objeto conforme lo indicara el Banco, como así también adecuarlo a sus operaciones actuales, inclusive con referencia a las participaciones que la sociedad mantiene en otras sociedades, y, por último, para dar cumplimiento con las normas del Decreto-Ley 19.880|72, ajustado a las disposiciones del Decreto-Ley 19.550|72. — Siguió expresando el Dr. Allende que este proyecto se había elaborado, e inclusive se había hecho ya remisión del mismo a la Inspección General de Personas Jurídicas, Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — De estas instituciones, la Comisión Nacional de Valores había hecho llegar sus observaciones y sugerencias que, en forma compatible con el propósito antes mencionado, se habían recogido e introducido al ejemplar que obraba en manos de los señores accionistas. — Por último, el Dr. Allende, manifiesta que, en su opinión, el proyecto sometido a la aprobación de los accionistas cumplía fielmente con los motivos que se tuvieron en cuenta para proponer su reforma y con las normas legales vigentes, no obstante lo cual, recomendaba que al votarse, y si se aprobaba el proyecto, se facultase expresamente al Presidente a aceptar aquellas modificaciones que indicasen los organismos antes mencionados. — Acto seguido pide la palabra el Dr. Fernández Fellini, representante de Ika-Renault S.A. manifestando que, atento a las explicaciones vertidas por el Dr. Allende, hace moción concreta para que se dé por leída y se apruebe la Reforma del Estatuto Social presentada por el Directorio a esta Asamblea y asimismo que se autorice al Presidente a gestionar su aprobación e inscripción conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, facultándolo expresamente para aceptar las modificaciones y sugerencias que indique la Inspección General de Personas Jurídicas y los demás Organismos pertinentes para conferir su aprobación. — Puesta a votación la moción del Dr. Fernández Fellini, la misma es aprobada por unanimidad quedando entonces aprobada la Reforma del Estatuto Social. — El texto íntegro del mismo, incluidas dichas reformas, se transcribe a continuación: (Se agrega por separado un ejemplar del Estatuto Social). No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente agradece a los señores accionistas su presencia en la Asamblea, dando por finalizada la misma, siendo las 11.30 horas. — Hay firmas ilegibles". — "Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 1973. — Número de Orden — Fecha — Año 1973 — Día — Mes — Accionista (Nombre completo y apellido) — Representante (Nombre completo y apellido) — Cantidad de Acciones o certificados — Clase A 5 votos — Clase B 2 1|2 votos — Clase C 1 voto. — Número de los Títulos, acciones o certificados — Capital $ — Cantidad de votos — Décimo (art. 350 C.C.) — (Dos décimos de los presentes. — Firmas. — 1-21-9 Ika Renault S.A.I.C.F. — M. A. Fernández Fellini — 226.130. — 754.840 4.419.490 — s|Detalle recibo 12|73 Libro copiador Aux. Reg. Acc. — 5.400.460 — 7.437.240 — Una firma ilegible. — Sarmiento 1230 — Capital — Cerrito 836, Cap. — Cl 3949825. — 2-21-9 — Garovaglio y Zorraquín Ltda. — Eduardo García — C. I. 836.757 — 790. — 65.380 — 903.970 — s|Detalle recibo 13|73 Libro Copiador — Aux. Reg. Acc. — 969.990 — 1.071.970 — Una firma ilegible — 25 de Mayo 122 — Capital — Rivadavia 4622 — Cap. — 3 — 21 — 9. — S.A.C.F.I.L. S.A. — Héctor J. Zénobi C. I. 5.537.641 — 3.950 — 133.330 — 701.780 — s|Detalle recibo 14|73 Libro Copiador Aux. Reg. Acc. — 839.060 — 1.054.855 — Una firma ilegible — 25 de Mayo 122 — Capital — Yapeyú 176 — San Martín — 4—25—9 — Aurelio S. Selvetti — Por sí — 35.460 — 2.770 — 70.160 — s|Detalle recibo 15|73 Libro Copiador Aux. Reg. Acc. — 108.390 — 254.385 — Una firma ilegible. — Chile 2102 — 3º — 2º Capital — C. I. Nº 4.964.234 — 5 — 25 — 9 — Jorge A. Roca — Por sí — 500 —s|Detalle recibo — 16|73 — Libro Copiador Aux. Rep. Acc. — 500 — 500 — Una firma ilegible — Santa Fe 3946 — 11 D — Capital — C. I. Nº 1.559.128 — 6 — 25 — 9 — Victorio M. Gonnelli — Por sí — 500 — s|Detalle recibo 17|73 Libro Copiador Aux. Reg. Acc. — 500 — 500 — Una firma ilegible — Mauré 2126, 9º B. Capital — C. I. Nº 8.329.595 — 7 — 25 — 9 — Federico J. L. Zorraquín — Por sí — 200 — 10.380 — 29.150 — s|Detalle recibo 18|73 Libro Copiador Aux. Reg. Acc. — 39.730 — 56.100 — Una firma ilegible — 25 de Mayo 122 — Capital — L. E. Nº 4.101.874 — 8 — 25 — 9 — Alejandro Allende — Por sí — 1.200 — s|Detalle recibo 19|73 Libro Copiador Aux. Reg. Acc. — 1.200 — 1.200. — Una firma ilegible — Luis Agote 2455 — Capital — C. I. Nº 5.846.324 — 9 — 25 — 9 — Germán García — E. L. Louge — Arroyo 881, 5º B — 21.500 — 12.100 — 40.090 — s|Detalle recibo 20|73 Libro Copiador Aux. Reg. Acc. — 73.690 — 177.840. — Una firma ilegible — Arana 936 — Tandil — C. I. Nº 3.371.223 — 10 — 25 — 9 — Francisco Eurasquin — M. A. Fernández Fellini 15.010 — 8.050 — 42.590 — s|Detalle recibo 21|73 Libro copiador Aux. Reg. Acc. 65.650 — 137.765. — Una firma ilegible — 9 de Julio 169 — Tandil — Cerrito 836 — Cap. — C. I. 3.949.825 — 11 — 25 — 9 — Ema Ch. de Pedersen — M. A. Fernández Fellini — 3.300 — 21.260 — s| Detalle recibo 22|73 — Libro Copiador Aux. Reg. Acc. — 24.560 — 37.760. — Una firma ilegible — Av. Santamarina 822 — Tandil — Cerrito 836 — Cap. — C. I. 3.949.825 — 12 — 25 — 9 — Miguel Angel La Valle — Ausente — 400 — 200 — 400 — s|Detalle recibo 23|73 — Libro Copiador Aux. Reg. Acc. — 1.000 — 2.900 — Ausente — New York 3791 — Capital — C. I. Nº 2.342.067 — 306.740 — 937.550 — 6.230.440 — 7.524.730 — 10.233.015. — En la fecha queda cerrado el Registro de Depósito de Acciones para la asistencia a la Asamblea Extraordinaria. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1973. — Concurrieron a la Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 1973, 5 accionistas por sí y 6 por representación, lo que hace un total de 11 accionistas que representan un total de 7.523.730 Acciones por un valor nominal de $ 7.523.730 con derecho a 10.230.115 votos. — Metalúrgica Tandil S.A.I.C. — Una firma ilegible. — Aurelio S. Selvetti — Presidente. — Una firma ilegible — Miguel Angel Fernández Fellini — Accionista. — Una firma ilegible — Eduardo García — Accionista. — Una firma ilegible — Inspector I.G.P.J. — Rodolfo Del Punta — Metalúrgica Tandil S.A.I.C. — Una firma ilegible — Aurelio S. Selvetti — Presidente. — Estatuto de Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima. — Titular Primero — Nombre — Domicilio — Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Con el nombre de "Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima", continúa su giro la sociedad constituida originariamente con la denominación de "METALURGICA TANDIL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Piedras 383, piso 1º, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o cualquier género de representaciones en cualquier parte del país y del extranjero. — La duración se fija en noventa y nueve años desde el 30 de mayo de 1956, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: este plazo podrá prorrogarse cuantas veces se deseare por resolución de la asamblea general de accionistas. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto: a) Explotar la industria de la fundición de hierro, bronce, aluminio y sus aleaciones, fabricación de autopiezas para la industria automotriz, así como todas aquellas industrias que sean auxiliares y complementarias de las nombradas. — b) Importar, exportar, comprar y vender por cuenta propia y|o de terceros, máquinas, motores, metales, productos metalúrgicos y cualquier otra clase de mercaderías y productos vinculados con los ramos enunciados en el inciso a). — c) Financiera: Participar con personas visibles o jurídicas sean estas últimas privadas, públicas,

mixtas o Empresas del Estado, en sociedad o entidades comerciales formadas o a formarse, por cuenta propia o ajena, como accionistas o en cualquier otro carácter, conforme a lo prescripto por la ley de Sociadades Comerciales: efectuar toda clase de inversiones, dar y recibir préstamos a corto o a largo plazo; aportar o invertir capitales en negocios; dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales, como así la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas por el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Promover y llevar a cabo por sí o con el concurso de terceros, la construcción de edificios para la vivienda, especialmente aquellos destinados a su personal, sea con recursos propios o de terceros o dentro de planes de promoción social organizados y financiados por el Estado. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: I) Comprar, vender, permutar, arrendar o de cualquier otra forma adquirir, transferir y|o ceder a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles inmuebles, mercaderías, materias primas, títulos, acciones y demás valores que estén o no en el comercio, semovientes, derechos y cualesquiera otros bienes materiales o inmateriales susceptibles de estas operaciones; construir y enajenar inmuebles, inclusive dentro del régimen de la ley 13.512 y sus decretos reglamentarios. — II) Ejercer y otorgar representaciones de todo género, aceptar y ejecutar mandatos; dar y aceptar comisiones — III) Otorgar y contraer préstamos, con o sin garantías, ya sean ellas reales o personales, constituir y aceptar hipotecas o prendas o todo derecho real y realizar además sin limitación alguna todas las operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras, menos las de bancos y seguros, que su Directorio considere conveniente, pues esta enunciación no es limitativa de capacidad. — Título Segundo — Capital — Acciones y Accionistas. — Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de once millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos cuatro pesos ($ 11.274.704), compuesto por 382.486 acciones ordinarias Clase "A"; 1.566.342 acciones ordinarias Clase "B"; 8.842.877 acciones ordinarias Clase C, y 483.000 acciones preferidas, todas de valor nominal $ 1 cada una. — Este capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la decisión de la oportunidad de su emisión y las condiciones y forma de pago de las mismas. — La resolución de la asamblea deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de los de mayor circulación general en la República y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Mientras la sociedad haga oferta pública de sus acciones, los aumentos de capital sólo podrán realizarse en acciones de la clase "C", o en acciones preferidas. — Siempre que la emisión no estuviere afectada a un destino especial resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 197 de Decreto-Ley 19.550|72, los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho de preferencia sobre las que se emitan de su clase, en proporción a su tenencia, con derecho a acrecer. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia sobre las que se emitan, en proporción a la clase y cantidad de acciones que posean, con derecho a acrecer. — Cuando la emisión no comprenda cantidades proporcionalmente iguales de todas las clases de acciones ordinarias en circulación (salvo que la resolución obedezca a lo dispuesto en el artículo 216 del decreto-ley 19.550|72 u otra norma legal vigente), dicha emisión deberá ser dispuesta de conformidad con lo previsto por el artículo 250 del decreto-ley 19.550|72 y los tenedores de acciones ordinarias se consideran integrantes de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia. — Cuando la emisión deba efectuarse conforme a las prescripciones del artículo 216 del decreto-ley 19.550|72, no serán necesarias las asambleas especiales previstas en el Art. 250 del decreto-ley citado. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido hasta treinta días después de la última publicación que durante tres días deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de los de mayor circulación general en la República. — El plazo de treinta días se reducirá en caso de que se dicte disposición legal que así lo autorice. — Artículo Cuarto: En las condiciones establecidas en el artículo anterior y cumplidos los requisitos del artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, el Directorio tendrá facultad para entregar acciones en pago de bienes adquiridos por la sociedad y aceptar valores en cancelación total o parcial de suscripción de acciones, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo remitirse la documentación pertinente a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo Quinto: Las acciones serán pagadas en la forma y época que se establezcan en las condiciones de emisión, debiendo emitirse certificados provisorios nominativos, si se resolviese aceptar suscripciones a plazo, en los que se anotarán los pagos sucesivos. — Cuando las acciones estén integradas se emitirán los títulos definitivos al portador. — Los derechos y obligaciones que tiene cada acción seguirán al título, cualquiera sea su tenedor. — La transferencia de los certificados provisionales requerirá indefectiblemente en cada caso, la autorización expresa del Directorio. — Las acciones y los certificados serán firmados por dos directores, pudiendo una de estas firmas ser en facsímil, y por un Síndico. — Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del decreto-ley 19.550|72, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. — Si antes de estar totalmente pagado el importe nominal de las acciones, éstas fueran vendidas, los cedentes quedarán garantes del pago que deben hacer los cesionarios. — Si hubiese mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés punitorio que se fije en las condiciones de la respectiva emisión. — Transcurridos treinta días desde el último señalado para el pago de una cuota, el Directorio tendrá la facultad de exigir judicialmente el pago, o podrá disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidos en remate público o por medio de un agente de bolsa si las acciones fueren cotizables, siendo por cuenta del suscriptor moroso los gastos del remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsalibidad por el saldo no cubierto con el producido del remate. — El procedimiento será idéntico para todos los accionistas morosos. — La mora se produce por el mero vencimiento del plazo y suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora. — Artículo Sexto: Las acciones ordinarias Clase "A" tienen derecho a cinco votos por acción; las de Clase "B" tienen derecho a cinco votos por acción; las de Clase "C" a un voto por acción. — Todas las acciones ordinarias tienen derecho a un solo voto por acción para la elección de los Síndicos. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendos fijo preferencial de hasta un 8 o|o anual acumulativo, y de un dividendo complementario que conjuntamente con el dividendo fijo no podrá exceder el dividendo que se asigne a las acciones ordinarias; gozarán de privilegio para la devolución del capital al liquidarse la sociedad, serán rescatables por su valor nominal con o sin derecho a prima, según se haya establecido al emitirlas, debiendo efectuarse el rescate de conformidad con las disposiciones del decreto-ley 19.550|72; no tendrán derecho a voto en las asambleas, salvo en los casos del artículo 217, y supuestas especiales del artículo 244 del decreto-ley 19.550|1972, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. — Título Tercero. — Debentures. — Artículo Séptimo: La sociedad, por resolución de la Asamblea, podrá emitir debentures dentro y fuera del país, sujeta a las leyes vigentes, en la época y lugar de su emisión. — Título Cuarto. — Administración y Fiscalización. — Artículo Octavo: a) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de quince miembros designados por la Asambleas Ordinaria de Accionistas. — El término de duración del mandato de los directores será de un ejercicio y continuarán en sus funciones hasta que los reemplace o reelija la Asamblea Ordinaria — En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento de uno o más Directores, él o los restantes designarán al reemplazante mientras dure el impedimento y hasta la siguiente asamblea ordinaria, todo con la conformidad de la Sindicatura — En caso de vacancia total del Directorio, la elección de reemplazantes quedará a cargo de esta última. — b) Los directores podrán ser reelectos. — En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, depositarán en la Caja de la Sociedad quinientos pesos en efectivo o en títulos del Estado. — c) Los directores podrán ejercer sus mandatos personalmente o confiriendo su representación a otro Director por carta poder, y en este último caso siempre que existiera quórum, conservando el mandante las responsabilidades inherentes a su cargo. — d) El Directorio formará quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — e) El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y eventualmente un Tesorero, quienes durarán en el cargo por el plazo de duración de sus mandatos. — f) Los miembros del Directorio que tengan un cargo dentro de la sociedad, sea permanente o temporario, podrán recibir remuneración por el desempeño de tal cargo. — El monto de esa remuneración será fijado por la asamblea ordinaria de accionistas. — El total de la remuneración del Directorio y de otras retribuciones y|o asignaciones por el desempeño de funciones técnico-adiministrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades, salvo que frente a lo reducido de las utilidades o en presencia de quebrantos e incluido expresamente el asunto en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, ésta acordare expresamente exceder dicho porcentaje. — El Directorio podrá por simple resolución, reembolsar a sus miembros los gastos en que incurran con motivo de sus funciones. — Artículo Noveno: El Directorio está investido de los más altos poderes de administración y disposición con las facultades del artículo 1881 del Código Civil, excepción de sus incisos 5º, 6º y 16º y las del art. 9º del decreto-ley 5965|63, las que sin limitación alguna podrán ejercer, como así también todos los actos que en forma genérica o especial explícita o implícitamente estén comprendidos en el artículo cuarto de estos estatutos, referentes a los objetos de la sociedad. — En consecuencia deberá considerarse al Directorio mandatario o representante de la sociedad con los más amplios poderes y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por este Estatuto a la resolución de la Asamblea de Accionistas. — Expresamente son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, sin perjuicio de lo que establece el inciso k) del presente artículo. — b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y las disposiciones de este Estatuto. — c) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la Sociedad. — d) Adquirir y aceptar la cesión de establecimientos industriales o comerciales y enajenarlos, hacer aportes a Sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras en el carácter de socio o accionista, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, y participar en operaciones comerciales con terceros. — e) Presentar propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma, dentro de o fuera del país. — f) Actuar en el carácter de agente y|o representante de personas visibles o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, y llevar a cabo el comercio de almacenaje y de consignación de mercaderías dentro de los objetos de la sociedad. — g) Dar y tomar dinero en préstamo, abrir cuentas bancarias con o sin provisión de fondos o a crédito o en descubierto, girar sobre dichas cuentas y realizar toda clase de operaciones con los bancos sean nacionales o extranjeros, oficiales o particulares con sus sucursales, agencias, representantes, o corresponsales, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo; contraer toda clase de créditos y anticipos en la forma y condiciones que juzgue conveniente. — h) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas con o sin desplazamiento, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal, otorgar avales, expedir warrants, dar y aceptar garantías y cauciones, consentir subrogaciones con garantía o sin ella, solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones, constituir a la sociedad en depositaria de toda clase de bienes, efectuar donaciones, dar o tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento, por plazos que excedan o no de seis años. — i) Comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la ley once mil setecientos veintitrés, los que también podrá solicitar, pudiendo asimismo otorgar, obtener y utilizar permisos o licencias de explotación. — j) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos o distribuir y fijar los gastos generales de administración. — k) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, nombrar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, agentes y empleados de la Sociedad, fijándoles sus obligaciones, atribuciones, sueldos, honorarios, gratificaciones u otra especie de remuneración; queda excluida de esta disposición la representación en juicio de la Sociedad, en cuyo caso tal representación será ejercida por el Director o Directores o mandatarios especiales que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones, en representación de la sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato si el Directorio así lo dispusiera — l) Establecer las sucursales, agencias, delegaciones locales o cualquier género de representaciones que crean necesarias, conforme a lo dispuesto en el artículo primero. — m) Delegar la parte ejecutiva de todas o algunas de las operaciones sociales en uno de sus miembros, quien tendrá la función de Director delegado, o si lo considera preferible nombrar periódicamente y|o modificar por el voto favorable de dos tercios de sus miembros un comité ejecutivo de dos o más directores que tendrán a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. — El Directorio tendrá la facultad de modificar en cualquier momento la composición de dicho comité y de llenar las vacantes que se produzcan. —El comité ejecutivo designará su Presidente y para funcionar se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros labrándose acta de sus resoluciones. — El Directorio someterá las retribuciones de los miembros del Comité Ejecutivo, a la aprobación de la Asamblea. — n) Resolver la época de la emisión de acciones y forma y modo de pago de las mismas, en caso de que la Asamblea haya delegado tales facultades en el Directorio. — o) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellantes o querellada; cobrar y percibir, efectuar pagos dar recibos y finiquitos, hacer novaciones, arreglos y transacciones; subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, consentir todas las instancia judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisión, espera o quita de deudas. — p) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas; presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria una memoria sobre la situación de los asuntos sociales, así como el inventario, el Balance General y las Cuentas de Ganancias y Pérdidas — Asimismo proponer a la Asamblea de Accionistas la distribución o disposición de los beneficios de la sociedad, como igualmente someterle todos los demás asuntos que crea conveniente presentarle, redactando a este fin el orden del día correspondiente. — q) Cuando lo crea conveniente solicitar la cotización de acciones, títulos, obligaciones y|o debentures en las bolsas de comercio del país o del extranjero; la enumeración que antecede no es taxativa entendiéndose que corresponderá al Directorio también todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para cumplir los objetos de la Sociedad y facultándosele para resolver todo lo concerniente a los actos no previstos por este Estatuto. — Ningún Director ni Funcionario de la Sociedad será responsable frente a ésta o frente a terceros, por cualquier pérdida, reclamo u obligación resultante de cualquier acto cumplido o de facultades ejercidas de acuerdo a estos Estatutos y a la Ley. — La sociedad indemnizará a todos y a cualesquiera de sus Directores y Funcionarios o ex Directores o ex Funcionarios, de los gastos real y necesariamente incurridos por ellos en relación con la defensa de cualquier cuestión, juicio o procedimiento en los que ellos o cualquiera de ellos hayan sido involucrados o hayan sido parte en razón de ser o haber sido Directores o Funcionarios de la Sociedad (gastos esos que comprenderán el costo de una transacción razonable hecha para disminuir los costos de un litigio), excepto cuando el Director o Funcionario o ex Director o ex Funcionario, haya sido juzgado y condenado por sentencia firme, por negligencia o incumplimiento en el desempeño de sus obligaciones. — Artículo Décimo: El presidente tendrá a su cargo la representación de las sociedad, excepto en los casos en que el Directorio hubiere instituido apoderados especiales para las situaciones previstas en el artículo nueve, inciso k) en su ausencia lo reemplazará el Vicepresidente, y en ausencia de ambos, el Director que el Directorio designe al efecto. — Además son atribuciones y deberes del Presidente: a) Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas; b) Cumplir y hacer cumplir la ley, este Estatuto y las resoluciones que adopte el Directorio. — Artículo Undécimo: La Sindicatura funcionará como cuerpo colegiado con la denominación de "Comisión Fiscalizadora", constituida por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 294 del decreto-ley 19.550|72. — Las funciones de los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora son personales e indelegables. — La Comisión Fiscalizadora designe a la per-

sona que presidirá las reuniones y llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de las deliberaciones. — Se reunirá cuando lo solicite cualquiera de los Síndicos Titulares; tendrá quorum con la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los presentes. — El Síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes que establece el artículo 294 del decreto-ley 19.550|72. — La Comisión Fiscalizadora podrá designar de su seno al miembro o miembros que en su representación asistirán a las reuniones de Directorio y Asambleas de la Sociedad, como así también a aquél o aquellos que firmarán los estados contables, títulos, acciones y demás documentos que se requieran. — Título Quinto. — Asambleas. — Artículo Duodécimo: Habrá dos clases de asambleas: ordinarias y extraordinarias; serán convocadas por el Directorio o por la Comisión Fiscalizadores en los casos previstos por la ley y el estatuto, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario, a cuando sean requeridos por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, en cuyo caso la petición indicará los temas a tratar, y el Directorio o la Comisión Fiscalizadora, convocará la asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. — Artículo Décimo Tercero: Las resoluciones de las Asambleas de Accionistas sean Ordinarias o Extraordinarias, conforme a ley y a este Estatuto, obligan a todos los accionistas sea que estén presentes por sí mismo o mediante mandatarios o que se hallen ausentes o que sean disidentes, sin perjuicio de los derechos que le acuerdan los artículos 245 y 251 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Décimo Cuarto: Corresponde a la asamblea ordinaria de accionistas: a) Resolver sobre la memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario que represente el Directorio y sobre el informe de la Comisión Fiscalizadora. — b) Elegir y remover a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. — c) Designar y remover al Contador que certificará el Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Anexos y determinar su retribución al momento de su designación o en la Asamblea que apruebe el respectivo balance.
— d) Resolver sobre la disposición de los beneficios o de las pérdidas de la sociedad. — e) Tratar y resolver todos los demás asuntos contemplados en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Décimo Quinto: Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, se citarán en primera convocatoria mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la Nación, y en un diario de los de mayor circulación general en la República Argentina, durante cinco días, con trece de anticipación por lo menos y no más de treinta, con los recaudos previstos en el artículo 237 del Decreto Ley 19.550|72. — Las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán dentro de los treinta días siguientes de haber fracasado la primera. — En este último caso, las publicaciones se efectuarán por tres días con once de anticipación como mínimo. — Las asambleas podrán celebrarse sin publicación de convocatoria cuando se reúnen accionistas que representen la totalidad del capital y las decisiones se adoptarán por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Artículo Décimo Sexto: La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. — La asamblea extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. — Tanto la asamblea ordinaria como la extraordinaria se constituyen en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes. Las resoluciones, tanto en primera como en segunda convocatoria serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. — En los supuestos especiales indicados en el último párrafo del artículo 244 del Decreto Ley 19.550|72, será necesario el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos, tanto en primera como en segunda convocatoria. — Las asambleas pueden pasar a cuarto intermedio por una vez a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes, debiendo fijar día, hora y lugar en el mismo acto en que ello se decida, sin que sea necesario efectuar nuevas publicaciones de convocatoria. — Artículo Décimo Séptimo: La asamblea de accionistas se compondrá de aquellos accionistas de la Sociedad con derecho a voto que se presenten oportunamente a usar de su derecho de concurrir a ello, previo depósito de sus acciones o de los certificados de acciones en la caja de la Sociedad o en un banco o institución autorizada. — Este depósito deberá efectuarse para cada convocatoria a asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha designada para celebrarse la asamblea. — El depósito no será necesario cuando se trate de certificados provisorios de acciones nominativos y no totalmente integrados. — Artículo Décimo Octavo: El derecho de concurrir a las asambleas de accionistas, corresponde a las personas a cuyo nombre figuren los certificados provisorios de acciones y a aquellas a cuyo nombre se depositen los títulos de acciones definitivos al portador. — Artículo Décimo Noveno: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, inclusive mediante carta poder. — Artículo Vigésimo: El depósito de acciones a que se refiere el artículo diecisiete, se registrará en un libro rubricado, donde se dejara constancia del nombre del depositante, de sus domicilios, documentos de identidad, del número de acciones, del capital y voto que representen, libro que se pondrá a disposición de los concurrentes a las asambleas de accionistas y será firmado por ellos. — Título Sexto — Cierre de ejercicio — Utilidades — Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio comercial de la sociedad terminará el treinta y uno de mayo de cada año. — La asamblea de accionistas podrá modificar dicha fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y efectuando la pertinente comunicación al organismo de contralor. — Artículo Vigésimo Segundo: Los beneficios líquidos y realizados que resulten por balances tendrán el destino siguiente:
a) Cinco por ciento (5 %) como mínimo, para el fondo de reserva legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el veinte por ciento del capital suscripto y deberá reponerse en cualquier momento en que resulte disminuida y no alcance a dicho porcentaje. — b) La suma que la asamblea de accionistas fije para remuneración al directorio y a la Comisión Fiscalizadora, como asimismo para el pago de gratificaciones en acciones ordinarias al personal de la Sociedad. — c) La cantidad necesaria para atender al pago del dividendo fijo de las acciones preferidas, si las hubiere, debiendo abonarse en primer término lo que pudiera adeudarse por ejercicios anteriores por orden de antigüedad. — d) El saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias y preferidas, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Artículo Vigésimo Tercero: El directorio podrá declarar dividendos provisorios trimestrales o semestrales, sobre los beneficios líquidos y realizados y a cuenta del que se pudiere distribuir al final del ejercicio mediante resolución de la asamblea de accionistas. — Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance que se ajuste a lo prescripto en las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicarse al organismo de contralor. — Artículo Vigésimo Cuarto: El pago de los dividendos se efectuará en las épocas y formas que determine el directorio con arreglo a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar su patrimonio Título Séptimo. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Quinto: La liquidación de la sociedad será realizada por las personas que nombre para ello la Asamblea de accionistas, con la fiscalización de la Comisión Fiscalizadora designada. La Asamblea de accionistas decidirá sobre las facultades de los liquidadores, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones, así como también la de la Comisión Fiscalizadora. Después de haber sido pagadas las deudas de la Sociedad y todos los gastos en que hubiera incurrido la Comisión Liquidadora, el remanente será distribuido en el orden de prelación siguiente: a) Se reembolsará el importe integrado de las acciones preferidas que estuviesen en circulación, hasta la concurrencia de su valor nominal; b) Se reembolsará el importe integrado de las acciones ordinarias, hasta la concurrencia de su valor nominal; c) Se abonarán a las acciones preferidas los dividendos acumulados y/o corridos que estuvieran impagos; d) El saldo remanente se distribuirá a prorrata, entre todas las acciones ordinarias y, a las preferidas en cuanto a la participación adicional pactada". — "Ministerio de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 31 de enero de 1974. — Visto el expediente Nº 7631/144300; atento lo silicitado, lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 1046 y vta. y teniendo en cuenta que los textos estatutarios propuestos se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto-Ley 19.550/72; en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado Decreto-Ley, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º — Conformar, en la forma de fs. 983 a 994 (duplicado a fs. 995/1006), la reforma introducida en el estatuto de "Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima Industrial y Comercial", en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1973, la que, en lo sucesivo, se denominará "Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Regístrese, comuníquese y pónganse a disposición del representante legal de la sociedad los instrumentos de fs. 939 a 972; 963 a 965; 977; 983 a 994 y copia auténtica de la presente, efectuándose los correspondientes desgloses. La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. — Una firma ilegible. — Alberto Guillermo Pico - Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 0325". — Es copia fiel, doy fe, así como de que en virtud de lo relacionado quedan adecuados al régimen del Decreto-Ley Nº 19.550/72 los Estatutos de la sociedad "Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que en lo sucesivo se denominará "Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima". — Leída que le fue, se ratificó de su contenido, firmándola como acostumbra, todo por ante mí, de lo que doy fe. — A. S. Selvetti. — Ante mí: A. A. Zubiri. — Están mi firma y sello. — Concuerda la presente fotocopia con la escritura matriz, labrada al folio ochenta y ocho del Registro número quinientos ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su posterior entrega a la interesada, expido el presente primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. A. Zubiri. — Está mi firma y sello.

Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.438,75 e.24|5 Nº 74.443 v.24|5|74

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Castriota y Pozzetti

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

QUE CON FECHA 19 de diciembre de 1973 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos que se transcribe: Testimonio: "Buenos Aires, dos de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal doctor Jean Christian Nissen, Su Despacho. — Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Señoría en los autos caratulados: "Castriota de Pozzetti, Antonia s|sucesión" que tramitan ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veinte de la Capital Federal a mi cargo, Secretaría número cuarenta, rogando tomar nota e inscribir en relación a las cuotas de capital colectivo aportadas por el socio don César Félix Pozzetti al capital social de "CASTRIOTA Y POZZETTI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura inscripta en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número setecientos tres, al Folio trescientos noventa y seis del Libro doscientos cuarenta y seis de Contratos Públicos la transferencia operada conforme a la declaratoria de herederos dictada en autos, cuyo texto es el siguiente: "Buenos Aires, diciembre treinta y uno de mil novecientos setenta y uno. — Autos y Vistos... Por ello y lo dispuesto por el artículo tres mil quinientos sesenta y cinco del Código Civil, declare en cuanto hubiera lugar por derecho que, por fallecimiento de doña Antonia Castriota de Pozzetti, es su heredera su hija legítima doña Elsa Beatriz Pozzetti y Castriota, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a don César Félix Pozzetti como cónyuge supérstite. — Téngase por garantido el pago del impuesto sucesorio con los bienes de la sucesión. — Cese la intervención del señor Agente Fiscal. — Firmado Diego L. Barroetaveña, Juez". — A los fines pertinentes se hace constar: a) Que son beneficiarios de la transferencia como cónyuge supérstite y heredera, los señores César Félix Pozzetti, viudo en Primeras nupcias con Antonia Castriota hijo de Adolfo Pozzetti y de Martina Portaluppi nacido el dos de abril de mil ochocientos noventa y cuatro, nacionalidad argentino, profesión comerciante, Cédula de Identidad tres millones seiscientos noventa y tres mil trescientos veinticinco, de la Policía Federal domiciliado en Julián Alvarez número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro, piso tercero, departamento doce Capital Federal. — Elsa Beatriz Pozzetti, casada en primeras nupcias con Elías Esteban García del Corro, hija de César Félix Pozzetti, y Antonia Castriota, nacida el diez de noviembre de mil novecientos veinticuatro nacionalidad argentina, profesión ama de casa, Cédula de Identidad dos millones trescientos veintiséis mil seiscientos ochenta y siete, de la Policía Federal, domiciliada en Güemes cuatro mil ciento veinte piso segundo, departamento "A", de la Capital Federal. — b) Que en autos se han oblado los impuestos sucesorios y de actuación judicial, conforme lo declarado en el siguiente auto: "Buenos Aires, julio diecisiete de mil novecientos setenta y dos. — Autos y vistos: Atento los dictámenes que anteceden con la boleta de fojas sesenta y uno y timbrado de fojas sesenta y dos, téngase por satisfecho el impuesto sucesorio liquidado a fojas sesenta y el de justicia que corresponde abonarse conforme a dicha liquidación. — Firmado: Diego L. Barroetaveña, Juez". — c) Que son letrados apoderados de los herederos y están facultados para intervenir en el trámite del presente oficio, con facultad de peticionar lo conducente a la registración rogada, los doctores Juan Carlos Pratesi y/o Hugo Daniel Alvarez. — Dios guarde a vuestra señoría. — Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional en lo Civil". — Sobreraspado: el diecisiete de abril. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 232,50 e.24|5 Nº 74.479 v.24|5|74

Granalladora Americana

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD que gira en plaza bajo la denominación de "Granalladora Americana, Sociedad en Comandita por Acciones" ha realizado las modificaciones de contrato que a continuación se detallan: a) Por escritura del 1º de setiembre de 1970 aumentó el capital social de la suma de setecientos mil pesos al de un millón doscientos mil de igual moneda; b) Por escritura del 23 de diciembre de 1971 el capital social se aumentó a la suma de un millón quinientos mil pesos; c) Por escritura del 27 de setiembre de 1972 se procedió a confirmar la sociedad; d) Por escritura del 21 de noviembre de 1973 se adecuó el contrato social a la Ley 19.550, y e) Por escritura del 8 de febrero de 1974 se protocolizaron los Estatutos Sociales aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas, escrituras todas pasadas por ante el escribano de esta Ciudad, Néstor Julio Ayllón, en el Registro número 298 y que transcriptas textualmente son del siguiente tenor: "Escritura número dos mil seiscientos cuarenta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos setenta, ante mí, escribano autorizante comparece don Vicente Rosario Di Martino, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Matilde Pilar Giraldo y domiciliarse en la calle Tacuarí dos mil diecinueve de esta Ciudad, con Libreta de Enrolamiento número trescientos setenta y seis mil cuatrocientos doce; don Oscar Jorge Hasenbalg, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Alcira Daher y domiciliarse en la calle Patricios quinientos cuatro, de Turdera, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos veintitrés; doña María Teresa Giraldo de Heide quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con don Arturo Horacio Heido y domiciliarse en la calle Rosales dos mil seiscientos cincuenta y tres, octavo piso, departamento "E", de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Libreta Cívica número cinco millones ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco y don Adolfo Juan Giraldo quien manifiesta ser soltero y domiciliarse en la calle Rosales dos mil seiscientos cincuenta y tres, noveno piso, departamento "B", de Olivos, Partido de Vicente López, de la Provincia mencionada, también de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y tres, los tres primeros comparecientes mayores de edad, y el último menor de edad, autorizado para ejercer el comercio mediante escritura pasada ante mí en el día de la fecha al folio tres mil ciento cincuenta y nueve de este Registro y protocolo corriente doy fe todos

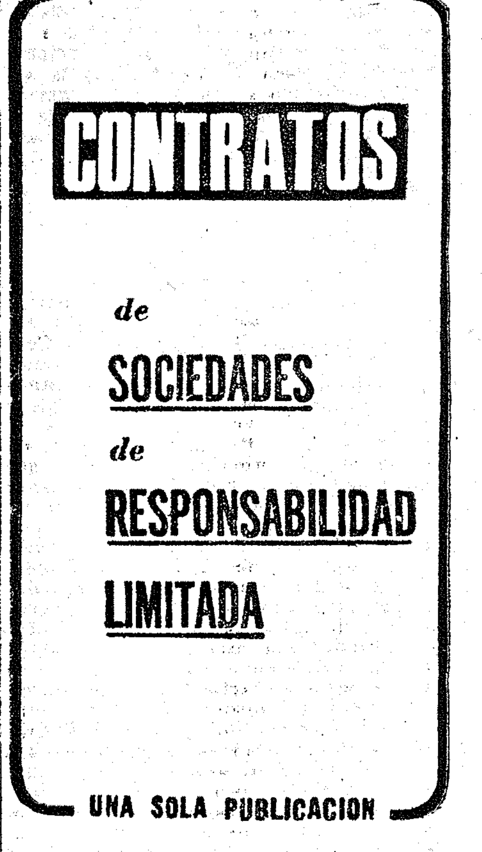
hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los dos primeros concurren a este acto en sus caracteres de socios solidarios de "Granalladora Americana, Sociedad en Comandita por Acciones". — Dicha sociedad se constituyó por escritura de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos que pasara ante el escribano de esta Ciudad, don A. Levin al folio nueve mil setecientos dieciséis del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a su cargo, testimonio de la cual se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil ocho, al folio trescientos treinta y cinco del libro doscientos treinta y siete de contratos públicos; posteriormente por escritura del veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Délfor Marcelo Martínez al folio dos mil cuatrocientos treinta y ocho del Registro doscientos seis de su adscripción, el capital comanditario de la sociedad, se elevó hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional con lo cual se fijó en la suma de veinticinco millones de igual moneda, aumento que se inscribió en el Juzgado mencionado el doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número mil cuatrocientos ochenta y seis, al folio cuatrocientos noventa y ocho del libro doscientos treinta y nueve de contratos públicos y con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, por escritura otorgada ante el nombrado escribano Martínez, al folio tres mil ciento cincuenta y dos del Registro mencionado, se aumentó nuevamente el capital social comanditario hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional, lo que elevó el capital social de la sociedad a la suma de cuarenta millones de aquella moneda, aumento éste que se inscribió en el Juzgado referenciado el dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número dos mil seiscientos ochenta y dos, al folio cuatrocientos cuarenta del libro doscientos cuarenta y uno de contratos públicos, fotocopias autenticadas de todas las modificaciones obran al folio cuatro mil cuarenta y uno de este Registro, protocolo mil novecientos sesenta y ocho, doy fe, y por último, por escritura que pasara ante mí al folio cuatro mil cuarenta y uno de este Registro, con fecha cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, el capital social se aumentó a la suma de setenta millones de pesos moneda nacional, testimonio de la cual se inscribió en el Juzgado referido el nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve bajo el número ochocientos setenta y uno, al folio cuatrociento veinte, libro doscientos cuarenta y seis de contratos públicos, doy fe como de que doña María Teresa Giraldo de Heide; don Adolfo Juan Giraldo y don Vicente Rosario Di Martino, este último además de en el carácter invocado y acreditado, manifiestan comparecer a este acto en sus condiciones de titulares del capital comanditario en las siguientes proporciones, todas en pesos ley 18 188: María Teresa Giraldo de Heide, ciento setenta y cuatro mil pesos; Adolfo Juan Giraldo, ciento setenta y cuatro mil pesos y Vicente Rosario Di Martino, trescientos cuarenta y ocho mil pesos. — Coninúan manifestando los comparecientes que han resuelto elevar el capital de la sociedad del actual de pesos ley 18.188, setecientos mil al de igual moneda, de un millón doscientos mil, mediante el aporte de quienes manifiestan en este acto ser titulares del capital comanditario y en las siguientes proporciones, siempre en la mencionada moneda; el señor Di Martino, doscientos cincuenta mil pesos; la señora Heide ciento veinticinco mil pesos y el señor Giraldo, también ciento veinticinco mil pesos. — Agregan los otorgantes, que visto el aumento de capital que concretan por este acto, el capital social de "Granalladora Americana, Sociedad en Comandita por Acciones", queda aumentado en la suma de pesos ley 18.188, quinientos mil y fijado en la de igual moneda: un millón doscientos mil pesos. — En este estado manifiestan que a partir de la fecha, el capital comanditario de la Empresa queda integrado de la siguiente manera: Vicente Di Martino, quinientos noventa y ocho mil pesos ley 18.188; María Teresa Giraldo de Heide y Adolfo Juan Giraldo, doscientos noventa y nueve mil pesos de igual moneda, cada uno de ellos, quedando sin modificar el capital solidario, del cual son titulares los señores Di Martino y Hasenbalg en la proporción de pesos ley 18.188, dos mil doscientos y mil ochocientos respectivamente. — El escribano autorizante hace constar que en la declaración jurada del mes en curso se tributará la suma de pesos ley 18.188, tres mil, en concepto de impuesto fiscal por el acto realizado. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman de conformidad, por ante mí, de que doy fe. Escritura número cinco mil doscientos once. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Vicente Rosario Di Martino, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Matilde Pilar Giraldo y domiciliarse en la calle Tacuarí dos mil diecinueve de esta ciudad, con libreta de enrolamiento número trescientos setenta y seis mil cuatrocientos doce; don Oscar Jorge Hasenbalg, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Alcira Daher y domiciliarse en la calle Patricios quinientos cuatro de Turdera, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos veintitrés; doña María Teresa Giraldo de Heide, manifiesta ser casada en primeras nupcias con don Arturo Horacio Heide y domiciliarse en la calle Rosales dos mil seiscientos cincuenta y tres de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, también de tránsito en ésta y don Adolfo Juan Giraldo, quien manifiesta ser soltero, con igual domicilio que la anterior compareciente y también de tránsito en ésta, con libreta de enrolamiento número siete millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y tres, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los dos primeros concurren a este acto en sus caracteres de socios solidarios de "GRANALLADORA AMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" haciéndolo los dos últimos en los caracteres de socios comanditarios, carácter que también reviste el socio solidario Vicente Rosario Di Martino en las proporciones de capital que más adelante se detallará. — Dicha sociedad se constituyó por escritura de fecha 29 de octubre de 1962, que pasada por ante el escribano de esta ciudad don A. Levin al folio 9.716 del Registro 485 a su cargo, testimonio de la cual se inscribió en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1962 bajo el número 1.008, al folio 335, del libro 237 de contratos públicos; posteriormente por escritura de fecha 20 de octubre de 1965 pasada ante el escribano de esta Capital don Delfor Marcelo Martínez al folio 2.438 del Registro 206 de su adscripción, el capital comanditario de la sociedad se elevó hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos con lo cual se fijó en la suma de doscientos cincuenta mil pesos aumento que se inscribió en el Registro mencionado el 12 de noviembre de 1965, bajo el número 1.486, al folio 493 del libro 239 de contratos públicos con fecha 4 de noviembre de 1966, por escritura pasada ante el escribano Martínez al folio 3.152 del Registro ya mencionado, se elevó nuevamente el capital comanditario en la suma de ciento cincuenta mil pesos lo que elevó el capital social de la sociedad a la suma de cuatrocientos mil pesos, aumento inscripto en el Registro referenciado el 16 de diciembre de 1966 bajo el número 2.682, al folio 440, del libro 241 de contratos públicos, obrando fotocopias autenticadas de todas las modificaciones al folio 4.041 de este Registro, Protocolo 1968 doy fe. — Posteriormente, por escritura que pasara ante mí en aquel folio con fecha 5 de diciembre de 1968, el capital social se aumentó a la suma de setecientos mil pesos, testimonio de la cual se inscribió el 9 de mayo de 1969 bajo el número 871, al folio 420 del libro 246 de contratos públicos; por último, por escritura que pasara ante mí con fecha 1º de setiembre de 1970 al folio 3.169 de este Registro, Protocolo de aquel año, el capital de la sociedad se elevó a la suma de un millón doscientos mil pesos, el cual se halla pendiente de inscripción, doy fe, como de que doña María Teresa Giraldo de Heide, don Adolfo Juan Giraldo y don Vicente Rosario Di Martino, este último además de en el carácter invocado y acreditado, manifiestan comparecer a este acto en sus condiciones de titulares del capital comanditario en las siguientes proporciones: María Teresa Giraldo de Heide y don Adolfo Juan Giraldo doscientos noventa y nueve mil pesos cada uno, y Vicente Rosario Di Martino quinientos noventa y ocho mil pesos. — Continúan manifestando los comparecientes que la sociedad, en reunión de fecha 29 de setiembre del año en curso asentada en el acta número 16 obrante al folio 24 del libro de actas número uno, dispuso elevar el capital social en la suma de trescientos mil pesos mediante el aporte de los socios comanditarios, acta que transcripta íntegramente es del siguiente tenor: "Acta Nº 16. — En Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre del año 1971, siendo las 14 horas se reúnen en el local social de Granalladora Americana S. C. A., calle Aristóbulo del Valle 1070, de Capital Federal, los socios solidarios Sres. V. Di Martino y O. Hasenbalg y los socios comanditarios Sra. T. Giraldo de Heide y A. Giraldo quienes deben tratar el aumento de capital hasta la suma de $ 1.500.000 de acuerdo a la solicitud del Sr. Di Martino, quien expresa que el capital de la firma es insuficiente para sostener las inversiones efectuadas ya que en el ejercicio ppdo. se han construido horno para recocido de granalla y aleros de protección, 1 nave frente al taller de fabricación de maquinarias, se adquirió un terreno lindero y se está finalizando en el mismo la construcción de un galpón. — Se ha iniciado la construcción de una cabina para instalación de aparatos y equipos de Segba en la distribución de electricidad y a la vez se han adquirido e instalado diversas maquinarias que se utilizan en la producción. — Todo ello ha insumido la utilidad de balance e inclusive en la terminación de las obras serán necesarias nuevas inversiones por lo que solicita a los señores socios la conformidad necesaria para elevar el capital hasta $ 1.500.000 en la siguiente proporción: capital solidario, $ 4.000 (Sr. V. Di Martino, $ 2.200 y O. Hasenbalg, $ 1.800). — Capital comanditario, $ 1.496.000 (Sr. V. Di Martino, $ 748.000), Sra. T. Giraldo de Heide, $ 374.000, y Sr. A. Giraldo, pesos 347.000.—. Luego de un cambio de ideas, los socios aprueban por unanimidad el pedido del Sr. Di Martino. — Agradece el Sr. Di Martino la aprobación de su pedido y hace notar que en el futuro las utilidades se podrán repartir normalmente. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15 y 30 horas, previa lectura y ratificación de la presente acta. — Di Martino. — A. Giraldo. — María T. G. de Heide. — O. Hasenbalg. — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes agregan que a partir de la fecha, el capital comanditario de la empresa queda integrado de la siguiente manera: Vicente Rosario Di Martino, setecientos cuarenta y ocho mil pesos; María Teresa Giraldo de Heide, y Adolfo Juan Giraldo, trescientos setenta y cuatro mil pesos cada uno, quedando sin modificar el capital solidario del cual son titulares los señores Di Martino y Hasenbalg en la proporción de dos mil doscientos y mil ochocientos respectivamente. — El Escribano autorizante hace constar que en la declaración jurada del mes en curso se tributara la suma de un mil ochocientos pesos en concepto de impuesto de sellos. — Leída que le fue a los comparecientes se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, de conformidad ante mí, doy fe". — Escritura número dos mil nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Vicente Rosario Di Martino con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.274.734, nacido el 17 de julio de 1915, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 651, piso 12, departamento "B" de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Oscar Jorge Hasenbalg, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.866.523, casado, domiciliado en la calle Patricios 504 de Turdera, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María Teresa Giraldo de Heide, con Libreta Cívica número 5.089.635, casada, domiciliada en la calle Rosales 2653, piso 8º de Olivos, Partido y Provincia referenciados y don Adolfo Juan Giraldo, con Libreta de Enrolamiento número 7.699.473 soltero, el segundo, tercero y cuarto compareciente nacidos respectivamente el 7 de octubre de 1920, el 3 de enero de 1945 y el 10 de octubre de 1949, todos comerciantes, mayores de edad, argentinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 370 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, vienen por este acto en sus caracteres de únicos titulares a confirmar la constitución de la sociedad que gira bajo la denominación de "Granalladora Americana, Sociedad en Comandita por Acciones". — Dicha sociedad se constituyó por escritura de fecha 29 de octubre de 1962 que pasara por ante el Escribano de esta Ciudad don A. Levin, al folio 9716 del Registro 485 a su cargo, testimonio de la cual se inscribió en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1962, bajo el número 1008, al folio 335 del libro 237 de contratos públicos; posteriormente por escritura del 20 de octubre de 1965 pasada ante el Escribano de esta Capital don Delfor Marcelo Martínez, al folio 2438 del Registro 296 de su adscripción, el capital comanditario de la sociedad se elevó hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos con lo cual se fijó en la suma de doscientos cincuenta mil pesos aumento que se inscribió en el Registro mencionado el 12 de noviembre de 1965, bajo el número 1486, al folio 498 del libro 239 de contratos públicos; con fecha 4 de noviembre de 1966 por escritura que pasara ante el escribano Martínez al folio 3.152 del Registro mencionado, se elevó nuevamente el capital comanditario en la suma de ciento cincuenta mil pesos, que elevó el capital de la sociedad a la suma de cuatrocientos mil pesos, aumento inscripto en el Registro referenciado el 16 de diciembre de 1966 bajo el número 2.682 al folio 440 del libro 241 de contratos públicos; por escritura que pasara ante mí con fecha 5 de diciembre de 1968 al folio 4.041 de este registro, protocolo de aquel año, el capital social se aumentó a la suma de setecientos mil pesos, testimonio de la cual se inscribió el 9 de mayo dee 1969 bajo el número 871, al folio 420 del libro 246 de contratos públicos, por escritura que también pasara ante mí al folio 3.169 de este registro con fecha 1º de setiembre de 1970 el capital de la sociedad se elevó a la suma de un millón doscientos mil pesos, el cual se halla pendiente de inscripción; finalmente por escritura del 23 de diciembre de 1971 que pasara ante mí al folio 5.856 de este registro, protocolo del año próximo pasado el capital de la sociedad se elevó hasta la suma de un millón quinientos mil pesos. Continúan manifestando los comparecientes, que a la fecha el capital de la sociedad se halla integrado de la siguiente manera capital comanditado cuatro mil pesos de los cuales son titulares el señor Di Martino, dos mil doscientos pesos, y el señor Hasenbalg un mil ochocientos pesos; capital comanditario un millón cuatrocientos noventa y seis mil pesos discriminados de la siguiente forma: setecientos cuarenta y ocho mil pesos el señor Di Martino; trescientos setenta y cuatro mil pesos la señora de Heide y trescientos setenta y cuatro mil pesos el señor Giraldo. En este estado los comparecientes manifiestan que ratifican en todas sus partes las actas celebradas a la fecha por la sociedad y que las únicas modificaciones efectuadas al contrato original son las referenciadas en la presente escritura. Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, de conformidad, ante mí, doy fe." — "Escritura número setecientos setenta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante comparecen don Vicente Rosario Di Martino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 1.274.734, nacido el 17 de julio de 1915 casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 651, piso 12, departamento "B", de Olivos Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Oscar Jorge Hasenbalg, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.866.523, casado, domiciliado en la calle Patricios 504 de Turdera, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, nacido el 7 de octubre de 1920; doña María Teresa Giraldo de Heide, con libreta cívica número 5.089.635, nacida el 3 de enero de 1945, casada, domiciliada en la calle Rosales 2653, piso 8º de Olivos, partido referenciado, de tránsito en ésta y don Adolfo Juan Giraldo, con libreta de enrolamiento número 7.699.473, nacido el 10 de octubre de 1949, con el mismo domicilio que la anterior también de tránsito en ésta, soltero, todos comerciantes, mayores de edad, argentinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de únicos titulares de la razón social que gira bajo la denominación de "Granalladora Americana, Sociedad en Comandita por Acciones" a mérito: a) del contrato constitutivo celebrado por escritura del 29 de octubre de 1962 que pasara por ante el escribano de esta ciudad don A. Levin al folio 9.716 del Registro 485 a su cargo, testimonio de la cual se inscribió en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1962 bajo el número 1.008, al folio 335 del libro 237 de contratos públicos; b) de la escritura de aumento de capital social del 20 de octubre de 1965 pasada por ante el escribano de esta Capital don Delfor Marcelo Martínez al folio 2.438 del Registro 296 de su adscripción por la cual el capital comanditario de la sociedad se elevó hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos con lo cual se fijó en la suma de doscientos cincuenta mil pesos, testimonio de la cual se inscribió en el registro mencionado el 12 de noviembre de 1965 bajo el número 1.486, al folio 498 del libro 239 de contratos públicos; c) por escritura del 4 de noviembre de 1966 que también pasara ante el escribano Martínez al folio 3.152 del registro mencionado, se elevó nuevamente el capital comenditario en la suma de ciento cincuenta mil pesos, lo que elevó el capital de la sociedad a la suma de cuatrocientos mil pesos, testimonio de la cual se inscribió en el Registro respectivo el 16 de diciembre de 1966 bajo el número 2.682, al folio 440, del libro 241 de contratos públicos; d) Por escritura que pasara ante mí el 5 de diciembre de 1968 al folio 4.041 de este registro, protocolo de aquel año, el capital social se aumentó a la suma de setecientos mil pesos, testimonio de la cual se inscribió el 9 de mayo de 1969 bajo el número 871, al folio 420 del libro 246 de contratos públicos; e) Por escritura que también pasara ante mí al folio 3.169 de este registro con fecha 1º de setiembre de 1970 el capital de la sociedad se elevó a la suma de un millón doscientos mil pesos, el cual se halla pendiente de inscripción; f) Finalmente por escritura del 23 de diciembre de 1971 que pasara ante mí al folio 5.856 de este registro, protocolo 1971, el capital de la sociedad se elevó hasta la suma de un millón quinientos mil pesos y por último, por escritura del 27 de setiembre de 1973 que pasara ante mí al folio 2.327 de este registro, protocolo próximo pasado, se procedió a confirmar la sociedad, hallándose ambas pendientes de inscripción. Concurren a este acto

los señores Vicente Rosario Di Martino y Oscar Jorge Hasenbalg en sus caracteres de socios comanditados a mérito de la documentación prerelacionada y los señores Vicente Rosario Di Martino, también como socios comanditarios tenedores de setenta y cuatro mil ochocientas acciones de diez pesos cada una equivalentes a setecientos cuarenta y ocho mil pesos; María Teresa Giraldo de Heide como socia comanditaria tenedora de treinta y siete mi cuatrocientas acciones de diez pesos cada una equivalentes a trescientos setenta y cuatro mil pesos y el señor Adolfo Juan Giraldo como socio comanditario tenedor de treinta y siete mil cuatrocientas acciones de diez pesos cada una equivalentes a trescientos setenta y cuatro mil pesos poseedores de la totalidad del capital suscripto de la sociedad representado por cuotas sociales y acciones que se me exhiben en este acto doy fe; y los comparecientes, en los caracteres invocados y acreditados y con que estando representada la totalidad del capital suscripto de Granalladora Americana, Sociedad en Comandita por Acciones, la presente tiene carácter de Asamblea General Extraordinaria, con suficiente habilidad para tratar los asuntos que motivan la presente. — El señor Di Martino manifiesta que atento a los aumentos de capital pendientes de inscripción, los cuales de acuerdo a las normas de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales implican una reforma y adecuación del contrato social a dicha norma legal y la vista conferida a la sociedad por la Inspección General de Personas Jurídicas en su carácter de ente contralor, pone a consideración de la Asamblea el proyecto de adecuación del contrato societario a la Ley 19.550. — En este estado y ante el escribano autorizante, los comparecientes resuelven en su totalidad firmar el proyecto por separado y elevarlo para su aprobación a la Inspección General de Personas Jurídicas, comprometiéndose todos a otorgar la escritura pública respectiva, en la oportunidad que sean requeridos. Agregan los comparecientes, que con lo manifestado, dan por terminado el acto solicitando de mí, autorizante expida testimonio de la presente para su presentación ante la autoridad respectiva. Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, de conformidad, ante mí, doy fe. — Escritura número sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante comparecen don Vicente Rosario Di Martino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.274.734, nacido el 17 de julio de 1915, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 651, piso 12, departamento 'B' de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; don Oscar Jorge Hasenbalg, con Cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.866.523, casado domiciliado en la calle Patricios 504 de Turdera, provincia de Buenos Aires nacido el 7 de octubre de 1920; doña María Teresa Giraldo de Heide, con Libreta Cívica número 5.089.635, nacida el 7 de enero de 1945, casada, domiciliada en la calle Rosales 2653, piso 8º de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, y don Adolfo Juan Giraldo, con Libreta de Enrolamiento número 7.699.473, nacido el 10 de octubre de 1949, con el mismo domicilio que la anterior, soltero, todos argentinos comerciantes, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de únicos titulares de la razón social que gira bajo la denominación de 'Granalladora Americana, Sociedad en Comandita por Acciones", a mérito de: a) Contrato constitutivo celebrado por escritura del 29 de octubre de 1962 que pasara por ante el escribano de esta ciudad don A. Levin al folio 9.716 del Registro 485 a su cargo, testimonio de la cual se inscribió en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1962 bajo el número 1.005, al folio 325 del libro 237 de contratos públicos; b) De la escritura de aumento de capital social del 20 de octubre de 1965 pasada por ante el escribano de esta ciudad don Delfor Marcelo Martínez al folio 2.438 del Registro 296 de su adscripción por la cual el capital comanditario de la sociedad se elevó hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos, con lo cual se fijó en la suma de doscientos cincuenta mil pesos, testimonio de la cual se inscribió en el Registro mencionado el 12 de noviembre de 1965 bajo el número 1.486, al folio 498 del libro 239 de contratos públicos; c) Por escritura del 4 de noviembre de 1966 que también pasara ante el escribano Martínez al folio 3.152 del Registro mencionado, se elevó nuevamente el capital comanditario en la suma de ciento cincuenta mil pesos, lo que elevó el capital de la sociedad a la suma de cuatrocientos mil pesos, testimonio de la cual se inscribió en el Registro respectivo el 16 de diciembre de 1966 bajo el número 1.682, al folio 440, del libro 241 de contratos públicos; d) Por escritura que pasara ante mí el 5 de diciembre de 1968 a folio 4.041 de este Registro protocolo de aquel año, el capital social se aumentó a la suma de setecientos mil pesos, testimonio de la cual se inscribió el 9 de mayo de 1969 bajo el número 871 al folio 420 del libro 246 de contratos públicos; e) Por escritura que también pasara ante mí al folio 3.169 de este Registro con fecha 1º de setiembre de 1970 el capital de la sociedad se elevó a la suma de un millón doscientos mil pesos el cual se halla pendiente de inscripción; f) Por escritura del 23 de diciembre de 1971 que pasara ante mí al folio 5.856 de este Registro, protocolo 1971, el capital de la sociedad se elevó hasta la suma de un millón quinientos mil pesos, el cual se halla pendiente de inscripción. Manifiestan los comparecientes que por escritura del 27 de setiembre del año próximo pasado, que pasara ante mí al folio 2.327 de este Registro, protocolo 1973, procedieron a confirmar el contrato social y a efectos de dar cumplimiento a lo estatuido por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales iniciaron el pertinente trámite ante la Inspección General de Personas Jurídicas en el Expediente Cta. 8.770. Que atento a las observaciones formuladas por aquella Inspección General, por escritura que también pasara ante mí al folio 1.413 de este Registro, protocolo 1973 con fecha 21 de noviembre del año próximo pasado y dándole a la misma carácter de Asamblea General Extraordinaria resolvieron aprobar el proyecto de adecuación del contrato societario que firmaron por separado de aquella escritura y elevaron para su aprobación a la Inspección General de Personas Jurídicas. Que corridos los trámites de estilo en el expediente referenciado con fecha 8 de febrero del año en curso, aquella repartición resolvió conformar la documentación acompañada comprensiva de los aumentos de capital del 1º de setiembre de 1970 y del 23 de diciembre de 1971, de la confirmación del contarto social y de la adecuación del mismo a las normas vigentes, mediante la Resolución número 112. Agregan los otorgantes que vienen por este acto a protocolizar los Estatutos de la sociedad obrantes a fojas 44|45 del expediente referenciado que fueran desglosados, tengo a la vista para este acto y agrego a la presente como cabeza de escritura y que transcriptos textualmente son del siguiente tenor: 'Estatuto. Artículo 1º: La sociedad se denomina "Granalladora Americana", Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Murature 5145. — Artículo 2º: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde el 17 de diciembre de 1962, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Tendrá por objeto la fabricación de granalla y de máquinas granalladoras en general. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Artículo 4º: El capital social es de un millón quinientos mil pesos representado por ciento cuarenta y nueve mil seiscientas acciones de valor nominal de diez pesos cada una que corresponden a capital comanditario y de cuatro mil pesos que corresponden a capital comanditado. — Las acciones ordinarias tienen derecho a un voto cada una y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — Artículo 5º: El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme a lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 6º: La representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados en sus caracteres de administradores quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. — Durarán veinte años en el ejercicio de la función. — Artículo 7º: La administración de la sociedad tendrá las más amplias facultades para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen conveniente. — Artículo 8º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria juntamente con un Síndico Suplente. — El Síndico durará un ejercicio en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo 294 de la Ley 19.550. — Artículo 9º — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de socios serán convocadas para tratar, respectivamente, los temarios previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550 y se citarán simultáneamente en primera y segunda convocatoria mediante anuncios publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de antcipación ni más de treinta (30), celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijara para la primera. — Artículo 10. — Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, si se trata de primera convocatoria y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias requerirán para constituirse válidamente la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto en primera convocatoria y con cualquier capital presente en segunda convocatoria, salvo para el caso que establece el último párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550, que en segunda convocatoria requerirá un quórum que represente la mayoría del capital. Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de la Ley 19.550, respecto de los cuales se estará lo prescripto por dicha norma legales. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por Asamblea Extraordinaria, con lo recaudos del artículo 244 de la Ley 19.550. — Artículo 11. — Las Asambleas serán presididas por el administrador o alguno de los administradores si fueren varios o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. Para participar de ellas, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones al portador en la sede social con tres (3) días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha del acto. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por un certificado bancario o expedido por institución financiera debidamente autorizada, en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio, con los recaudos del artículo 238 de la Ley 19.550. La sociedad llevará un libro de actas de Asamblea, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y él o los socios designados por la misma Asamblea a tal fin. — Artículo 12. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto; b) Remuneración del o de los administradores con la limitación del artículo 261 de la Ley 19.550 y Síndico; c) El saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas, se repartirá en concepto de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo 13. — Disuelta la sociedad, ésta será liquidada por el o los administradores bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital integrado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado. — Di Martino. — O. Hasenbalg. — María T. G. de Heide. — Giraldo. — Es copia fiel de su original que queda agregado a la presente, doy fe. En este estado, los comparecientes manifiestan que en la forma precedente, dejan protocolizados los estatutos sociales de Granalladora Americana, Sociedad de Comandita por Acciones, solicitando de mí, autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, de conformidad, ante mí, doy fe. — Néstor J. Ayllon, escribano.

Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.073,75 e.24|5 Nº 74.343 v.24|5|74

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto número 659/1947.)



Papelera Amadasi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dos de enero de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Jorge Alberto Amadasi, nacido el 1º de octubre de 1946, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Zulma Graciela Loubes, con Libreta de Enrolamiento número 4.556.993 domiciliado en la calle Juncal 1280, quinto piso, de la Capital Federal, y don Hugo Ernesto Amadasi, nacido el 23 de enero de 1953, argentino, comerciante, soltero, hijo de Carlos Amadasi y de doña Julia Frasconi, con Documento Nacional de Identidad número 10.141.282, domiciliado en la calle Ayacucho 890, cuarto piso, también de la Capital Federal, el primero, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, y el segundo, menor de edad emancipado para ejercer el comercio por medio de la autorización correspondiente la que se relacionará más adelante, ambos de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "PAPELERA AMADASI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Ayacucho número 890, cuarto piso, Capital Federal. Por resolución de los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándose o no capital para su giro comercial. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero todo lo concerniente a la comercialización de papel, cartón y afines, así como también a la industrialización de bolsas industriales y papel engomado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales en su totalidad e integran en dinero en efectivo también por mitades la suma de cinco mil pesos. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 del Decreto-Ley 19.550|72. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 del Decreto-Ley mencionado. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el ca-

sistema de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones con los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Séptima: El día treinta y uno de marzo de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos, ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan los comparecientes formalizado el contrato de "Papelera Amadasi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — El autorizante hace constar: Que la autorización para ejercer el comercio a favor de don Hugo Ernesto Amadasi fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1971, bajo el número 119, al folio 177, del Libro 6 de Venias, para ejercer el comercio y que en fotocopia debidamente certificada agrego a la presente, doy fe. — Leo la presente escritura a los comparecientes, que se ratifican y firman, doy fe. — J. A. Amadasi. — Hugo E. Amadasi. — Hay un sello. — Ante mí: J. Carlos Saporiti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio siete del Registro sesenta y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Papelera Amadasi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial números dos mil ochocientos treinta y dos el primero, dos mil ochocientos treinta y tres el segundo y el tercero, o sea el presente, dos mil ochocientos treinta y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan Carlos I. Saporiti. — Hay un sello.

Buenos Aires, 3 de abril de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 382,50 e.21|5 Nº 74.237 v.21|5|74

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto: De acuerdo a Asamblea General Ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 1973, se han ratificado los miembros del Directorio de "TITULO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", y en Acta de Directorio Nº 20 del 5 de noviembre de 1973, se resuelve que las autoridades del Directorio queden constituidas como sigue: Presidente: Dr. Lorenzo Dona dalle Rose; Vicepresidente: Dr. Francisco P. N. Soldati y vocal: Ing. Alberto Emmer. Completando las autoridades, el Cuerpo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Alfonso C. de Laferrere y Síndico Suplente: Dr. Salvador Luis Carbo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.24|5 Nº 77.133 v.24|5|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria número 122 de fecha 20 de diciembre de 1973 y Acta de Directorio número 123 de la misma fecha, se eligen directores de "IVOLANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a saber: Presidente: Mladen Esteban Rojnica; Vicepresidente: Antonio Nicanor Pescetto; Directores: Juan Rojnica, Manuel Pfuhl; Síndico titular: Félix Guastavino; Síndico Suplente: Luis María Guastavino.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.24|5 Nº 77.131 v.24|5|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "DAFEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1973 designó Directores y distribuyó los cargos, quedando integrado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Sara Peker de Zylbersztein; Vicepresidente: Samuel David Lokaj. Vocales: Sr. Moisés Peker, Víctor Szkop, Sara Zilberstein, Adela Stanislavsky, Mauricio Zylbersztein y Alberto Urin.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.24|5 Nº 77.158 v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, que FREDERICK SAGE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Acta Nº 212, 2ª Convocatoria a Asamblea, del 5 de marzo de 1974, trata la designación de Directores y Síndicos; se acepta la renuncia del presidente Dr. Alfredo M. Barry y se designa por el término faltante de 1 año, al señor Jorge Alfredo Barry, y son reelegidos los directores Bernardo J. Wisdom y Alejandro Virgilio Rosatti; el síndico titular y suplente Esteban P. Villar y Alberto Forester respectivamente por otro período legal. Por Acta Nº 213 del Directorio del 15 de marzo de 1974, se distribuyen los cargos: Presidente: Jorge Alfredo Barry; Vicepresidente: Bernardo J. Wisdom; Directores: Alejandro V. Rosatti y Juan A. Barry. Síndico titular: Esteban P. Villar. Suplente: Alberto Forester.

Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e.24|5-Nº 77.148-v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MICRO OMNIBUS NORTE, SOCIEDAD ANONIMA (M.O.N.S.A.), por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de mil novecientos setenta y dos, se procedió a fijar en nueve los miembros del Directorio, así como determinar que la fiscalización de la sociedad estará compuesta por una Comisión de Vigilancia compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes. Todo esto será de aplicación a partir de la próxima Asamblea General Ordinaria que tratará el Balance al 30 de junio de 1973. Asimismo se procedió a designar reemplazantes para cubrir las vacantes producidas por las renuncias de los señores José Antonio Larco (Vicepresidente), Antonio Pappi (Tesorero) y Alberto Anso (vocal titular) y por el fallecimiento del Sr. Manuel López (Vocal suplente). Además deben designarse por haber terminado sus mandatos el presidente, secretario, protesorero, un vocal titular y un vocal suplente, como así también Síndicos y Gerentes. En consecuencia, el Directorio quedó así integrado: Presidente: Sr. Héctor Ramos por dos años. Vicepresidente: Francisco Rodríguez por un año. Secretario señor Héctor Ríos por dos años. Protesorero: señor Tomás Presas por dos años. Vocales Titulares señor Juan Silva y señor José Rodríguez, ambos por un año. Vocales Suplentes: señor Antonio Regueira y señor Adelino José Márques, ambos por un año. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1973, procedió a designar miembros del Directorio, por el término de dos años, a los señores: Vicepresidente: Sr. Francisco Rodríguez. Prosecretario: Sr. David Robert. Tesorero: Sr. Antonio Pappi. Vocales Titulares: señores Luis Di Tullio, Juan Silva y José Rodríguez. Vocales Suplentes: señor José Cabana, señor Antonio Regueira y señor Adelino José Marques. Consejo de Vigilancia. Miembros titulares, con un año de duración: Alberto Manuel de Almeida, Antonio Luis Arévalo, Roberto Eduardo Provera. Suplentes: Roberto da Cruz, Alfredo G. Precasine, L. Nicolás di Tullio. por el término de un año fue designado Gerente el señor Guillermo Díaz.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135 e.24|5-Nº 77.121-v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por renuncia del Vicepresidente de "CRISTALERIA QUERANDI", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", Sr. Horst Ullmann, por reunión del Directorio celebrada el 22 de octubre de 1973, se designó en su reemplazo al señor Director don Nicolás Emilio (Klaus) Rössler, que desempeñará su cargo hasta el 31|12|1974.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37,50 e. 24|5 Nº 77.249 v. 24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria del 20|10|73 y reunión del Directorio del 22|10|73 en la Sociedad: FORESTADORA DEL LIMAY AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, han sido designadas las siguientes autoridades: Presidente, Miguel Juan Lembeye. — Vicepresidente, Jorge Federico Fuchs. — Vocales: Roberto Osvaldo Giulietti y Margarita Iribarne. — Síndico Titular, Vicente Hilario Tofé y Síndico Suplente, Horacio Mario Palma.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45. —e. 24|5 Nº 77.278 v. 24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 1973, la Sociedad RESU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, designó los directores de la misma y distribuyó sus cargos en la siguiente forma: Presidente, José Luis Manrique. — Vicepresidente, Adolfo Knakier. — Director Gerente, Carlos Alberto Cano. — Director, Aarón Patlis. — Directores Suplentes: Tania Patris de Cano, Theda Eses de Manrique. — Síndico Titular, C. P. N. Herberto Alcides Rizzi. — Síndico Suplente, C. P. N. Isidoro Luis Martínez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.50 e. 24|5 Nº 77.306 v. 24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de octubre de 1973, asentada como acta Nº 3, fojas 5 y 6 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, de la Sociedad "CHEMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", designó su Directorio que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente, David Sverlij. — Vicepresidente, Hilda Elena Ricciuto de Guerisoli. — Directores Titulares, José Miguel Guerisoli y Mauricio Sverlij. — Síndico Titular, Roberto Sedlinsky y Síndico Suplente, Julio Sverlij, todos por el término de un año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e. 24|5 Nº 77.3[illegible]2 v. 24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Designación del Directorio y distribución de cargos. — Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de octubre de 1973, y por acta del Directorio del 16 de octubre de 1973, han sido designados administradores y síndicos de "FAVIS, S. A.", las siguientes personas: Presidente, Luis Cechini. — Vicepresidente, Norma Estanislada Rojas. — Vocal, Norberto José Caamaño. — Síndico Titular, Manuel Risueño. — Síndico Suplente, Ponciano Domínguez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e. 24|5 Nº 77.280 v. 24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 1º de febrero de 1974, pasada al folio 183 del Registro 264 a cargo del escribano don Miguel P. C. Barbot, se otorgó la escritura de inserción de actas (art. 60, Ley 12.990), de "BRITAINS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; Nº 2 de Asamblea General Ordinaria, donde se elige el Directorio y Síndicos y se aceptan los cargos del siguiente Directorio: Presidente, Sr. Norberto Olemberg. — Vicepresidente, Sra. Nélida Kristal de Olemberg. — Síndico Titular, Dr. Lázaro Landau y Síndico Suplente, Sr. Jorge Alberto Landau. — Fecha del acta: 31 de octubre de 1973.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e. 24|5 Nº 77.271 v. 24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad "OCIAM ORGANIZACION COMERCIAL, INDUSTRIAL, ACCESORIOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" con domicilio en la calle Alsina Nº 2599 de esta Ciudad, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de junio de 1973 y reunión de Directorio del día 29 de junio de 1973, designaron autoridades de la misma con los siguientes cargos: Presidente: José Andrés Lereo. — Vicepresidente: Pilar Bermúdez de Alonso. — Director: Luis Andujar. — Director: Haydée Gualdoni de Lereo. — Síndico titular: Erasmo Julio Torres. — Síndico suplente: Horacio Luis Castro. — Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.24|5-Nº 77.322-v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante hágase saber por un día el siguiente edicto: Que por actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 30 de octubre de 1973 fue designado el nuevo Directorio de "PALERMO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" el que queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Federico E. Mackinlay; vicepresidente: Dr. Fernando J. Peré; vocales: Sres. Rodolfo R. Fábregas, Angel Chimenti, Basilio Wyrouboff; director suplente: Sr. Rodolfo Block; síndicos titulares: Sres. Dr. Miguel Osorio, Luis Alberto Sapanggenberch, y Jorge Eugenio Rebizo; síndicos suplentes: Sres. Osvaldo Rodríguez, Horacio López Santiso y Juan Carlos Yemma. — Buenos Aires 25 de abril de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67,50 e.24|5-Nº 77.325-v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 27 de setiembre de 1973, el Directorio de ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha quedado así constituido: Presidente: Guillermo Esteban Peluffo vicepresidente: Horacio Luis Peluffo; directores titulares: Elvira C. Peluffo de Danio, Alba E. González de Peluffo, Graciela J. Igarabide de Peluffo y Guillermo Esteban Peluffo (hijo). — Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e.24|5-Nº 77.374-v.24|5|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 15 de octubre de 1973 de BAQUES PARERA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, el directorio y sindicatura quedan así constituidos: Presidente: Florencio Baques; vicepresidente: Antonio Baques; directores titulares: Florencio Hilario Baques, Eduardo Luis Baques; síndico titular: Juan Alberto Dieguez; síndico suplente: Vicente Bacalice. — Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 47,75 e.24|5-Nº 77.376-v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que

por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 27 de octubre 1973, la sociedad "MATAFUEGOS INFLEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", ha conferido los siguientes mandatos: Presidente: Carlos Alberto González; Vicepresidente: Juan Carlos Chiesa. — directores titulares: Julio Hugo Ríos. Ramón Oscar Ríos, Severo Indica, Héctor Guillermo Ríos, y directores suplientes: Eugenio Aníbal Musso y Dante Duilio Martino. — síndico titular: Contador Roberto Emilio Scott. — síndico suplente: doctor Mario E. Pavazza. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.— e.24|5-Nº 77.392-v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1973, celebrada por al sociedad NUCLEO-SUR. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL quedó aprobado el siguiente directorio: Presidente, Narciso Joaquín; Vicepresidente, Adolfo Joaquín y Director, Joacobo Joaquín.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37,50 e.24|5 Nº 77.168 v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "BECH, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" ha protocolizado el Acta de Asamblea General Ordinaria número 16 de fecha 30|4|73 y de Directorio Nº 123 de fecha 30|4|73, otorgándose la escritura pública Nº 74 de fecha 20 de marzo de 1974, pasada por ante el escribano Marcelo S. Amoedo, por las cuales fueron designados Directores y distribuidos los cargos, queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: José F. Bech; Vicepresidente: Juan B. E. Bech y Director Titular: Ricardo A. Bech; Directores Suplentes: Héctor O. Bech y Alberto H. Bech.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.50 e.24|5 Nº 77.159 v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea general ordinaria del 20 de octubre de 1972, la sociedad PUSTELNIK INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, eligió como Directores a Carlos Arnoldo Pustelnik, Ramiro Pose Balanda y Juan Silvestre Milin, habiendo por reunión de Directorio del 21 de octubre de 1973, adjudicado los siguientes cargos: Presidente: Ingeniero Carlos Arnoldo Pustelnik; Vicepresidente: Ramiro Pose Balanda y Director Titular: Ingeniero Juan Silvestre Millán.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e.24|5 Nº 77.171 v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissein, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad OSADIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS, por asamblea general ordinaria del 10 de octubre de 1973, eligió como directores a Víctor Asseo de Choch, Manuel Choch Asseo y Silvia Eugenia M. de Asseo de Choch, formándose el Directorio por sesión del 10 de octubre de 1973 en la forma siguiente: Presidente Víctor Asseo de Choch; Vicepresidente Manuel Choch Asseo; Vocal Silvia Eugenia M. Asseo de Choch.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e.24|5 Nº 77.173 v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad CONSTRUCCIONES GOVA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, por asamblea general ordinaria del 12 de abril de 1974, eligió como Directores Titulares a Kusiel Berenstein, Nochim Kapelusznik, Moisés Lubenfeld y Jacobo Kapelusznik, y Directores Suplentes a Moisés Jeremías Handy Clara Rudman de Kapelusznik, integrándose según acta de directorio del 16 de abril de 1974, las autoridades sociales así: Presidente Kusiel Berenstein; Vicepresidente Nochim Kapelusznik; Directores Titulares: Moisés Lubenfeld y Jacobo Kapelusznik; Directores Suplentes Moisés Jeremías Hand y Clara Rudman de Kapelusznik.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e.24|5 Nº 77.174 v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la auorizaste, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la asamblea general ordinaria del 11 de octubre de 1973, celebrada por la sociedad DETSA, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA eligió el siguiente Directorio: Presidente Eugenio Luis Tosolini; Vicepresidente Enrique Legarre; Directores Titulares a Juan Lucini y Juan Andrés Vidal; Directores Suplentes. Marcus John Schoenith y Joseph Lee Schoenith.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e.24|5 Nº 77.175 v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissel, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea de fecha: 31 de octubre de 1973 y posterior reunión de directorio de fecha 30 de octubre de 1973, en la sociedad: GUARNIBEL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA han sido designados directores las siguientes personas: Tomás Wilczek como presidente y Walter Gramlich como vicepresidente, con dos años de duración en sus mandatos. Directores Suplentes: Miguel Wilczek, Domingo D'Angelo.
Buenos Aires, mayo 15 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e.24|5 Nº 77.190 v.24|5|74

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, por intermedio de la secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que en la reunión de directorio celebrada el 18 de febrero de 1974, de la sociedad "INVERCO COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", fue designado director interino el doctor Horacio E. Paolini.
Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.— e.24|5 Nº 77.198 v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura Nº 46, de fecha 25 de marzo de 1974, pasada ante la escribana Amelia Florentina Rabade, de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, se protocolizó el acta de asamblea Nº 28 de fecha 30 de noviembre de 1973, por la que la sociedad "BOLSARPIL SOCIEDAD ANONIMA" fijo en cuatro el número de miembros titulares del directorio y eligió para integrar el mismo: Presidente: señor Américo Vilas; Vicepresidente señor Carlos Juan Lauricella; directores titulares: señores Manuel Isidro Gil y Carlos Omar de la Serna.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.24|5 Nº 77.226 v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acta de Asamblea General Ordinaria del fecha 31 de enero de 1974, se fijo el número de directores de "MONETARIA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, DE INVERSIONES Y MANDATOS", en tres miembros para el ejercicio 1973|74 que termina el 30-9-74; eligiéndose sus integrantes, quienes por acta de directorio Nº 52, de la misma fecha se distribuyeron los cargos, de la siguiente manera: Presidente: Juan Vivacqua, Vicepresidente: Ernesto Benl; director: Matilde Marsilia de Vivacqua.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,25 e.24|5 Nº 77.227 v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acta de asamblea y de directorio del 21 de diciembre de 1973, en la sociedad "LOCKWOOD Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", fueron elegidos como presidente: al señor Enrique Arntsen y vicepresidente: Juan L. Hussey.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.50 e.24|5 Nº 77.231 v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que la sociedad "BILEZKER, WOLKOWISKI Y ASCARIZ SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por asamblea de fecha 30 de octubre de 1973, designó presidente a Mauricio Wolkowiski; Vicepresidente a Eduardo Marbach; directores titulares a Alberto Leonardo Bilezker y Atilio Ernesto Ascariz; Síndico titular a Mario Alfredo Catz y Síndico suplente: Horacio Ajzemberg.
Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e.24|5 Nº 77.237 v.24|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 28 de marzo de 1974, pasada ante el escribano Víctor Hugo Fleitas, la sociedad "SURTON ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" por asamblea del 31 de enero de 1974, se designo directores titulares a Hellmuth Maximiliano Henrich, Arturo A. Vaamonde, Mariano A. Peralta, Roberto V. Vaamonde y Guillermo Bacigalupo. Y síndico titular a Arnaldo F. Zanelli y síndico suplente a Eugenio G. Borrás. — Y por acta de directorio Nº 107 del 2 de febrero de 1974, se distribuyeron los cargos, presidente, Hellmuth M. Henrich, vicepresidente, Arturo A. Vaamonde. Directores, a Mariano A. Peralta, Roberto V. Vaamonde y Guillermo Bacigalupo.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60. —e.24|5 Nº 77.240 v.24|5|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENAVENT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45 e.24|5 Nº 77.378 v.28|5|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAPPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.

$ 45.— e.24|5 Nº 77.292 v.28|5|74

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ARGENTINO JUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.

$ 56,25 e.24|5 Nº 77.161 v.28|5|74

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA ALVAREZ Vda. de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.24|5 Nº 77.136 v.28|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUDOVICO HUGO TARSIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.

$ 66,60 e.24|5 Nº 77.307 v.28|5|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MANUEL JOSE PEYROU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 56,25 e.24|5 Nº 77.117 v.28|5|74

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 45.— e.24|5 Nº 77.270 v.28|5|74

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica a don ERNESTO o ERNESTO LIBERATO LOPEZ, en autos que a éste sigue don Armando Natalio Lavorato s| cumplimiento contrato que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva en lo pertinente dice: "Buenos Aires, abril 10 de 1974... Fallo: accediendo a la demanda, con costas... condeno a... Ernesto López a cumplir el convenio de compraventa... con Armando Natalio Lavorato... con relación al lote... Nueve, Manzana Cinco... de Hurlingham. Partido de Morón, Buenos Aires, posibilitando la escrituración... del citado bien mediante el pago del saldo de precio pactado, con más los intereses... dentro de los veinte días de quedar aprobada... la liquidación... bajo apercibimiento de resolverse la obligación, con pérdida para el comprador de las sumas ya abonadas y a restituir al vendedor el inmueble... Regúlanse los honorarios... en... seiscientos pesos y los derechos procuratorios... en... doscientos cuarenta pesos... Julio César Benedetti". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 120.— e.24|5 Nº 77.155 v.27|5|74

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE COMPAGNUCCI y ALEJANDRINA CHIENTAROLI de COMPAGNUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 56,25 e.24|5 Nº 77.369 v.28|5|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO ELADIO ARGUELLO por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1974. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 56,25 e.24|5 Nº 77.309 v.28|5|74

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DELIGDISCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1974. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 45 e.24|5 Nº 77.350 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA TERESA LAGOA de SAHORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1974. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 56,25 e.24|5 Nº 77.302 v.28|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA RIZZARDI o TERESA RIZZARDI LEPOIVRE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 45 e.24|5 Nº 77.236 v.28|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR DEBRUNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 45 e.24|5 Nº 77.213 v.28|5|74

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA LABARRIERE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 45 e.24|5 Nº 77.279 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45 e.24|5 Nº 77.222 v.28|5|74

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL BRAVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1974. — Néstor L. Lloveras, secretario.

$ 56,25 e.24|5 Nº 77.353 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAE YOUNG LEE o DAE YOUNG LEE KIM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Eduardo M. Martínez Alvarez, secretario.
$ 56,25 e.24|5 Nº 77.266 v.28|5|74

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL FERNANDEZ IGLESIAS o MIGUEL FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — María S. Beneventano, secretaria.
$ 45 e.24|5 Nº 77.166 v.28|5|74

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 e.24|5 Nº 77.359 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA COMERSO de TRAMA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45 e.24|5 Nº 77.203 v.28|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO SILVESTRE QUINN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 56,25 e.24|5 Nº 77.162 v.28|5|74

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a doña MATILDE IRENE JUANA BROCCA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponda al señor Defensor de Ausentes en los autos caratulados: "Bernardez, José c. Velazco, Felipe s|sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 60.— e.24|5 Nº 77.151 v.27|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SIRI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.113 v.28|5|74

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY PITSKFORD SCHULMAN de PERELMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1974. — Rubén Ricardo Pardo, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.391 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA ANA CRACCHIOLO DE IVKO.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — Rubén Ricardo Pardo, secretario.
$ 56,25 e.24|5 Nº 77.264 v.28|5|74

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALLI ENRIQUE SALVADOR s. Sucesión. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1974. — Pedro J. Torrent, Juez. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.335 v.28|5|74

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO SANJURJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.160 v.28|5|74

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SABY ALACID por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1974. — Salvador José Mammana, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.383 v.28|5|74

Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BADAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.330 v.28|5|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por dos días a AIDE CARDOSO de SOSA a comparecer en juicio: "Olivera Casares Eduardo y otros c|Cardoso de Sosa Aide s|rescisión boleto de compraventa" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial: "Buenos Aires, 7 de marzo de 1974. — Autos y Vistos: Atento lo pedido y dictamen del Defensor Oficial de Ausentes, cítese por edictos a Aide Cardoso de Sosa, que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y Será Justicia, para que comparezca a estar a derecho por sí o apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en autos. Fdo.: Arias, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 105.— e.24|5 Nº 77.288 v.27|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN o ADRIAN BRUNO o ADRIAN BRUNO MARIA RINALDI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.337 v.28|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CONCEPCION CARBONE y MARIA MICAELA CARBONE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974 — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.336 v.28|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO BAYMA ANDRE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.339 v.28|5|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA HELENA ROMUALDA MC CARTHY de INCIARTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 56,25 e.24|5 Nº 77.185 v.28|5|74

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HARRIET. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.143 v.28|5|74

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA o JUAN BAUTISTA LOPEZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.144 v.28|5|74

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LAMAS. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.145 v.28|5|74

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEGUNDO FRAIRE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.147 v.28|5|74

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ALLENDE IRIARTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1974. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.24|5-Nº 77.163 v.28|5|74

Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER MARGARITA FOLGUERAS de DIAZ y TEOFILO o TEOFILO BARTOLOME DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1974. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 56,25 e.24|5-Nº 77.348 v.28|5|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA MILLAN Vda. de DOPAZO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.244 v.28|5|74

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVESTRE ANTONIO DAPPIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 66,60 e.24|5-Nº 77.385 v.28|5|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA CAROLINA MEIJIDE de BUSTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e.24|5-Nº 77.344 v.28|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO JORGE LAURNAGARAY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 18 de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.303 v.28|5|74

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAPITO DI PILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.256 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza a JUAN PICCO para que dentro del término de diez días se presente por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "Viña o Viña González, José H. c. Picco, Juan s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 13 de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 52,50 e.24|5 Nº 77.188 v.27|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PALMEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.132 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDELER ALFREDO VALLONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.130 v.28|5|74

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO NEU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.298 v.28|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ELIAS y GRACIELA MANDICH de ELIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Hugo Moltoni, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.367 v.28|5|74

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE MARIA LUISA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1974. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.261 v.28|5|74

Juzgado Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIMONE OSCAR BLAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1974. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.260 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 (treinta días) a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GALINDON. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".
$ 56,25 e.24|5-Nº 77.129 v.28|5|74

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES LUIS PETITJEAN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.381 v.28|5|74

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORTENSIA RODRIGUEZ, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.254 v.28|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARMINDA FERNANDEZ de ABERASTURY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.273 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA NELIDA MORANI de ANDRONACO y de doña CATALINA MONTUORI de MORANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 30 de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 56,25 e.24|5-Nº 77.291 v.28|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA PEREZ de CASTELO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1974. — Antonio J. Cepello, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.333 v.28|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VARCHETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1974. — Antonio J. Cepello, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.123 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TOMASI de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.370 v.28|5|74

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NAPOLEON MARTINET. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45. e.24|5 Nº 77.373 v.28|5|74

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL DI LUCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — José A. Faro, secretario.
$ 45. e.24|5 Nº 77.294 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña AIDA GRASIELA ALLEVA de PETRONZI, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 56,25 e.24|5 Nº 77.180 v.28|5|74

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALFREDO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45. e.24|5 Nº 77.193 v.28|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada Herrera, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 56,25 e.24|5 Nº 77.152 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED DAUD ARFIACH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e. 24|5 Nº 77.221 v. 28|5|74

— Nº 23 —

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE MANUEL ALFONSO, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e. 24|5 Nº 77.194 v. 28|5|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ABITANTE de BARBERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 29 de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.120 v.28|5|74

— Nº 24 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA BERJOVA de KUTSY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 67,50 e.24|5 Nº 77.317 v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaria Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.
45.— e.24|5 Nº 77.186 v.28|5|74

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ANTONIO PAGANINI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.114 v.28|5|74

— Nº 26 —

Juzgado Nac. Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos de don RICARDO HECTOR ALFARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.379 v.28|5|74

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA TOMAINO de REY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 18 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 56,25 e.24|5 Nº 77.287 v.28|5|74

— Nº 27 —

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SIRIO PIOVANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.386 v.28|5|74

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA RAVIZZOLI de RAVIZZOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1974. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.384 v.28|5|74

El Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALCETEGARAY. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e.24|5 Nº 77.380 v.28|5|74

— Nº 28 —

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO ANTONIO FELIX ROLLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.334-v.28|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELBA ANGELINA HABBIG de PAZOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.305-v.28|5|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONELLI de SPORTELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.112-v.28|5|74

— Nº 29 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO BUSQUET SERRA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.262-v.28|5|74

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONGIORNO o JOSE GERARDO BUONGIORNO o JOSE GONGIORNO. — Buenos Aires, febrero 20 de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 56,25 e.24|5-Nº 77.116-v.28|5|74

— Nº 30 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 59) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES HUMBERTO SAVASTANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires mayo 17 de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 56,25 e.24|5-Nº 77.372-v.28|5|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por 10 días a OSVALDO JUAN ERNESTO BUSSO, para comparecer en juicio "Krauss Gunther s|adopción plena", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1974. — José M. Scorta, secretario.
$ 37,50 e.24|5-Nº 77.300-v.27|5|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA TILBE de BARRAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e.24|5-Nº 77.237-v.28|5|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a ARMANDO MARTIN para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho en juicio "Bertolotti Carlos A. contra Egom, S. C. A., sobre sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1974. — Jorge A. González, secretario.
$ 52,50 e.24|5-Nº 77.797-v.27|5|74

— Nº 5 —

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores en la quiebra de "LAKME S. A." se realizará el 14 de mayo venidero a las 9,00 horas.
Buenos Aires, abril 24 de 1974. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 75.— e.24|5-Nº 72.680-v.30|5|74
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 2 al 7|5|74.

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a MARINO DEKLEVA y a FRANCISCO URBANK a estar a derecho para comparecer en juicio "Banco de la Pcia. de Buenos Aires, contra Marino Dekleva y otro sobre ejecutivo de $ 2.070", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires 8 de mayo de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 30.— e.24|5-Nº 77.311-v.24|5|74

— Nº 7 —

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "CENTRAL EUROPEA S.R.L., s|quiebra". Es síndico el Sr. Noel N. Lampert, con domicilio constituido en Corrientes 222, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 16 de agosto; al funcionario designado se le fijan los días 23 de setiembre y 14 de octubre para la presentación de los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Se fija la audiencia del día 5 de noviembre a las 9, para que tenga lugar, en su caso la respectiva Junta. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.24|5 Nº 663 v.30|5|74

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de RAUF AMIN BOU CHACRA EL MASRI y otro. Es síndico Orlando P. Fernández, con domicilio constituido en Corrientes 1296, 6º piso, Of. 61, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de julio. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 3 de octubre a las 9 horas. El síndico deberá presentar los informes a que aluden los arts. 35 y 40 los días 20 de agosto y 9 de setiembre. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 7 mayo de 1974. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.24|5 Nº 664 v.30|5|74

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de FARINA Y CASTELLI S.R.L. Es síndico Luis J. Fernández Suárez, con domicilio constituido en Corrientes 1296, 6º piso, Of. 61, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de julio. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, el día 1º de octubre a las 9 horas. Hágase saber a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Y al síndico que deberá presentar los informes a que aluden los artículos 35 y 40 de al ley 19.551 los días 20 de agosto y 9 de setiembre.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1974. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.24|5 Nº 665 v.30|5|74

— Nº 9 —

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría 18, cita en autos: "Petrolera Record, s| quiebra, s|incidente de calificación de conducta", por cinco días a MIGUEL TAPIA para estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — José A. Vallejos Meana, secretario.
e.24|5 Nº 666 v.24|5|74

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día la quiebra de E.C.A. S.C.A. y RODOLFO ALBERTO DEMICHELLI. — Síndico Abraham Dayan, domiciliado en Corrientes 1132, piso 4º, Oficina 41|42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 1º de agosto de 1974, a las 8 y 30 horas, para al reunión de la Junta en la Sala de Audiencia del Juzgado. A los efectos de que tenga lugar la verificación y graduación de créditos de la fallida, realizándose con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan documentos o bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. — José A. Vallejos Meana, secretario.
e.24|5 Nº 667 v.24|5|74

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en los autos "ALCALDE HECTOR JOSE c| RUSSO FRANCISCO s|ejecutivo", Exp. Nº 33.479|72, que el martillero Eduardo Mántaras Cullen, rematará el día 29 de mayo de 1974 a las 17.30 horas, en el local de la calle Anchoris 36 de esta Capital, el inmueble sito en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes y cuyos datos catastrales son: circunscripción II, Sección Q, Manzana 66, Parcela 9, Partida 150.981, superficie 196.50 m2., plano característica 86-320-49, ubicado sobre la calle Beedo en la manzana comprendida por dicha calle Luis María Campos, Alvarez y R. Peña. — Lo edificado al fondo, se encuentra alquilado. — La casa principal se encuentra habilitada por sus cuidadores. — La misma podrá visitarse los días 22, 23, 27, 28, 29 de mayo de 14 a 17 horas. — Base: $ 20.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 191,25 e.23|5-Nº 77.277-v.27|5|74

— Nº 15 —

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por un día en los autos: "Drogafe S.R.L., su quiebra, s|incidente cadificación de conducta", a los socios ESTEBAN MANUEL FERRERAS y HECTOR ANTONIO NARCISI, para que compadezcan a tomar intervención en este incidente dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente.
Bunos Aires, 2 de mayo de 1974. — Héctor María Kiernan, secretario.
e.24|5 Nº 668 v.24|5|74

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en autos: "NASIMOFF JORGE, s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que se emplaza al afilido JORGE NASIMOFF, para que dentro del término de diez días tome intervención en esta causa y conteste el traslado que se le confiere a fs. 7, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 6 de 1974. — Héctor María Kiernan, secretario.
e.24|5 Nº 669 v.24|5|74

— Nº 17 —

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS OMAR DI GIORGIO, síndico Ernesto R. A. Lemos, domicilio Montevideo 665, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de junio de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio de 1974 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto-Ley 19.551|72 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, mayo 7 de 1974. — María Luisa Boffi, secretaria.
e.24|5 Nº 670 v.30|5|74

— Nº 18 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días a los acreedores la apertura de "LIBRO-IMPEX, S. R. L. su Concurso Preventivo", habiéndose designado Síndico Contador a don Martín Atilio Escurra con domicilio en la calle Viamonte 1546, 1º Piso, Of. 105, fijándose hasta el 27 de agosto de 1974 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Asimismo se fijó hasta los días 17 de setiembre de 1974 y 8 de octubre de 1974 para que el Síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. — El día 30 de octubre a las 11 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Enrique Fernández Pillado, secretario.
$ 262,50 e.24|5-Nº 77.297-v.30|5|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, cita y emplaza por diez días a ROBERTO PRIETO para comparecer en el juicio "Pérez Trelles, Estela y otra c|Prieto Roberto s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 mayo de 1974. — Miguel G. Lemega, secretario.
$ 78,75 e.24|5-Nº 77.138-v.28|5|74

— Nº 9 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita por diez días a CARLOS RIOS, comparezca a estar a derecho en juicio "Capece, Francisco Pablo A. y otra c|Ríos, Carlos s|desalojo" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. De-

fensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 52,50 e.24|5-Nº 77.199-v.27|5|74

Nº 20

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, ubicado en Uruguay Nº 714, emplaza al Sr. VICENTE SILVIO VALLEJOS, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Sergio José c|Vallejos Vicente S. y Otro s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1974. — El secretario.
$ 67,50 e.24|5-Nº 77.283-v.27|5|74

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CARMEN MARISENO de FRAQUELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 56,25 e.24|5 Nº 77.233 v.28|5|74

Nº 30

Juzgado Especial Civil y Comercial número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARGARITA BORLENGHI de GARRASTAZUL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1974. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 54 e.24|5 Nº 77.340 v.28|5|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE CARMEN BARILE de PAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 45 e.24|5 Nº 77.318 v.28|5|74

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO SEBASTIAN NAON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Héctor V. Pérez Ferrara, Of. Primero.
$ 66,25 e.24|5 Nº 77.238 v.28|5|74

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por cinco días a don JULIO MANUEL VIEGAS para que comparezca a tomar intervención en autos: "Amicone Félix Agustín Juan c|Viegas Julio Manuel y otro s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1974. — Miguel R. Güiraldes, secretario.
$ 60 e.24|5 Nº 77.165 v.27|5|74

Nº 46

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, cita por diez días a NILDA HELDA LACANA de JUAREZ, a estar a derecho en autos: "Hudson de Ortiz, Cecilia, c|Lacana de Juárez, Nilda Helda, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — Eduardo L. Permé, secretario.
$ 52,50 e.24|5 Nº 77.357 v.27|5|74

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, cita por tres días a NILDA HELDA LACANA de JUAREZ a estar a derecho en autos: "Hudson de Ortiz, Cecilia, c|Lacana de Juárez, Nilda Helda, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — Eduardo L. Permé, secretario.
$ 52,50 e.24|5 Nº 77.358 v.27|5|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 3, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISIDRA DOMINGA NELIDA BARISICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — Mario Walter G'gena, secretario.
e.24|5 Nº 671 v.30|5|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

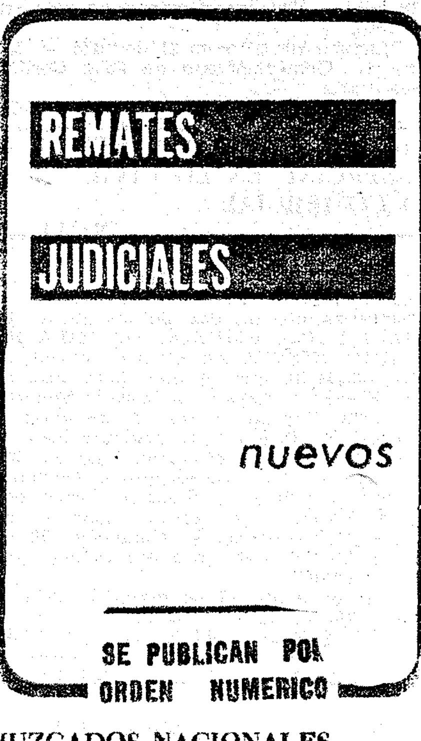
Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Criminal. — El Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, con asiento en la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación al imputado ANDRES PATTIÑO, argentino, de 37 años de edad (nacido en Formosa el 10|11|36), con último domicilio conocido en calle Amberes setecientos veintinueve de Villa Schcolnik, Partido de Morón, Bs. Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Expte. Nº 28.747|74, Secretaría del suscripto. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 26 de abril de 1974. — Gerardo P. Pelliza, secretario.
e. 24|5 Nº 672 v. 30|5|74

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de La Plata a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. René S. Orsi, se cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, a HORACIO MUÑOZ, alias "El entrerriano", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 80.300, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 30 de abril de 1974. — Carlos L. Molteni, secretario.
e. 24|5 Nº 673 v. 30|5|74

Por disposición del señor Juez Federal doctor René S. Orsi, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a MANUEL DOMINGO JAIME, a que comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto de energía eléctrica, Nº 79.237, se le sigue por la Secretaría Nº 2, del doctor Carlos L. Molteni. — Publíquese por cinco días.
La Plata. - Carlos L. Molteni, secretario.
e. 24|5 Nº 674 v. 30|5|74



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "MAQUEIRA de OTERO OTILIA DEMETRIA c|KOURSANLIAN OHANNES, s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 17.009), que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 29 de mayo de 1974, a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Cap., el inmueble calle Brasil 3130, entre las de Molinedo y Choele-Choel, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, que consta de hall, dos dormitorios, baño y cocina, con un patio grande al fondo y dos lavaderos, cocina, baño de servicio y amplio galpón, edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al N.E.; 8,66 en contrafrente; 25,50 en costado N.O. y 25,43 mts. en costado S.E., o sea 219,66 m2. — Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 99, Parcela 7. Ocupado por el demandado y su familia. La cláusula tercera del contrato de mutuo establece: "En caso de ejecución... debiendo entregarse totalmente desocupada la finca...", y la cláusula quinta dice: "El deudor no podrá arrendar ni transferir el bien gravado sin previa autorización de la acreedora...". Deuda por Contribución Territorial desde 1967 a 1972, $ 324,67, y por Alumbrado, Barrido y Limpieza de 1967 a 1972, $ 876,70. Visitar todos los días de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base: $ 3.000.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 281,25 e.24|5 Nº 77.463 v.28|5|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por 3 días que en los autos "MORAL CIPRIANO y otros c|SORA GABRIEL CARLOS y otra, s|hipotecario" (Expediente Nº 16.719), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 29 de mayo a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, la unidad Nº 1, de la planta baja de la finca ubicada en Ramos Mejía, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, calle Medrano Nº 203|09, con entrada por el Nº 203. Base: $ 15.000. Al contado. — Superficie cubierta 57,04 m.c., descub. 8,75 m.c. sup. total 65 m.c. 79. Consta de hall, living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. Se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, ocupada por el demandado y de acuerdo a la cláusula 3ª de la escritura hipotecaria: "En caso de ejecución los deudores se obligan a entregar el bien totalmente desocupado". Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña y a cuenta de precio 20 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. No adeuda expensas comunes al 3|1|74.
Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 225.- e.24|5 Nº 77.314 v.28|5|74

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos caratulados: "MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. c| VENTRUCCI EDGARDO ANTONIO, s| ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 15.567), que el martillero don Antonio Cifre rematará el sábado 1º de junio de 1974, a las 16 horas, tres inmuebles, todos situados en la Ciudad de Rojas, provincia de Bs. Aires, sobre el mismo bien de la calle Dorrego Nº 224, de dicha localidad y provincia, los cuales se subastarán en el siguiente orden: Inmueble A: calle Bartolomé Mitre entre Julio A. Roca e Hipólito Yrigoyen frente mismo al número 364, teniendo construido, de acuerdo a la constatación efectuada por el señor martillero a fojas 70, un local de negocio totalmente edificado en planta baja, el cual no tiene número municipal y hacia el fondo a manera de duplex, varios escritorios recepción y baños, todo en cemento armado, pisos de cerámica y frente de blindex, designado como lote 4 "b", manzana 146, que consta de 9 mts. 40 cms. de frente por 18 mts. 50 cm. de fondo haciendo una superficie de 173 mts. 89 dm. cuadrados. Base de la subasta: $ 73.684,51, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. — Inmueble B: Una fracción de terreno solar con todo lo en su suelo clavado, plantado y adherido, con frente a la calle Dorrego Nº 224, entre las de Villegas y Constitución, teniendo edificado de acuerdo a la constatación efectuada por el martillero a fojas 70, un chalet de 2 plantas que consta de jardines, planta baja: porch, living-comedor 3x4 con estufa hogar, escritorio de 3x8, amplia cocina de 3,50x 2,50, escalera de mármol reconstituída; planta alta: hall, 2 amplios dormitorios y 1 más chico, baño instalado. Hacia el fondo garaje, habitación, baño y cocina de servicio. Designado como lote Nº 9, de la manzana 124, que consta de 8 mts. 66 centímetros de frente, por 34 mts. 64 cm. de fondo, haciendo una superficie total de 299 mts. 98 decímetros y 24 cms. cuadrados. Base de la subasta: $ 66.316,05, al contado, seña 20 o|o, comisión 3 o|o. — Inmueble C: Una fracción de terreno de acuerdo a la constatación efectuada por el martillero a fojas 70 y lindera a la anterior, con frente a la calle Dorrego entre las de Villegas y Constitución. Designado como lote B, de la manzana 124, que mide 8 mts. 66 cm. de frente, por 24 mts. de fondo, haciendo una superficie total de 207 mts. 84 dm2. — Base de la subasta: $ 7.368,45, al contado. Seña 20 o|o, comisión 3 o|o. Dichos inmuebles se encuentran ocupados por el deudor hipotecario y de acuerdo al contrato de mutuo en su cláusula décima tercera, el deudor se obliga a entregar totalmente libre de ocupantes y con todas las mejoras que se hayan introducido en los mismos en el término de 10 días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Los inmuebles se podrán visitar de lunes a viernes en el horario de 15 a 20 horas.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 517.- e.24|5 Nº 77.218 v.28|5|74

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el juicio: "TOLEDO ANTONIO B. c|PRANNO ORESTE PLINIO LIVIO, s|ejecución hipotecaria" (Expte. 243|1972), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 29 de mayo de 1974, a las 16.30 hs., la unidad Nº 40, 4º piso, interna, del inmueble Av. de Mayo 767|69|77 y Rivadavia 764|70|72|76|78. — Sup. cub. 24,83 ms. cs., entrepiso 25,28 ms. cs., total U. F. 50,11 ms. cs. Porc. 1,73 o|o. Ocupada por el propietario demandado. Según Cl. 5ª Contrato de Mutuo: El propietario se obligó a entregar la unidad desocupada a los diez días de aprobada la subasta judicial. — Base: $ 16.356. Venta al contado. 8 o|o del precio en concepto de seña, comisión 3 o|o. Se visita de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 21 de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 157,50 e.24|5 Nº 77.301 v.28|5|74

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos: "PANONI de MACCAIONE, AMELIA ANGELA s|sucesión" (Expte. número 562), que el martillero Emilio Gravaroli rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, desocupada, el día 30 de mayo de 1974, a las 16.30 horas, la unidad funcional Nº 1, planta baja, parte integrante de la casa calle Mahatma Gandhi números 632|34, Capital Federal, con acceso independiente por el Nº 634, que mide: 86,88 mts. de superficie cubierta, 2,32 metros semicubierta y 7,47 descubierta y en primer piso 8,75 mts. de superficie cubierta, semidescubierta de 4,29 mts. y 63,74 mts. de descubierta, con más 1 baicón de 0.41 mts. La superficie total de la unidad funcional es de 179,36 metros, y la común de 78,07 metros. Porcentual 36,79. Se hace saber, de acuerdo a lo denunciado en autos, que la unidad no debe suma alguna por expensas comunes y que no existe consorcio de propietarios constituido. Base $ 38.436,66, al contado. Se visita diariamente de 14 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, y oblará 8 o|o como seña y 3 o|o de comisión, en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 213,75 e.24|5 Nº 77.256 v.28|5|74

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos: "PUENTES de BOUZAS CARMEN c| MANZIONE SUSANA VIRGINIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Orosman R. Cáceres rematará en sus oficinas de la calle Uruguay 546, piso 1º "A", el día 29 de mayo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Aconcagua Nº 3620, entre las de Matanza y Chascomús, Pueblo de Talleres, Cuartel Sexto del Partido de Lomas de Zamora, hoy Lanús, con una superficie de 304 metros 72 decímetros cuadrados; siendo su nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección R, Manzana 71, Parcela 20, señalado en el plano con el Nº 23 de la manzana F. Base de la subasta: Pesos 5.560. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Comisión del martillero 3 o|o. El inmueble consta de una casita sumamente precaria construida de madera y chapas, bastante deteriorada. En el frente existe un portón de 2.50 metros construido de chapas acanaladas; luego la puerta de acceso al inmueble señalada con el número 3620 construida en hierro y finalmente una pared de ladrillos de 1.70 metros aproximadamente, todo ello bastante deteriorado. La vivienda está ocupada por una persona que dice llamarse Silva quien no exhibe título ni documento alguno que justifique su ocupación. El inmueble adeuda la suma de pesos 492,52, más la de pesos 180,03 en concepto por contribución de afirmados, no adeudando ningún otro impuesto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 292.50 e.24|5 Nº 77.181 v.28|5|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio: "CUPO CARLOS OSCAR c|GALATI ELIAS DOMINGO s|ejec.", Expte. Nº 25.106, que el martillero Manuel E. Loza rematará el 28 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042|6, Capital, en donde diariamente se exhiben de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Un combinado, radio y televisor marca "Ken Brown"; el televisor sin marca. Doce discos de la Colección Selecciones Gran Festival 28 joyas musicales. Doce discos de Selecciones Gran Festival ligero de los clásicos. Una mesa de comedor redonda y seis sillas, con asiento de paja. Un sofá de 2 cuerpos y 2 individuales. Un Gobelino de 0,80 m. x 0,50 m., aproximadamente. Un cuadro sin marco, de tela, de 1,10 m. x 0,70 m., aproximadamente. Una araña de 3 luces, colgante y una estatua de mármol de carrara, personificando una mujer con cara, torso sin brazos. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Entrega conforme art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 127,50 e.24|5 Nº 77.505 v.27|5|74

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por dos días en los autos: "FINANCIERA AGROMOTOR ARGENTINA S.A. DE CRED. Y FINANCIACIONES PARA FINES DETERMINADOS s|liquidación judicial", Expte. número 2.501, que el martillero Omar Darío Molina y Vedia rematará el 30|5|74, a las 16 horas, en el local de la calle Sarandí 844, Capital, escritorios, máquinas de escribir y artículos varios de oficinas. Los bienes son exhibidos el 28 y 29 de mayo, de 9 a 12 horas, en el local de la calle Viamonte 640, 4º piso. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega conforme art. 565 Cód. Ptos.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 75.— e.24|5 Nº 77.191 v.27|5|74

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "RICOTEX de RICARDO PAZUR c|BALOG RODOLFO y otro s|Ejec.". (Exp. 27.001), que el martillero Emilio Cravaroli rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 30 de mayo de 1974, a las 16,30 hs., la finca calle Adolfo Alsina Nros. 4620|22, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires, edificada en terreno que mide 250 m2. Base $ 30.406,66, al contado. Se ha denunciado en autos que el bien consta de local negocio ocupado por el accionado y casa habitación alquilada a dos familias. Se visita de 10 a 14 hs. de lunes a viernes. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 157,50 e.24|5 Nº 77.257 v .28|5|74

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos "FARMACIA PALACE S.R.L." s|Quiebra. Exp. Nº 30.010, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará sin base y al mejor postor, el día 31 de mayo de 1974, a las 9 horas, en el local de la calle Humberto Iº Nº 2042|46, Capital, los siguientes bienes: varias vitrinas con estantes y puertas corredizas de vidrio; varios espejos color rosado de 3 mts. altura x 0,90; estanterías de madera, varios tipos y medidas: un mostrador de madera c|tapa de vidrio en forma de "L" de tres cuerpos, de aprox. 10 mts. de longitud; mesas, bancos; una balanza "Toledo"; 4 balanzas, dos de ellas de precisión; una máquina Registradora "N.C.R.", eléctrica. dos cajas fuertes 'Borges"; escritorios; un aparato telefónico; letreros luminosos; elementos para laboratorio, probetas, tubos, etc.; frascos finos de farmacia, distintos tamaños y colores, aprox. 550; potes de porcelana. jeringas y agujas hipodérmicas; gran cantidad de productos de cosmética (Guerlain, D. Gray; C. Dior, L'Oreal; A. Westerley, Revlon, etc. y demás bienes inventariados en autos a fs. 423|37. Se exhiben en Avda. Alvear 1901, esq. Ayacucho 2002|12, los días 28, 29 y 30 de mayo de 14 y 30 a 17 y 30 horas Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, contado, efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega de acuerdo Art. 565 Cód. de Proc

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 82,50 e.24|5 Nº 77.361 v.24|5|74

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "FRYDMAN ISAAC c|CHAZO JORGE, s|ejecutivo", Exp. Nº 33.643, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el jueves 30 de mayo de 1974, a las 11 hs., en Bdo. de Irigoyen 848, Capital, donde se exhiben diariamente de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.: Un juego de comedor en nogal italiano, compuesto de aparador de 6 puertas, mesa y 6 sillas tapizadas en blanco; un juego de living, compuesto de sofá 4 cuerpos y 2 sillones, con almohadones, tapizado en cuero, imitación cuero de Rusia; un mueble esquinero con 2 camas y escritorio en peterebí; dos sillones con 4 almohadones y una silla en peterebí, tapizados en blanco; un mueble modular de 3 cuerpos, con bar, en peterebí; un juego de cubiertos ADA (55 piezas); un juego de cubiertos de acero inoxidable "Sheffield" (13 piezas). 14 vasos de cristal; un paragüero de cobre; dos cuadros chicos italianos y dos cuadros: uno "Amanecer en el campo" y otro "La Boca". Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento y comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 142,50 e.24|5 Nº 77.268 v.27|5|74

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "JAGER SELIG SEGISMUNDO c| CHEINER MOISES s|ejecutivo" Exp. Nº 30.024, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el viernes 31 de mayo de 1974, a las 11 hs., en el garaje calle Sarmiento 4242, Capital, donde se exhibe diariamente en horario de 9 a 12 hs. Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1951, patente 323.287 Cap. Fed., motor J.A.M. 269.762, equipado con radio, rueda de auxilio, crique, llave rueda. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Héctor Jorge Foiguel López, secretario.

$ 90.— e.24|5 Nº 77.265 v.27|5|74

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos: GUILLAMON, ANGEL JULIO c|GUILLAMON, VALENTIN s|Sumario orden Liq. Sociedad, Expediente 27.272" que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 31 de mayo de 1974, a las 16 horas en el local de la calle Humberto 1º Nº 2046, los bienes que a continuación se detallan: "Una máquina para soldar eléctrica, a punto; Dos máquinas de trafilar alambre; Una máquina cortadora de hierro, eléctrica, marca C. Y. M. Nº 2800; Una máquina amoladora, dos cabezal; Una Bigornia para golpear o enderezar hierro; Una soldadora eléctrica "Marconi"; Dos máquinas para hacer tejidos común de alambre, con motor eléctrico a transmisión; Una amoladora dos cabezal; Un serrucho mecánico "Wills M. F G. Corp.", con motor eléctrico; Una máquina punzonadora de hierro, manual; Dos máquinas ondular alambre accionadas con motor eléctrico a transmisión: Una máquina agujereadora de pie "Goldemberg y Cia." Fab. Alemana, con motor eléctrico "Asea"; Una máquina cortadora de hierro, manual; Una máquina punzonadora, manual; Una morza amurada al piso; Dos armarios metálicos 2 puertas de 2,20 por 1,60; Una mesita hierro de 0,40 por 0.60 mts.; Un estante de hierro para colocar hierro de 4 por 6 mts.; Dos telares manuales para hacer alambre tejido; Un motor eléctrico 7 H. P. "D.R.O.V.A.R.D." Nº 55972; Un motor de 1|2 H. P.; Una máquina para doblar hierro manual; Una máquina mimeógrafo "Netus" completo; Un compresor marca "Loidi" para sacar agua; Un motor eléctrico 3 H.P. "Siam". Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y pueden visitarse de lunes a viernes de 9 a 17 horas en el lugar en que se encuentran, calle Rivadavia 14472, Ramos Mejía (Bs. As.). — La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 por ciento. — Entrega de conformidad Art. 565 Cód. Proc. — El comprador fijará domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 255 e.24|5 Nº 77.215 v.27|5|74

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "DE FRANCESCO, ROBERTO FELINDO c|BENDERSKY, DAVID y otros s|Ejec." (Expte. 40.133) que el martillero Vicente M. Cané, rematará el 1 de junio de 1974, a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, Capital, los siguientes lotes: 1) Venta de la parte proindivisa del lote de terreno Nº 4c de la quinta 38 de la ciudad de Miramar con frente a la calle 16 entre las calles 41 y 43, que mide 20 mts. de frente al S.E. por 21,65 de fondo. — Superficie total: 433 mts. cuadrados. Nomenclatura catastral. Circunscripción I, Sección E manzana 132b, Parcela 4c. — Base: $ 1.533,33. — Contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 por mil parte compradora; 2) 3 lotes de terreno ubicados en la ciudad de Miramar en la manzana 119c; Nomenclatura catastral; Circunscripción I, Sección E, Manzana 119c, Parcelas 1-2 y 26 que miden 211,442 mc. 233 mc. y 210 metros cuadrados respectivamente con las bases de $ 382,22 los dos primeros y al contado, seña 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado 5 por mil parte compradora y el tercero con la base de $ 255,55 al contado; seña 10 o|o; comisión 3 o|o y sellado 5 por mil parte compradora. — Desocupados.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 225 e.24|5 Nº 77.259 v.28|5|74

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en el juicio "MASI, MARIO ATILIO contra RODRIGUEZ PABLO M. s|Ejec." Expte. 35.014, que el martillero Amalia Direni de de Bary, rematará el 27 de mayo de 1974, a las 16 horas en Venezuela 1320, donde se exhiben de 9 a 17 horas los siguientes bienes: Un televisor Zenith portátil número 52036, perilla de control al frente y arriba; Una lámpara base de madera tallada, pantalla blanca con ribetes dorados de 0,80 m. de alto. — Una mesa ratona de madera cuatro patas. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 45 e.24|5 Nº 77.255 v.24|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día, en los autos "DESTILERIAS HIRAM WALKER Y SONS (ARGENTINA) c|ROMAN DOMINGO A. y otro s|cobro sumario", expediente número 32.572|1971, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 31 de mayo de 1974, a las 10 horas, en la calle Humberto I 2042|46. donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: un sofá de dos cuerpos, tapizado en color rojo, estilo moderno, usado, y un televisor marca Panoramic, gabinete de madera, 5 controles al frente, sin número visible, que no funciona. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, mayo 21 de 1974. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 45.— e. 24|5 Nº 77.141 v. 24|5|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por un día, en los autos "PISANI LUCIA c|MUÑOZ DE MILA ROSARIO NIEVES s|ejecutivo", expediente Nº 130342|70, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en la calle Venezuela 1320, Capital, el día 29 de mayo de 1974, a las 10 horas, el siguiente bien: un televisor marca Panoramic, modelo 23—AN52L, en el estado en que se encuentra y que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, en el mismo lugar. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Lilia Germano, secretaria.

$ 41,25 e. 24|5 Nº 77.140 v. 24|5|74

Nº 12

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "COPETONAS S. A. c|VILDOZA, JULIO OSCAR s|ej. prendaria", expediente 200.737, que el martillero Hugo Roberto Bilieri, rematará en Talcahuano 479, subsuelo, Cap. Fed., el 3 de junio de 1974, a las 15,30 horas, un automotor marca Ika Nº 60403857, serie número 02321—03485, chapa provincia Bs. As. 1096202, con transferencia en trámite a favor del deudor a realizarse en Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y al contado. — Se exhibe los días 30 y 31 de mayo de 15 a 17 horas en Sarmiento 1964, Cap. Fed. — Pase: $ 2.161. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, mayo 23 de 1974. — Jorge A. Giardulli, secretario.

$ 112,50 e. 24|5 Nº 77.501 v. 28|5|74

Nº 22

Juzgado Especial Civil y Comercial número 22, comunica por 3 días, en autos: ROBERTO DAVID y otra, s|ejecutivo prendario, expediente 1908", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, remataré el día 8 de junio de 1974, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 128 Berlina, motor marca Fiat Nº 0.347.628, chasis número 0.485.441, Dominio C—353.140, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 13.621,96, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Zsigniew J. Dostal, secretario.

$ 123,75 e. 24|5 Nº 76.560 v. 28|5|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|5|74.

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "DEBECOR S. A. C. I. contra ARTURO, MARIO ejecutivo", Expte. 159.155, que la martillera Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso rematará el miércoles 29 de mayo próximo, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Brandsen 3713|3715|3717 de la localidad de San Justo (Pcia. de Bs. As.), que consta de: dos locales al frente, desocupados; un departamento interior con living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y fondo libre con galpón ocupado por el demandado y su familia y dos departamentos en la planta alta a medio construir, desocupados. — Base: $ 6.573,33 (2|3 valuación). Al contado. — Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 180 e.24|5 Nº 77.464 v.28|5|74

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días en autos: "ARTYMET S. A. C. I. c|RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 160.729), que el martillero Guillermo Eduardo Campos, propuesto por la actora, rematará el día 27 de junio de 1974, a las 13 horas, en el local calle 11 de Septiembre 2234, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 y 15 a 18 hs., el siguiente bien: un automóvil marca Peugeot, modelo 404|1972, motor número 153.866, carrocería 3.082.723, tipo sedán cuatro puertas, con patente Nº C 456130, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 13.704,96, al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: diez por ciento.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Gastón M. Firpo, secretario.

$ 82,50 e.24|5 Nº 77.633 v.27|5|74

Nº 46

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por un día en autos: "RUTA COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LTDA. c|GARCIA, CARLOS A. s|ord.", que el martillero Raúl Rodríguez de la Torre rematará el día 28 de mayo de 1974, a las 10 horas. en Viamonte 1328, 1er. piso, en el estado que se encuentra y donde se exhibe: un televisor Westinghouse, pantalla chica sin número visible, con botones al frente — Sin base y mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Se entrega contra pago total de precio.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Eduardo Leopoldo Fermé, secretario.

$ 37,50 e.24|5 Nº 77.245 v.24|5|74

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por 3 días en el juicio: "SANTA CATALINA S. R. L. c|MADEIRA, JOAQUIN y otro s|sumario", que el martillero Jorge Daniel Blousson rematará el día 31 de mayo de 1974 a las 17,30 hs., en la calle Uruguay 950, piso 1º, un lote de terreno ubicado en la fracción 3ª, Manzana 44, Lote 24, Sección M, Circunscripción VII, con frente a la calle Garibaldi, entre las de Pedro León Gallo y Uriarte, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con la base de doscientos cuarenta pesos ($ 240), al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes: 41-8613.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Federico A. Young, secretario.

$ 123,75 e.24|5 Nº 77.281 v.28|5|74

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALFREDO DE MEYER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.794 v. 24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BULLAUDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.628 v. 24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO AUGUSTO BERNARD. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e. 23|5 Nº 77.054 v. 27|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE SANTIAGO PASTENE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e. 23|5 Nº 76.910 v. 27|5|74

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAN ROMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — María T. Berzosa, secretaria.
$ 45.— e. 23|5 Nº 76.965 v. 27|5|74

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CIVIT y/o MARIA CIVIT de TARRAGO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.545 v. 24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA TERESA IACHINI de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.707 v. 24|5|74

El doctor Pedro J. Torrent, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO JOSE RUSSO. —
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.739 v. 24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a la presunta ausente ELVIRA PIRO de ISOLA, a fin de que comparezca a estar a derecho. — El presente edicto se publicará una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — César A. Pescio, secretario.
$ 13,75 e. 23|5 Nº 77.061 v. 27|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ LARRETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — César A. Pescio, secretario.
$ 56,25 e. 23|5 Nº 76.889 v. 27|5|74

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica que en los autos "ASTIGARRAGA JOSE s|Concurso Civil", se ha postergado la Junta de Acreedores que debía efectuarse el día 7 de febrero de 1974, de acuerdo a las publicaciones efectuadas en Boletín Oficial desde el 11 de noviembre de 1973 al 17 de diciembre de 1973, fijándose nueva fecha para el día 10 de junio de 1974 a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que deberá discutir y votar el acuerdo resolutorio propuesto por el deudor con la prevención que se realizará con los que concurran. Síndico, Eduardo A. Martínez Carreras. Domicilio, Avda. L. N. Alem 36, piso 12. Publíquese por 5 días debiendo efectuarse sin cargo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, abril 2 de 1974. — Oscar J. Chiocca, secretario.
e. 21|5 Nº 609 v. 27|5|74

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA LESCHINSKY de REMESTVENSKY o REMISTVENSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — César A. Pescio, secretario.
$ 79,20 e. 23|5 Nº 76.957 v. 27|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN STEJSKAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 45.— e. 23|5 Nº 77.007 v. 27|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA BONAVENA de CHIRICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1974. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 45.— e. 23|5 Nº 76.972 v. 27|5|74

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA HERMINIA TRUCCO de CHAIT y don BERNARDO CHAIT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.822 v. 24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PEDRO ROSSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 56,25 e. 22|5 Nº 76.576 v. 24|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDIVINA MENENDEZ de COLADO y de MANUEL COLADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 56,25 e. 22|5 Nº 76.783 v. 24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GROZA y JULIANA HAJDU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.553 v. 24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MARTIN o FELIPE MARIANO MARTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.684 v. 24|5|74

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA LUCIA FERRER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1974. — Elsa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e. 23|5 Nº 74.992 v. 27|5|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|5|74.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON SOLOMIANSKI y CYRLA MEITES de SOLOMIANSKI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45 e. 23|5 Nº 76.860 v. 27|5|74

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MENTRUYT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45 e. 23|5 Nº 76.844 v. 27|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MARZORATI de PARENTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45 e. 23|5 Nº 77.093 v. 27|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA BLANCA RIBEIRA de CONIGLIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45 e. 23|5 Nº 77.051 v. 27|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MATEO FELIPE de CIRIA o DANIEL de CIRIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45 e. 23|5 Nº 76.884 v. 27|5|74

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45 e. 23|5 Nº 76.885 v. 27|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELDA MARGARITA MARCOMINI de INIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45 e. 23|5 Nº 77.002 v. 27|5|74

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO JORGE ROSSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.833 v. 24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO SCANDURRA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45 e. 23|5 Nº 77.082 v. 27|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN CASPIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45 e. 23|5 Nº 76.863 v. 27|5|74

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO RICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 ... de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 e. 23|5 Nº 76.894 v. 27|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAH ESTHER MAZO de STORNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.624 v. 24|5|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GISELA MAYER de PATAKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.615 v. 24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría número 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERSZON ROTAPEL. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
e. 22|5 Nº 627 v. 24|5|74

Nº 8

Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA NOVELLI de SACCANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1974. - Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 75.573 v. 24|5|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 20|5|74.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IGNACIA LEONOR BLANCO de GONZALEZ y de don JOSE GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1974. - Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 56,25 e. 22|5 Nº 76.547 v. 24|5|74

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SANTIAGO GHINO FEDERICO JOSE ANTONIO FRANCISCO CHIORINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 56,25 e. 22|5 Nº 76.729 v. 24|5|74

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR ORIBE de GONZALEZ MORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 10 de 1974. — Eduardo A. Bieule, secretario.
$ 45.— e. 23|5 Nº 76.995 v. 27|5|74

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIVINA POCEIRO de MIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1974. — Rubén R. Pardo, secretario ad-hoc.
$ 45.— e. 23|5 Nº 76.907 v. 27|5|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR FIROSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e. 23|5 Nº 76.850 v. 27|5|74

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ CONSTANCIA PIERUCCIONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e. 23|5 Nº 77.043 v. 27|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE GERVASI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e. 23|5 Nº 76.886 v. 27|5|74

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN OJEA y JOSE RIBADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.552 v. 24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ISABEL LACARRUBBA, doña ROSA LICITRA de LACARRUBBA y doña ROSARIO LACARRUBBA.
Buenos Aires, mayo 7 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 56,25 e. 23|5 Nº 77.032 v. 27|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza, treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VALLETTA.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 39,40 e. 23|5 Nº 76.835 v. 27|5|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA POSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 23|5 Nº 76.951 v. 27|5|74

Nº 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Florencio I. Goitia, Secretaría Nº 22, doctora Ana María C. de Durañona y Vedia, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER FANI SCHALUM de SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Ana M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 67,50 e.22|5 Nº 76.759 v.24|5 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SZFJNDLA KRIGER de CZERNUK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — El Secretario.
$ 56,25 e.23|5-Nº 76.952 v.27 5|74

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SYBERMAN o ZYLBERMAN o SIBERMAN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 56,25 e.22|5 Nº 76.635 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA VISINGARDI de ZUCCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.23|5 Nº 76.841 v.27|5 74

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENZA JAVIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.23|5-Nº 76.963 v.27|5|74

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESCOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Alejandro C. Molina secretario.
$ 45.— e.22 5 Nº 76.563 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERPOUHI DERTADIAN Vda. de KADEMIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 14 de mayo de 1974. — Carlos R. Ponce secretario.
$ 56,25 e.23|5 Nº 76 89[illegible] v.27 5|74

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS RUFFA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45.— e 23|5 Nº 76 84[illegible] v.27|5|74

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA CANNONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Alejandro C. Molina, secretario
$ 45.— e.23|5 Nº 76 89[illegible] v.27|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA KASPARIAN de KAZIAN y de don SARKIS KAZIAN o CAZIAN o KASIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1974. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 56,25 e.23|5 Nº 76 893 v.27|5|74

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LA ROSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 20 de mayo de 1974. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.— e.23|5 Nº 77.077 v.27|5|74

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PRIVATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 22 de noviembre de 1973. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.— e.23|5 Nº 76 990 v.27|5|74

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS BRANE. — Publíquise por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.573 v. 24|5|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCIANO MAIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1974. — La Secretaria.
$ 45.— e. 22|5| Nº 76.564 v. 24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANNIA RAQUEL MARIA CONSTANCIA BARBIERI de ALVO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.23|5 Nº 77.06[illegible] v.27|5|74

Juzgado Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR TOSCANO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974 — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e 23|5 Nº 76.90[illegible] v.27 5|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA ZULEMA SAAVEDRA de GONZALEZ RUBIO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1974 — Graciela E. González, secretaria
$ 45.— e.23|5 Nº 76.88[illegible] v.27|5|74

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL MARIA NOVO y MARIA GONZALEZ o GONZALEZ PETEIRA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1974. — Margarita J. Amengual de Amenano secretaria.
$ 56,25 e.23|5 Nº 76.902 v.27 5|74

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO MEERFELD — Publíkuese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.551 v. 24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA BAMBINA MARINO de MORTORO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e.23|5 Nº 77.003 v.27|5|74

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VIEGAS GONCALVES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 25 de abril de 1974 — Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e.23|5 Nº 76.961 v.27|5|74

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BOLOT ISASI. — Publíquese por tres días.
Buenos Airse, 15 de mayo de 1974. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.23|5 Nº 77.027 v.27|5|74

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO POLETTO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 5 de abril de 1974. — Horacio C. Ferrer secretario.
$ 56,25 e.23|5 Nº 77.020 v.27|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO AUGUSTO ODDINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.23|5 Nº 76.872 v.27|5|74

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BORGES. — Publíquese por tres días. — Lo testado no vale.
Buenos Aires, mayo 19 de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.711 v. 24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA AGUIRRE de GHERARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1974 — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.23|5 Nº 76.99[illegible] v.27|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL BARBERA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.23|5 Nº 76.848 v.27|5|74

Juzgado Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISIDORA ROMERO de ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.23|5 Nº 77.101 v.27 5|74

Juzgado Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTINEZ MURO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.23|5 Nº 76.88[illegible] v.27 5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.23|5 Nº 76.95[illegible] v.27 5|74

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA ITOIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 56,25 e.23|5 Nº 76.862 v.27 5|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SALVI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45 e.23 5 Nº 76.855 v.27|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA BUGSMAN.
Buenos Aires, mayo 7 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e. 22 5 Nº 76.725 v. 24|5|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a herederos y acreedores de DORA ROCH de GOLBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.713 v. 24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SAFE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 56,25 e. 22|5 Nº 76.668 v. 24|5 74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VIDAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 15 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.795 v. 24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL VAZQUEZ de SOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e. 22|5 Nº 76.791 v. 24|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 19, a cargo del Dr. Mario Cerilio Pizzoni, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Eduardo Godio Philip cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FARIÑAS. — Publíquese por tres (3) días edictos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — Eduardo Godio Philip, secretario.
$ 67,50 e. 22|5 Nº 76.677 v. 24|5|74

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GRUNWALD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.22|5 Nº 76.565 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MANUELA DAZIO Y CASAL DE LUCA DAZIO y de don VICENTE MARIA LUCA DAZIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 67,50 e.22|5 Nº 76.621 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO PANTANO, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e.22|5 Nº 76.629 v.24|5|74

El Juez Dr. Diego L. Barroetaveña, cita a herederos y acreedores de don RAUL ROBERTO CASANOVA y de doña ALICIA CASANOVA de DIANA, para que en el plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 67,50 e.22|5 Nº 76.772 v.24|5|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA MACEDO OTERO de VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.22|5 Nº 76.654 v.24|5|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL SALOMON GOLDSZTAJN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45 e.23|5 Nº 77.016 v.27.5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR FRANCISCO VALLORY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45 e.23|5 Nº 76.937 v.27|5|74

Nº 21

Juzgado Civil 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY BUDMAN de STEINBERG. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — José Antonio Faro, secretario.
$ 45.— e.22|5 Nº 76.610 v.24 5|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANA DE RENZIS DE ZAMUDIO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. — José Antonio Faro, secretario.
$ 56,25 e.22|5 Nº 76.543 v.24|5|74

El Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOJNA ELSON. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45.— e.22|5 Nº 76.704 v.24.5|74

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARIA MIGUEL GUERRA o EMILIO MARIA MIGUEL GUERRA SEIDE o EMILIO GUERRA SEIDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45 e.23|5 Nº 76.870 v.27|5|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL ALEJANDRO DOURRON, por el plazo de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 29 de 1974. — César R. Herbón, secretario.
$ 56,25 e.23|5 Nº 76.925 v.27|5|74

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIARRIZZO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.22 5 Nº 76.549 v.24|5|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RAMONA FERNANDEZ DE APOLITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.22|5 Nº 76.577 v.24|5|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERSILIA o ERCILIA ZEPPA de MICUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45.— e.22|5 Nº 76.750 v.24|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLIMPIA LUISA CASA de KALUKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45 e.23|5 Nº 76.956 v.27|5|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR GUSTAVO SARAVIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 45 e.23|5 Nº 77.021 v.27|5|74

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de IGNACIO AVALOS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 45.— e.22|5 Nº 76.544 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMILIA PASCUALINA ELISABETH BASADONNA de DESERVENTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 45 e.23|5 Nº 77.059 v.27|5|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ALVARO PELLERANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 56,25 e.23|5 Nº 76.901 v.27|5|74

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA BARRIONUEVO de FERNANDEZ, JOSE MARIA FERNANDEZ, MIGUEL TOMAS FERNANDEZ y ROBERTO JAIME FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 30 de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 56,25 e.22|5 Nº 76.588 v.24|5|74

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SECUNDINO ESCUDERO y doña PAULINA BARREIRO de ESCUDERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 56,25 e.22|5 Nº 76.762 v.24|5|74

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MORAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 45.— e.22|5 Nº 76.569 v.24|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GRICANES de SZYLOWICZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — María I. Millán, secretaria.

$ 45.— e. 23|5 Nº 76.922 v. 27|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, notifica a SILVIA ELENA MATO que en autos "Mato de de Elía, Ernestina Angela y otras c|Carbone de Mato, Victoria y otras s|división de condominio", se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, julio 27 de 1973. — Vistos:... Considerando:... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, decreto la división del condominio existente entre Ernestina Angela Mato dede Elía, Sara Mato de Drasgosch Amalia Mato de Cunqueiro y Luisa Clara Mato de Villalobos, y Victoria Carbone de Mato, Silvia Elena Mato y Liliana Cecilia Mato, respecto de la finca José Bonifacio 1429|33|35. Declaro en el orden causado las costas del juicio y de las comunes en proporción al respectivo interés de las copropietarias. Los honorarios de los profesionales intervinientes, serán regulados determinado que sea en definitiva el valor del bien. II) Consentida y ejecutoriada la presente, fijaré la audiencia que prevé el art. 677 del Cód. Procesal... notifíquese... Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.

$ 135.— e. 23|5 Nº 76.843 v. 24|5|74

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLOREAL GURUCHARRI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — María I. Millán, secretaria.

$ 45.— e. 23|5 Nº 76.899 v. 27|5|74

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRIVIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretaria.

$ 45.— e.22|5 Nº 76.611 v.24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA BERNARDO de SANCHO y RICARDO SANCHO. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1974. — Pedro Leandro Guima, secretario.

$ 45.— e.22|5 Nº 76.627 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO BEIGELDRUT o BEGELDRUT o BEYGELDRUT o BEIGUELDRUT y MARIA ROSA o ROSA RIMER o RIEMER o RIMMEL o BILONEZ de BEIGELDRUT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 67,50 e.22|5 Nº 76.708 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATA o RENATA MARIA MOSCA de GRASSINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 56,25 e. 23|5 Nº 77.060 v. 27|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO LUIS VICTOR TISON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1974. — Pedro L. Guida, secretario.

$ 45. —e. 23|5 Nº 76.926 v. 27|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y etmplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO MATUTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 45. —e. 23|5 Nº 76.895 v. 27|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUIDO BREGANT. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

e.23|5-Nº 646-v.27|5|74

Nº 26

Juzgado Nacional le Primera Instancia en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ENRIQUE HERRERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 45.— e.22|5 Nº 76.723 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MUZZICATO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. — Osvaldo Mirás,secretario.

$ 45.— e.23|5 Nº 77.063 v.27|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINA AMALIA COBELLO de FRANCISCONI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 56,25 e. 23|5 Nº 76.903 v. 27|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo del doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA LINA FRANCISCA BARBEITO de ELGASSI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Guillermo E. Mercado, secretario.

$67,50 e. 23|5 Nº 76.983 v. 27|5|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EVARISTO MACIEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1974. — Guillermo E. Mercado, secretario.

$ 45.— e. 23|5 Nº 76.984 v. 27|5|74

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 27, Secretaría Nro. 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo de 1974. — A. J. La Rosa, secretario.

$ 45.— e.22|5 Nº 76.760 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: NELIDA AIDA FRANCISCA GARCIA y CAMILA RODRIGUEZ de GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 56,25 e.22|5 Nº 76.604 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO CORTESE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1974. — A. J. La Rosa, secretario.

$ 45.— e.22|5 Nº 76.622 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MORANDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1974. — A. J. La Rosa, secretario.

$ 45.— e.22|5 Nº 76.626 v.24|5|74

Juzgado Civil 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. RODOLFO EGIDIO ESPINASSE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1974. — Aníbal J La Rosa, secretario.

$ 45.— e. 23|5 Nº 77.010 v. 27|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por diez días a ARELCO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a comparecer en juicio "Facaloz, S. A. C. I. F. I. c|Arelco, Sociedad en Comandita por Acciones s|cancelación en hipoteca", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 60 e. 23|5 Nº 76.946 v. 24|5|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA ROSES DE GRINBERG o MALINA ROSES DE GRINBERG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, ocho de mayo de 1974. — A. J. La Rosa, secretario.

$ 45 e. 23|5 Nº 75.756 v. 27|5|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 21|5|74.

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ROGELIA SEIGUER DE MINSK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 45 e. 23|5 Nº 77.089 v. 27|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO SCIARRETTA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 45 e. 23|5 Nº 76.842 v. 27|5|74

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL COMERON. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires 16 de mayo de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.

$ 45.— e.22|5 Nº 76.546 v.24|5|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON BAUMAN. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Mario Calatayud, secretario.

$ 45 e. 23|5 Nº 76.904 v. 27|5|74

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en el juicio "Aquino, Angélica B. s|adopción", cita y emplaza por diez días a D. GERONIMA AQUINO, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. — José María Scorta, secretario.

$ 45 e. 23|5 Nº 76.873 v. 24|5|74

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO LANDEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1974. — José María Scorta, secretario.

$ 45.— e.22|5 Nº 76.761 v.24|5|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de FINCA EDITORIAL PUBLICITARIA S.A.; Síndico: Ponciano A. Culasso, con domicilio en Córdoba 1364, 2º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus ítulos justificativos hasta 35 días antes de la Junta. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de agosto de 1974, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

e.23|5-Nº 653 v.29|5|74

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, en los "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|pérdida de documentos" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés librados por Manuel Cabana, Mario Cabana y Carlos Cabana con aval de Cabana y Cía., emitidos en la ciudad de Buenos Aires a la orden de Leopoldo Curbera Alonso por la suma de 2.500 dólares estadounidenses cada uno y con fechas de vencimiento el 30|6|71, 30|9|71, 31|12|71, 31|3|72, 30|6|72, 30|9|72, 31|12|72, 31|3|73, 30|6|73, 30|9|73, 31|12|73, 31|3|74, 30|6|74, 30|9|74, 31|12|74, y con igual lugar de emisión a la orden de Leopoldo Curbera Alonso por 3.625 dólares estadounidenses con vencimiento el 31|12|71; por 2.625 dólares estadounidenses con vencimiento el 31|12|72; por 1.625 dólares estadounidenses con vencimiento el 31|12|73 y por 625 dólares estadounidenses con vencimiento el 31|12|74, autorizándose el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación en el caso de los documentos vencidos, o fuere a la vista, y desde la fecha de vencimiento para aquellos en que éste fuere posterior a dicha fecha de publicación y siempre que, en todos los casos no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.406,25.— e.22|5 Nº 76.600 v.11|6|74

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ JORGE ALBERTO-NAZER PEREZ (S. de H.) Calzados Thompson s|quiebra". Síndico: Ignacio Jaime Barad, con domicilio en Cucha Cucha 1482, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 35 días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de junio de 1974, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, abril 26 de 1974. — Alfredo Cabrera, secretario.

e.21|5 Nº 610 v.27|5|74

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días a señoras CARLOTA IMELNITZKY de ROISENTUL, MIRTA EDITH ROISENTUL, RAFILIA S. STUBRIN y SAUL ROISTEIN, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Maderera San Martín, S. A. su quiebra incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 343, C. P. C.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de abril de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

e. 20|5 Nº 601 v. 24|5|74

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de KAPPA S.A.I.C. — Expte. Nº 37846 que en el concurso solicitado se ha procedido a postergar hasta el día 14 de agosto de 1974, el plazo para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y hasta el día 18 de octubre de 1974 a las 9 horas la junta de acredores respectiva. — Entre líneas: de 1974. Vale. — Ejl.: Expte. Nº 37846. Vale.

Buenos Aires, mayo 14 de 1974. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 168,75 e. 21|5 Nº 76.526 v. 27|5|74

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 5 días a integrantes del ex Directorio de Conter, S. A. Inmobiliaria, señores GUILLERMO GONZALEZ BAYON, JUAN JOSE PASSERIEU, DELFIN DOMINGO SUSIN, CARLOS AUGUSTO PASSERIEU, SAMUEL GRADIN, MANUEL OSCAR ROCA y EDUARDO MARIANO BLOMBERG a estar a derecho y evacuar el traslado corrido en el incidente de calificación de conducta (art. 175, ley número 11.719), de los autos caratulados Conter, S. A. I. su quiebra s|incidente de Calificación de Conducta, Expediente Nº 29.664.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1974. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
e. 20|5 Nº 602 v. 24|5|74

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a BERNENGO, S. A. C. I. M. en autos: "Bernengo, S. A. C. I. M. s|Pedido de Quiebra por Gurmendi, S. A.", para que dentro del quinto día comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de decretársele la quiebra (Art. 91, Ley 19.551). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1974. — Jorge del Valle Puppo, secretario.
$ 52,50 e. 23|5 Nº 76.973 v. 24|5|74

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "SOLANO, OSCAR ERNESTO". Síndico Contador: Aníbal Rómulo Forchieri, domiciliado en la calle Del Carmen 739, Capital, a quien deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de junio de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1974, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y|o documentos ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos y|o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se lo intima a poner a disposición del Síndico los documentos contables y libros de contabilidad, dentro de las 24 hs., bajo apercibimiento de considerarlos por inexistentes.
Buenos Aires, mayo 7 de 1974. — Jorge Del Valle Puppo, secretario.
e.23|5 Nº 654 v.29|5|74

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por 5 días la quiebra de: "PENBY S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra", Expte. Nº 39.471|73, síndico, Carlos Grynner, con domicilio en Rivadavia Nº 2580, piso 2º, "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de julio de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de setiembre a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, mayo 2 de 1074. — Jorge A. González, secretario.
e.21 5 Nº 611 v.27|5|74

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en la quiebra "DECORACIONES GIOFFRE S.A.I.C.", Expte. Nº 36.472; Síndico Sr. Ramiro Honorio Muñoz, que la Junta de Acreedores que debía celebrarse el día 3 de junio de 1974, a las 14 horas, se celebrará el mismo día pero a las 9 horas.
Buenos Aires, mayo de 1974. — Jorge A. González, secretario.
e.23 5-Nº 655 v.29|5|74

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a los demandados OSVALDO L. GASPARI y NORSILKA, S. C. A., para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Banco Popular de Quilmes, S. A. c|Gaspari Osvaldo L. y Norsilka S. C. A. s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 60 e. 23|5 Nº 77.041 v. 24|5|74

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por 5 días la quiebra de "CRELLY S.A.C.I.F.". Síndico Contador: Rodolfo J. Amorosino, domicio Del Carmen 739, Capital, a quien deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de julio de 1974. — Señálase audiencia para la junta de acreedores para el día 7 de octubre de 1974, a las 9 hs. en caso de corresponder. Se intima a los administradores poner a disposición del Tribunal los documentos contables y libros de contabilidad, dentro de las 24 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes, quedando prohibido de hacerles entrega de bienes y|o pagos, so pena de no quedar exonerados. Se intima constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 2 de 1974. — Jorge A. Rodríguez Moyano, secretario.
e.23|5-Nº 657 v.29 5|74

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a don CARLOS A. KIPERSHMIT, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio: "Caja de Crédito de Villa Devoto, Sociedad Cooperativa Limitada c|Kipershmit, Carlos A. s|ejecutivo." — Publíquese edicto por dos días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1974. — Jorge Osvaldo Palacio, secretario.
$ 60 e. 23|5 Nº 76.852 v. 24|5 74

Juzgado de Comercio número 5, secretaría número 9, comunica por cinco días la quiebra de "PASCUAL SIMONETTI E HIJOS, S. A. PAVIMENTADORA CAMINERA Y GANADERA" que la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de mayo de 1974 a las 9 horas. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
e.22|5-Nº 628 v.28|5|74

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de DANNEMBERG Y CIA. S. A. C. e I., fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 3 de junio de 1968. — Síndico contador: Alvides Victorio Paneiva con domicilio en Talcahuano 395, piso 6º, oficina 61, a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos hasta el término de 20 días. — Desígnase la audiencia del día 9 de agosto de 1974, a las 9 horas para la junta de graduación y verificación de créditos en la Sala del Juzgado la que se celebrará con los acredores que concurran. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido lo pongan a disposición del Juzgado prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 262,50 e. 21|5 Nº 76.497 v. 27|5|74

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del doctor Enrique Conte Mac Donell. Secretaría Nº 14, a cargo de la suscripta en los autos "Tintorería Morón, S. A. I. y C. s|quiebra", hace saber a la fallida y a los acreedores el proyecto de distribución parcial presentado por la liquidadora, a fin de que aquéllos formulen observaciones dentro de los diez días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Ana R. Cusnin, secretaria.
$ 60 e. 23|5 Nº 77.013 v. 24|5|74

Juzgado en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "BELACON'S, S.R.L. s|quiebra". Es síndico el señor Orlando Paciente Fernández, con domicilio constituido en Corrientes 1296, 6º piso, oficina 61 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos y solicitar la verificación de sus créditos en el plazo que vencerá el 17 de junio; en caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de setiembre, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del radio del Juzgado constituya domicilio dentro de cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19 551 y al síndico, que deberá presentar los informes a que aluden los artículos 35 y 40 de la citada ley los días 29 de julio y 29 de agosto.
Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.21|5 Nº 613 v.27|5|74

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "ALONSO HNOS., S. COLECTIVA y otros s|quiebra". Es síndico Carlos Luis Bianchi, con domicilio constituido en Donato Alvarez 62, piso 1º, "2" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de julio. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 7 de octubre a las 9 horas. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y al síndico, que deberá presentar los informes a que aluden los artículos 35 y 40 los días 26 de agosto y 16 de setiembre.
Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.21|5 Nº 617 v.27|5|74

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por un día: En los autos: Chiofalo Francisco Depósito San Cayetano s|quiebra", a FRANCISCO CHIOFALO el siguiente auto: Autos y vistos: Atento lo solicitado por la Sindicatura y de conformidad con lo dispuesto por el art. 23 y 234 de la Ley 19.551 decrétase la clausura de los procedimientos en los presentes autos de quiebra. — Importando el hecho una presunción de fraude por parte del fallido, remítanse las actuaciones a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal a fin de que proceda al sorteo del Juzgado de esa jurisdicción que entenderá en las mismas. — Notifíquese por edictos sin cargo por un día publicándose en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Nievas, juez. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
e. 20|5 Nº 604 v. 24|5|74

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos: "Carmelo Criscuolo e Hijos s|incidente de calificación de conducta", cita a CARMELO CRISCUOLO, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1974. — Carlos J. Neuman, secretario.
e. 21|5 Nº 622 v. 27|5|74

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días en que en autos: "NAÑEZ, ANGEL C., s|cancelación pagarés". se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 1973. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y constancias de autos, lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965 63, bajo la responsabilidad del peticionante, previa caución real hasta cubrir la suma de doce mil seiscientos trece pesos Ley 18.188, dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: 1º) Vencimiento 16|9|70, $ 1.244. — 2º) Vencimiento 30|9|70, $ 1.258. — 3º) Vencimiento 16|10|70. $ 1.274. — 4º) Vencimiento 30|10|70, $ 1.268. — 5º Vencimiento 16|11|70. $ 1.274. — 6º) Vencimiento 30|11 70, pesos 1.319 — 7º) Vencimiento 16|12|70, pesos 1.335. — 8º) Vencimiento 30|12|70, pesos 1.349. — 9º) Vencimiento 16|1|71, pesos 1 366. — 10º) Vencimiento 30|1|71, pesos 1.380.— 11º) Vencimiento 16|2|71, pesos 1.216. — 12º) Vencimiento 28|2|71, pesos 1.228. — 13º) Vencimiento 16|3|71, pesos 1.244. — 14º) Vencimiento 30|3|71, pesos 1.258. — 15º) Vencimiento 16|4|71, pesos 1.275. — 16º) Vencimiento 30|4|71, pesos 1.289. — 17º) Vencimiento 16|5|71, pesos 1.305. — 18º) Vencimiento 30|5|71, pesos 1.319. — 19º) Vencimiento 16|6|71, pesos 1.336. — 20º) Vencimiento 30|6|71, pesos 1.350. — 21º) Vencimiento 15|1|71. pesos 10.000. — 22º) Vencimiento 15|7|71, por $ 6.104,43, pagaderos en Buenos Aires, librados por Telson Radio S.A.I.C., si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese por 15 días edictos en el Boletín Oficial. — Notifíquese al librador por cédula. — Guillermo F. Tabanera, Juez.
Buenos Aires, 24 de abril de 1974. — José A. Vallejos Meana, secretario.
$ 1.462,50 e.6|5 Nº 73.273 v.24|5|74

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "ADELA L. de HANONO y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA, ADELA LABATON de HANONO, RENA HANONO, MARCOS EZRA HANONO, ALICIA HANONO, SAUL EZRA HANONO, Síndico: Oscar A. Bozzo, Domicilio: Santa Fe 1270, 5º piso K, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de cerificación y títulos pertinentes hasta el 27 de junio de 1974. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentacion relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces
Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — Helios A. Guerrero, secretario.
e.22|5-Nº 629 v.28|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 21, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ALBERTO GALE, s|quiebra", se han dictado los siguientes autos: Buenos Aires, 19 de abril de 1974. — Atento al estado de autos, designase como fecha límite para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico la del día 19 de junio de 1974. — El síndico deberá presentar los informes que determinan los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 1º y 23 de agosto de 1974 — En caso de corresponder su celebración, la junta de acreedores se efectuará el día 18 de setiembre de 1974, a las 9,30 horas. — Prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico Benjamín Glusberg, con domicilio en Florida 323, piso 3º, of. 307.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
e.22|5-Nº 630 v.28|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 21, comunica por cinco días que en los autos caratulados "QUEEN MARY, S. R. L. s|quiebra", se han dictado los siguientes autos "Buenos Aires, 19 de abril de 1974. — Atento al estado de autos, designase como fecha límite para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos al síndico la del día 19 de junio de 1974. — El síndico deberá presentar los informes que determina el art. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1º y 23 de agosto de 1974. — La Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará en la Sala del Juzgado, con los acreedores presentes, el día 17 de setiembre de 1974 a las 9,30 horas. — Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. — Benjamín Glusberg, con domicilio en Florida 328, piso 3º, of. 307.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
e.22|5-Nº 631 v.28|5|74

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "BEST ADVERTISING S.R.L.". Expediente Nº 42.935. — Síndico Marta Goldfinger con domicilio en Uruguay 560, Of. 94 que la Junta de verificación y graduación de créditos se llevará a cabo el día 11 de julio de 1974, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima al fallido y o administradores y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumplida con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, mayo 2 de 1974. — Juan Rodolfo Finacchio, secretario.
e. 22|5 Nº 632 v. 28|5|74

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la quiebra de "LA CURVA, S. R. L.". — Es síndico el señor Antonio García Garabal, con domicilio en la calle Laprida 994, 4º piso "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1974. En caso de corresponder su celebración la Junta se celebrará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 26 de agosto de 1974, a las 9.30 horas, Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Juzgado, prohi-

biéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarios inefica-ces, intímase igualmente al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de abril de 1974. — Horacio Enrique Meincke, secretario.
e. 20|5 Nº 606 v. 24|5|74

El Juzgado de Comercio Nº 16, a cargo del Dr. Edgardo M. Alberti, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Cecilia María Victoria Rejo, de Capital, donde tramitan los autos caratulados: "M. JAFIF Y HNO. s|cancelación de pagarés" ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1974. Atento al estado de autos procédase a la cancelación de los pagarés por $ 4.535; pesos 2.049; $ 2.154; librados todos ellos por Credilom S. A. el 30|11|73; 17|2|73 y 30|3|73, con vencimientos los días 15|7|73; 15|8|73, 15|9|73, respectivamente a favor de Salvador Jaef y Hno. S. A. y endosado por ésta a la orden del peticionante, con lugar de libramiento y cumplimiento en la ciudad de Rosario. Previamente publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal. — Edgardo M. Alberti, Juez. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 1974. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 675 e.8|5 Nº 73.860 v.28|5|74

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días la quiebra de "PERONI Y BIN SOC. COLECTIVA y JOSE PERONI Y BRUNO SEGUNDO BIN", en la cual ha sido designado síndico, D. José Piazza, con domicilio en la calle Godoy Cruz Nº 2872, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 1974. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a los administradores de la sociedad a que dentro del término de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselos para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto Ley 19.551|72. Buenos Aires, 13 de mayo de 1974. — Juan C. Couso, secretario.
Fíjase para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, la audiencia del día 2 de octubre de 1974, a las 9 horas, la que se celebrará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Juan C. Couso, secretario.
e.23|5-Nº 658 v.29|5|74

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de RED CAMINERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, FINANCIERA e INMOBILIARIA, habiendo sido designado por sorteo Síndico doña Nancy Lidia Marchese, con domicilio en Ancheris 373 a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio indicado hasta el día treinta de agosto de 1974 y habiéndose fijado para el día cuatro de noviembre de 1974 a las ocho horas e nla Sala de Audiencias del Juzgado la reunión de la Junta de acreedores a los efectos de la discusión del concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1974. — Eduardo José María Milberg, secretario.
$ 300.— e. 21|5 Nº 76.314 v. 27|5|74

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días a los acreedores de MERCADOS DE AUTOSERVICIO S. A. C. I. I. y A. (Expediente 681) el concurso preventivo solicitado, fijándoles plazo hasta el 26 de agosto de 1974 para presentar al síndico señor Jorge A. Braña con domicilio en la calle Castex 3392 piso 2º sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificados de los mismos. El día 5 de noviembre de 1974 a las 8,30 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. —Norma Di Noto, Secretaria.
$ 206,25 e.22|5 Nº 76.541 v.28|5|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, cita por 15 días a BAHAMA'S SHIP CO., S. R. L., comparezca dentro de ese término a estar a derecho en autos "Cosena (Coop. de Seg. Nav. Ltda.) c|Bahama's Ship Co. S. R. L., cobro de pesos" bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 22 de abril de 1974. — Martín D. Farrell, secretario.
$ 60 e. 23|5 Nº 75.627 v. 24|5|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido —en la edición del 17|4|74— bajo el rubro de Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal correspondiéndole Juzgado Civil y Comercial Federal.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL [illegible]

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON GOLDSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1974. —Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 45 e.22|5 Nº 76.773 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 5, a cargo del Dr. Julio A. De Kemmeter, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATILIO TERENGHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. —Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 56,25 e.22|5 Nº 76.617 v.24|5|74

Nº 9

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REGINO CARRERAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 45 e. 23|5 Nº 76.955 v. 27|5|74

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita por tres días a don JUAN JOAQUIN BRANDT, a estar a derecho en autos "Adeva, Marcia Inés c|Brandt, Juan Joaquín y subinquilinos s|desalojo abandono", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. —Carlos E. Ambrosioni, Juez. —Lilia Germano, secretaria.
$ 78,75 e.22|5 Nº 76.812 v.24|5|74

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALVUENA HORACIO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — José E. Pellegrino, secretario.
e.23|5-Nº 647-v.27|5|74

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSORIO VALENCIA ROBERTO ARCHIBALDO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — José E. Pellegrino, secretario.
e.23|5-Nº 648-v.27|5|74

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REDAVID VITO NICOLAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — José E. Pellegrino, secretario.
e.23|5-Nº 649-v.27|5|74

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO PAZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — José E. Pellegrino, secretario.
e.23|5-Nº 650-v.27|5|74

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA CASTRO LOPEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — José E. Pellegrino, secretario.
e.23|5-Nº 651-v.27|5|74

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN KOSTYKA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires 30 de abril de 1974. — José E. Pellegrino, secretario.
e.23|5-Nº 652-v.27|5|74

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ROZENKRANC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Joaquín Salgado, secretario.
$ 45 e.22|5 Nº 76.814 v.24|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON FELDMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Joaquín Salgado, secretario.
$ 45 e.22|5 Nº 76.810 v.24|5|74

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALBERTO MAÑAICH ARANA. — Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — Joaquín Salgado, secretario.
$ 56,25 22|5 Nº 76.681 v.24|5|74

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER AMALIA RODRIGUEZ DE PICASSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Alberto Ramón Dibar, secretario.
$ 56,25 e. 23|5 Nº 76.845 v. 27|5|74

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA MARMOL de GARAY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Juan Martín de Yaniz, secretario.
$ 70,40 e. 22|5 Nº 76.734 v.24|5|74

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA KOCHER Vda. de BRAND. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Ernesto Suárez, secretario.
$ 56,25 e. 23|5 Nº 76.849 v. 27|5|74

Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO FELIX SANCHEZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1974. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 45 e. 22|5 Nº 76.752 v.24|5|74

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO IBAÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 45 e.22|5 Nº 76.650 v.24|5|74

Nº 33

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIAMELO ANGELICA SANTAMBROSIO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diez de mayo de 1974. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.
$ 56,25 e. 23|5 Nº 76.944 v. 27|5|74

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita a doña EMMA C. DE LABORDE para que comparezca a juicio en el término de diez días en los autos: "Fuentes de Brea, Manuela c|Laborde, Emma C. de s|desalojo" bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 52,50 e. 23|5 Nº 76.922 v. 24|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita a doña CARMEN MESA para que comparezca a juicio en el término de diez días en los autos: "Fuentes de Brea, Manuela c|Mesa, Carmen s|desalojo" bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 52,50 e. 23|5 Nº 76.926 v. 24|5|74

Nº 44

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO VENTURA OCHOA CHARLIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1974. — Enrique César Virto, secretario.
$ 45 e. 23|5 Nº 76.909 v. 27|5|74

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza a SOFIA BOLASZOK, en los autos "Kaufman de Cheszes Basia, c|Bolaszok s|sumario", para que comparezca dentro de los 10 días a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1974. — Luis Gerardo Lérida, secretario.
$ 52,50 e. 23|5 Nº 77.009 v. 24|5|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación de la presente a OSCAR MARTINEZ ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — e. 22|5 Nº 633 v. 28|5|74

Juzgado de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 255 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1974. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 22|5 Nº 634 v. 28|5|74

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR CHAITKIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173 inc. 2º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1974. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 22|5 Nº 635 v. 28|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 del Dr. Ernesto Landívar, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar de la primera publicación del presente a MARIA BAILARINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
e. 22|5 Nº 636 v. 28|5|74

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO FERNANDO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declarar e rebelde. — Publíquese po. cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1974. — Eduardo Francisco Marquardt, secretario.
e.22|5 Nº 637 v.28|5|74

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELISA ELEONORA SANTORUFFO de CUETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1974. — Eduardo Francisco Marquardt, secretario.
e.22|5 Nº 638 v.28|5|74

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, del doctor A. Ernesto Landivar, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO O. COPPOLECCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 22 de abril de 1974. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.22|5 Nº 639 v.28|5|74

Nº 4

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Carlos A. Gentile, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO ENRIQUE ROBIN DIRCKS a comparecer en la causa Nº 2.512|73 que se le sigue por infracción Art. 260 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de abril de 1974. — Amelia L. Berraz de Vidac, secretaria.
e. 20|5 Nº 608 v. 24|5|74

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 29

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 29, por exhorto del señor Juez de Conciliación de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, notifica, cita y emplaza a doña ELEANOR DORA ELISABETH POPE de STEPHEN y|o SUCESORES y|o quien resulte propietario del inmueble inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, al Folio Real Nº 22.264 y 24.458, para que concurran a la audiencia de conciliación fijada para el día 17 de junio de 1974 a las 17 horas, bajo apercibimiento del Art. 55 de la ley 4.163. — La audiencia ha sido fijada en los autos caratulados "Figueroa de Andrada, Pura Olimpia c|Eleanor Dora Elisabeth Pope de Stephen y otros s|Salarios, etc.", que tramitan ante el Juzgado de Conciliación de Primera Nominación en el Fuero Laboral de la ciudad de Córdoba, y se llevará a cabo en la sede de dicho Juzgado, en la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre.
Buenos Aires 20 de mayo de 1974. — Virginia Rivas de Crego, secretaria.
$ 300 e. 23|5 Nº 76.962 v. 29|5|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 5

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GUILLERMO LASTRETO, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días citado, en la causa que se le sigue por robo de cables bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, abril 30 de 1974. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.23|5 Nº 661 v.29|5|74

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se cita y emplaza a ALFONSO MARIA PALAVECINO y AGUEDA SEQUEIRA para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.333|74 caratulada: "Palavecino, Liliana Carina s|Inf. art. 28, Ley Nº 13.482", y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y oficiarse para sus capturas.
Secretaría, 2 de mayo de 1974. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.23|5 Nº 659 v.29|5|74

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo MANUEL COMARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 24.088|73, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 24 de abril de 1974. — Francisco José Jáuregui, secretario.
e.22|5-Nº 642 v.28|5|74

Juzgado Federal de Primera Instancia número 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JULIO PAYNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 24.886|73, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 24 de abril de 1974. — Francisco José Jauregui, secretario.
e.22|5-Nº 643 v.28|5|74

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia a|c. del Juzgado Federal número 3 de San Martín, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a GISELLA Ch. de SANTOS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, deberá comparecer a este Juzgado sito en Cerrito 24, —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 32.224|73 caratulada "Cella de Ferrari, Aurora María, s|den molestias telefónicas", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 25 de abril de 1974. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.22|5-Nº 644 v.28|5|74

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a: RUBEN ELOY VAZQUEZ (a) el loro; a CESAR ORUE (a) el paraguayo; a OSCAR ANIBAL SUAREZ (a) cacho la curda; a HECTOR PABLO DURE o ALVAREZ (a) el cabezón, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa 12.217|73 que se le sigue por el delito de robo y bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y oficiarse para sus respectivas capturas.
Secretaría..., de abril de 1974. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.22|5-Nº 645 v.28|5|74

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, doctor Ernesto Sánchez Mera, en el Expte. Nº 1.478|72, titulado "Dirección Nacional de Vialidad c|María J. Cáceres de Uro, expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 20 de la Ley 13.264, emplazar a los herederos de doña MARIA J. CACERES de URO, para que comparezcan dentro del término de diez días a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designárselo para que los represente al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.
San Salvador de Jujuy, 22 de marzo de 1974. — Carlos J. Insansti, secretario.
$ 103,15 e. 21|5 Nº 76.414 v. 27|5|74

Hago saber que el señor Juez Federal Subrogante de Jujuy, doctor Luis Alberto Carenzo, en el Expte. Nº 418|72 titulado: " Dirección Nacional de Vialidad c|María A. Ceballos, expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 13.264, emplazar a MARIA A. CEBALLOS o a quien se crea con derecho al dominio del inmueble expropiado para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle como su representante al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.
San Salvador de Jujuy, 7 de noviembre de 1973. — Carlos J. Insausti, secretario.
$ 84,40 e. 21|5 Nº 76.415 v. 27|5|74

Hago saber que el señor Juez Federal Subrogante de Jujuy, doctor Luis Alberto Carenzo, en el Expte Nº 123|72, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pedro José Scaro, expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 20 de la Ley 13.264, emplazar a doña ISABEL CRUZ de GIMENEZ, para que comparezca dentro del término de diez días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle su representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.
San Salvador de Jujuy, 4 de marzo de 1974. — Carlos J. Insausti, secretario.
$ 93,75 e. 21|5 Nº 76.416 v. 27|5|74

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Ernesto Sánchez Mera, en el Expte. Nº 1.493|71, titulado: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| MARIO LUIS YAÑEZ, expropiación, ha dispuesto, de conformidad con el Art. 20 de la Ley 13.264, emplazar a don Mario Luis Yañez, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle para que lo represente al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.
San Salvador de Jujuy, 20 de marzo de 1974. — Carlos José Insausti, secretario.
$ 112,50 e.21|5 Nº 76.412 v.27|5|74

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados: "VEGLIA DE UVA IRMA y otra c|VILLAGRA, SIXTO s|ejecución hipotecaria", (Expediente número 22.602|71), que el martillero Armando D. Lorenzo rematará el día miércoles 29 de mayo de 1974, a las 16,15 horas, en la calle Rodriguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, el inmueble sito en el Parque Bernardo de Irigoyen, Partido de Gral. Rodriguez, designado con el Nº 4 de la Manz. H, que mide: 14,03 mts. frente Este, 11,04 mts. contrafrente al Oeste, 41 mts. costado Norte y 36,27 mts. al Sud. — Superficie: 465,12 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. F, Manz. 166, Parcela 4. — Base: pesos 32.681,77.— ley 18.188, al contado. — 10 o|o de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). — El inmueble se entregará desocupado. — Visitar: todos los días de 9 a 19 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 157,50 e.23|5 Nº 76.978 v.27|5|74

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "BELSA S. C. A. c|ZELLER de MEYER, CATALINA y otro s|división de condominio", Expediente 20.257, que el martillero Jorge A. Kern rematará el jueves 30 de mayo 1974, a las 16 hs., en Florida 259, Ofic. 103|07, Cap. Federal, la parte indivisa del 1,597 o|o del inmueble Avda. Belgrano Nº 2596|98|2600, esquina Saavedra de esta Capital. — Desocupado, compuesto de una estructura de hormigón con sótano, planta baja con tres locales y espacio para otro y tres pisos altos; en terreno de 8,66 mts. frente a Avda. Belgrano por 33,10 mts. y 32,41 mts. y 8,66 mts. c|frente. — Deuda Imp. Municipal: $a. 5.411,14. — Base: pesos 1.375,34, ley 18.188, al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o y estampillado boleto: 5 o|oo, en efectivo. — Visítese en cualquier momento. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 180 e.23|5 Nº 77.025 v.27|5|74

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos: "PEREZ, JULIAN c|GOMEZ de BRITOS, MARIA ADELA, s|ejecución hipotecaria" (Expte. 22.396), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 28 de mayo de 1974, a las 11 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 1318, Capital: Un lote de terreno, designado en el plano que cita su título con el número 7 de la manzana 8, con frente a la calle Haití, hoy Nº 1040, entre las de Monroe y Posta de Pardo, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, el que mide 10 mts. de frente al Nord Este por 29 mts. 32 cms. de fondo, o sea una superficie de 293 mts. 20 dms. cdos.; lindando por su expresado frente con la calle Haití; por su contrafrente al Sud Oeste con el canal; al Nord Oeste con lote 6; y al Sud Este con lote 8. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección G, Manzana 600, Parcela. 7, Partida número 89.650. Inscripta con fecha 29 de junio de 1963, bajo el número 3.581 del Partido de Morón. Según informa el martillero se trata de una construcción de dos plantas edificada sobre un lote de terreno con una superficie aproximada de 293 mts. cds. La planta bajo consta de 3 dormitorios, un comedor, baño, cocina y un pequeño terreno trasero. Esta planta se encuentra ocupada por el matrimonio constituido por el señor Enrique Damián Britos, su esposa Marta Raquel Migliore de Britos y cuatro hijos menores. La planta superior está constituida al frente por una casilla de madera que consta de 3 habitaciones; la parte trasera está constituida por una construcción de material que consta de una pieza, baño y cocina, ocupada esporádicamente por el señor Ramón Celestino Britos. Base: $ 17.400, correspondiente al 50 o|o del importe por el que se inicia la ejecución, de acuerdo a la Cláusula Cuarta del contrato de mutuo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. De acuerdo a la Cláusula Quinta del contrato de mutuo el bien se entregará totalmente desocupado.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñiz, secretario.
$ 382,50 e.22|5 Nº 76.634 v.24|5|74

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos caratulados: "ANDRADE de FALCONE, ALEJANDRA MARIA ZUNILDA c|SERBIANG SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|hipotecario", (Expte. 21.945|73), que el martillero Armando D. Lorenzo rematará el día miércoles 29 de mayo de 1974, a las 16 horas, en la calle Rodriguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, el departamento sito en esta Capital Federal, calle Avenida Rivadavia Nº 6178, piso 10, unidad funcional Nº 31. — Superficie cubierta: 83,62 m2. — Superficie total: 92,41 m2. Porcentual: 2,39 o|o. — Consta de: living comedor, 2 dormitorios, baño y toilette, cocina, comedor diario y bañito auxiliar (sin instalar). — Base: $ 6.000, ley 18.188, al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). — El inmueble se encuentra ocupado por la Dra. Ana María Andrea Baigoni, una hija de uno de los componentes de la sociedad demandada. — "Para el caso de ejecución la deudora se obliga desde ya a desocupar el bien hipotecado dentro de los 10 días de notificada la sentencia, circunstancia que consiente se haga constar en los edictos". — (Cláus. 5º de la Oblig. Hip.). — Deuda por expensas comunes: $ 623,20 al 30|11|73. — Visitar: lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 225 e.23|5 Nº 76.977 v.27|5|74

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "ESTEVEZ FELICIDAD y otros c| GUIXE de VILLALTA MARQUEZ AMELIA DOLORES GLORIA S., s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 17.889|971), que el martillero Edelmiro S. Danneri rematará el día 28 de mayo de 1974, a las 15 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los lotes de terreno 14D y 15E, de la Manzana 6, que es parte de la Mza. F, lote 5, ubicados en el pueblo de Olivera, Pdo. de Luján, Prov. Buenos Aires. — Lote 14D: 10 mts. fte. por 25 mts. fondo. Superf.: 250 mts. cds., ubicado en la calle San Antonio (hoy Monseñor Serafini) entre Avda. San Martín y Remedios E. de San Martín. — Lote 14E: 7 mts. fte. por 22 y 25 mts. en sus cos-

tados, 4,24 mts. ochava y 10 mts. c.fte., formando esquina de Monseñor Serafini y Remedios E. de San Martín. Actualmente los lotes se encuentran desocupados, según acta diligencia de fs. 76. — Base: $ 2.620, al contado, 8 o|o del precio en concepto de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo. "Cláusula Hipot. 4ª... deberá entregar el mismo totalmente desocupado". Adeuda Imp. Inmob. 68|73. $ 200. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Visitar todos los días de 10 a 16 hs. Más datos en autos o a 50-9762.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 247,50 e.22|5 Nº 76.614 v.24|5|74

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "ALVAREZ JUAN c|RONDINELLI FRANCISCO y otros, ej. hipotecaria" (Expte. 20.509, reconstrucción), que el martillero Martín Ortelli rematará el día 27 de mayo próx., a las 11 hs., en Talcahuano 479: La finca calle Rivera Indarte 3001|9 esq. Corrales 2408, lote 11, manz. D, que mide 7,76 mts. frente N.E. sobre R. Indarte, 6,76 mts. al otro frente N.O. sobre Corrales, 6 mts. en la ochava, 12,01 costado S.E. y 12,10 costado S.O.. Se trata de una casa habitación con dos locales, teniendo la casa en pta. baja un dormitorio, cocina y baño, en la terreza cuenta con dos dormitorios y baño, ocupados por la esposa del demandado según consta en autos. La cláusula 7ma. del mutuo establece que "...el inmueble se entregará libre de ocupantes". Visitar diariamente de 15 a 18 hs. Adeuda por O. Sanitarias $ 95,60 al 11|4|72 y a la Direc. de Rentas $ 258,80 al 13|4|72. Base: $ 30.194,50. — Seña 3 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Antonio José Copello, secretario.

$ 225.- e.22|5 Nº 76.777 v.24|5|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en autos: "SANCHEZ ARMANDO E. c|BARRIOS PABLO C. s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 21.652), que el martillero don Luis Antonio Mercado, rematará el día 31 de mayo de 1974, a las 11 horas, en el local sito en la calle Venezuela Nº 1318|20, 1er. piso, Capital, el siguiente inmueble: Una finca ubicada en el Partido de San Isidro, Cuartel 5º, con frente a la calle Pichincha entre Thames y Acevedo, designado el lote con el Nº 2, de la Manzana D, mide: 10 m. de frente al S.O. s|calle Pichincha; 12,89 m. al N.O.; 10,01 m. al N E. y 12,72 m. al S.E., con una superficie total de 127,55 m2. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción V; Sección A; Manzana 71; Parcela 4 j. La finca se encuentra sobre dicha calle Pichincha, a la altura del Nº 686, de la localidad de Boulogne Sur Mer, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Se compone de dos habitaciones, baño y cocina, de material, encontrándose ocupada por el demandado Pablo C. Barrios y su familia. Según cláusula decimacuarta del mutuo hipotecario, el deudor se obliga a desocupar totalmente la propiedad. Base $ 10.961,30. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1974. — Antonio José Copello, secretario.

$ 247,50 e.22|5 Nº 76.736 v.24|5|74

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos caratulados: "NEJAMKIN, ISIDORO y otros c|DANERI, LEONTINA INES s.ejecución hipotecaria", (Expediente número 23.533|72), que el martillero Armando D. Lorenzo rematará el día miércoles 29 de mayo de 1974, a las 16,30 horas, en la calle Rodríguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, el inmueble ubicado en el pueblo de Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Gervasio Pavón Nº 3386 entre las de Gastón Jarry y Francisco Bernardez, edificada en lote 25, Manz. 11 que mide: 10 mts. frente O., por 33,33 mts. de fondo. — Superficie: 333,30 m2. — Nom. Cat.: Circ. II, Secc. J, Manz. 210, Parcela 25. — Base: pesos 25,351,20, ley 18.188, al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). — Ocupado según informe de fs. 116. — La cláusula 3ra. del Contrato de Mutuo en su apartado G dice: "Es condición esencial que la deudora deje el inmueble libre de todo ocupante dentro de los 30 días de aprobado el remate. — Visitar: lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 hs. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 202,50 e.23|5 Nº 76.976 v.27|5|74

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en los autos "LABATE, ALBERTO y LABATE de GOMEZ, CLEMENTINA ELIVIA s|sucesiones ab intestato". Exp. Nº 205 y 372, por división de condominio, que el martillero José Félix Aguilera, rematará el día 31 de mayo, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, 2 lotes de terreno ubicados en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., lotes 7 y 8, de la Manzana O, con frente a la calle L. Mathis entre los Nros. 2137 y 2171 el lote 7, con pavimento pagado, que mide 18 mts. frente a la calle L. Mathis por 59,69 mts. de fondo; lote 8, con frente a la calle Bertolet, mide 18 mts. de frente por 59,60 mts. de fondo, lindando con el lote 7 por los fondos. Se encuentran y entregarán desocupados. Sin base, al mejor postor. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 2 de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 191,25 e. 22|5 Nº 76.685 v. 24|5|74

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días, en autos "RUBINO PEDRO y otros c|T. de IEDO MARIA s|E. hipotecaria" (Expte. 1.834), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el viernes 31 de mayo, a las 15,15 hs., en Perú 27, el inmueble ubicado en la calle Olleros 3228|36 entre Martínez y Conde. Superficie del terreno, mide 8,66 m. de frente por 25,98 m. Ocupada por inquilinos, habiéndose dado cumplimiento al Art. 35 de la Ley 20.625. Conforme la cláusula cuarta del contrato hioptecario deberá entregarse libre de ocupantes. Visitar de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base $ 12.000.—. Al contado y mejor postor. Seña 8o|o. Comisión 3 o|o. El comprador debe construir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 10 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 157,50 e. 22|5 Nº 76.803 v. 24|5|74

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos: "CARGILL S.A.C. e I. y otra c|CRIADERO SAN LUIS S.C.C. y otros, s|cobro hipotecario" (Expte. 954), que el martillero Jorge A. Kern rematará el domingo 2 de junio de 1974, a las 11 hs., en el mismo, el inmueble calles Gral. Güemes esq. Arenales, de Ayacucho, Pcia. Bs. Aires, Desocupado, compuesto de dos parcelas, lotes 3 A y 3 B, de manzana 25 C, superficie total 3.235 m.c. 50, con chalet de porch, comedor c|cocina, 2 dorm., baño y patio, por separado otro ambiente apto para depósito, etc., y 5 galpones: 4 para criaderos de aves y 1 para depósito, con baño, éstos entran aproximadamente 1 m. 50 al terreno lindero. Sin base, al mejor postor, con pago del 50 o|o del precio al aprobarse la subasta y el otro 50 o|o, desde esa misma fecha, en dos cuotas anuales del 25 o|o c|una, con interés bancario y garantía hipotecaria sobre el mismo inmueble. Escritura traslativa dominio a cargo Esc. Roberto L. de Hoz. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o y estampillado boleto 5 o|oo, en efectivo. Visítese de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Llaves, Rivadavia 949, Ayacucho. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, mayo 10 de 1974. — José María Scorta, secretario.

$ 247,50 e.23|5 Nº 77.026 v.27|5|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzg. Nac. de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "SANCHEZ ARMANDO ENRIQUE c| RAUL ADOLFO ALVAREZ, s|ej. prend." (Expte. 1.662), que el martillero Carlos M. Páez rematará en Talcahuano 479, el 30 de mayo de 1974, a las 16 hs., el lote de terreno sito en el cuartel 5º del partido de Morón, Pcia. Bs. As., paraje Ituzaingó, con frente a la calle hoy Matreros entre Famatina y sin nombre, designado como el Nº 6, de la manzana 3, que mide 10 m. de frente por 20 m. de fondo (Sup. 200 m2.). Den. Catast.: Circ. V, Sec. N, manzana 24, parcela 18. Ocupado por el demandado y flia. (El lote está ubicado a dos cuadras del pavimento y la vivienda es precaria). Deudas: Obras Sanitarias: No adeuda. — Munic. $ 146,81 más recargo. — Imp. Inm.: $ 83,30. — Base: $ 1.096,66 (m|n. 108.666). Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 15 de 1974. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 168,75 e.23|5 Nº 77.362 v.27|5|74

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "BERGMAN ISAAC s|quiebra", expediente 4804, que el martillero Carlos M. Páez, rematará en Talcahuano 479, Capital, el 30 de mayo de 1974, a las 16 horas, el terreno ubicado (lote 12) en el cuartel I del partido de Moreno, próximo estación Paso del Rey, paraje denominado Villa Sanguinetti, designado en el plano de subdivisión como: Lote 12 de la manzana 6g y que mide 24,70 metros de frente (calle sin nombre) al N. por 34,70 de fondo, con una superficie de 857,0890, totalmente desocupado (sin mejoras), con la base: $ 3.945,00 Ley. — Seña: 8 o o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

e. 22|5 Nº 662 v. 24|5|74

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "ROSALES MARTIN R. c| SAMOUELIAN SAMUEL y otro", expediente 6035, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 27 de mayo próximo a las 10 horas, en Talcahuano 479, el inmueble calle Lafuente 2886|88 e|Itaquí y Avda. F. de la Cruz, que consta por el Nº 2886 de un dpto. de 3 ambientes, baño y cocina, existiendo en los fondos una construcción destinada a un taller y un dpto. en altos ocupados por el señor Samouelian Kevork y flia. y por el Nº 1888 un local de negocio ocupado por el señor Martín Castro, quien abona $ 450.— por mes c|contrato hasta junio de 1974; no habiéndose exhibido dicho contrato a la fecha. — Visitar diariamente de 15 a 18 horas. — Base: $ 41.000. — Seña: 10 o o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de Ley 5 por mil. — Dinero efectivo.

Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 157,50 e. 22|5 Nº 75.778 v. 24|5|74

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio: "BATES SERGIO LUIS c|INDUFAMER y otro, s|ej." (Expte. Nº B 2.215), que el martillero Sr. Alberto Labourdette Belgrano rematará en Humberto 1º 2042, Capital, el día martes 28 de mayo, a las 10 horas, una máquina de escribir marca Remington Nº 57304121; una máquina calcular Olivetti Summa Prima 20 Nº 99149343; una televisor portátil marca Hitachi Nº 51202327 a transistores, sin funcionar. Exhibición en el lugar del remate. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 82,50 e.23|5 Nº 76.941 v.24|5|74

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "AGUILAR TERESA PASCUALA y otros c|FARINA Y CASTELLI S. R. L. s|incidente concurso especial", expediente 32.264, que el martillero Roque A. Boverini, rematará la propiedad ubicada en la calle Bogado número 1460, entre las de Yerbal y José M. Verduga, de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, paraje denominado Santa Rita. — Edificada sobre los lotes 5, 6 y 7 de la manzana Nº 10, circunscripción V; sección "C". — Según títulos miden 10 metros de frente por 41,50 de fondo cada uno; superficie total 415 metros cuadrados. — Se trata de un edificio cuya construcción es apta para industria o fábrica, construída en mampostería y hormigón armado, con baños y vestuarios en planta alta, dos amplios salones para oficinas. — Sobre el frente un cuerpo de edificación para ampliación del mismo, de planta baja y un primer piso en hormigón armado (obra paralizada), entrada para camiones y espacio libre, gran tanque de agua en hormigón. — Base: $ 163.962, al contado: "Desocupado". — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o'o, en efectivo. — Remate el día 6 de junio de 1974, a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal. — Visítese de 16 a 18 horas desde el 20 al 5 de junio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 258,75 e. 22|5 Nº 76.625 v. 24|5|74

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|OJEA de OYHARCABAL ANA MARIA, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 26.659), que el martillero don Jorge Sanosiain (Cangallo 1479, piso 3º), rematará el día 29 de mayo de 1974, a las 14 hs. 15, en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, el siguiente bien, que se exhibe de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., en el mismo: Un automóvil marca Fiat, modelo 600E, año 1968, serie 68, motor Nº 2570630, chasis Nº 2307771, patente (Título de la Propiedad del Automotor) Nº Municipalidad de Comodoro Rivadavia 14666, en el estado en que se encuentra. Base: pesos ley 18.188 dos mil ochocientos treinta y seis con treinta y seis centavos ($a. 2.836,36). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo. El comprador dará cumplimiento al art. Nº 582 del Cód. de Proc. y a la Ley de Sellos. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 202,50 e.23|5 Nº 77.275 v.27|5|74

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en autos "BITAR, JORGE M. c|PEREYRA IRENE s|ej." expediente Nº 34904, que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el jueves 30 de mayo a las 15 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de esta Capital, tres (3) lotes de terreno designados como lotes números 1, 2 y 3 o 13 e, f y g de la manzana letra M según plano, sitos en la Estación La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, que miden: lote 1 ó 13 "e", 11m.01 de frente al NO. sobre la Avda. Gaona, 4m24 en la ochava al O. formada por Avda. Gaona y Buen Orden, 31m10 en su otro frente al SO. sobre Buen Orden, 14m008 al SE. y 33m80 al NE. — Superficie: 471,0716 m2. — Lote 2 ó 13 "f", 18 metros de frente al NO. sobre Avda. Gaona, 33m80 en su costado SO., 17m.996 en su costado SE. y 33m43 al NE. — Superficie 604,9355 m2 y lote 3 ó 13 "g", 18 m de frente sobre la Avda. Gaona al NO., 17m996 en su contrafrente al SE., 33m43 en el costado SO. y 33m05 en su costado NE. — Superficie: 598,1870 m2. — Insc. bajo el Nº 1906, año 1958, partido de Moreno", que puede visitarse diariamente en horas hábiles. — Al contado. — Base: $ 95.604,28. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 o|o del sellado del boleto a suscribirse.

Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 202,50 e. 22|5 Nº 76.570 v. 24|5|74

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: ORGANIZACION SUR S.C.A. c|BONDI, OSCAR UBALDO y otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 30.517), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 5 de junio de 1974, a las 11 horas, en el local ubicado en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3185|99 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe el siguiente bien: Un automóvil marca Dodge, modelo Coronado, año 1969, sedan cuatro puertas, motor Nº 9801029, chasis Nº 29H0683, patente Nº 1.288.336 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188: 1.811,48. Al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 123,75 e.22|5 Nº 76.896 v.24|5|74

Nº 11

Juzg. Nac. de Com. Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por 5 días, en autos "DISTRIBUIDORA PARANA S. A. C. I. F. y A. s|quiebra", expediente Nº 43938, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 30 de mayo de 1974, a las 10 y 30 horas, en la calle Moreno Nº 1260, piso 2º, oficina Nº 210, el inmueble propiedad de la fallida (oficina), denominada como unidad Nº 25 del edificio que tiene entradas por los números 1260|64|68 70 de la citada arteria. — Se subasta bajo el régimen de propiedad horizontal (Ley 17.050), le corresponde un porcentual del 1,34 o|o. — Superficie total funcional y cubierta de 79,04 m2. — Adeuda por Obras Sanitarias pesos Ley 995,30; por Alumbrado, Barrido y Limpieza: 676,20; por Pavimentos: 404; y por expensas comunes: 4.895,55. — Empadronamiento: Partida 122.701. — Base: pesos 37.886,66 ($ 3.788.666 m|n.). — Se remata con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Días de visita: 27, 28 y 29 de mayo de 9 a 12. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas efectivo. — Desocupada. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Federal y abonará en dicho acto el 5 por mil sobre el total de la venta que ordena la Ley de Sellos. — Remate supeto art. 565 del C. de Proc.

Buenos Aires, mayo 21 de 1974. — Alfonso [illegible] yano Crespo, secretario.

$ 450.— e. 23|5 Nº 77.363 v. 29|5|74

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "CRED. AVDA. SAN MARTIN S. A. c|OLGA SOFIA MUSAUER y otra s| ejec.", expediente Nº 47.896, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, el día 31 de mayo de 1974, a las 15 y 30 horas, los siguientes bienes: 1 juego de living compuesto de 1 sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en cuero color negro con almohadones color beige; un piano de concierto de 88 (ochenta y ocho) teclas, marca "Musauer y Sons", sin número a la vista; un combinado radio y tocadiscos, gabinete de madera, tocadiscos marca "Winco", sin número a la vista, el gabinete con dos puertas volcables, por noventa centímetros de alto por un metro veinte centímetros de largo por cincuenta centímetros de ancho, medidas aproximadas; un reloj de pie de un metro setenta de alto por cuarenta centímetros de ancho por treinta centímetros de profundidad, medidas aproximadas, marca "Aguila", con un péndulo y tres pesas de madera y panel de vidrio; 1 televisor marca "Zenith" cuatro perillas al costado y un selector de canales al frente, sin número a la vista, funcionando. — Se exhiben de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en el mismo lugar. — Sin base. — Contado. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata (Art. 585 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 150.— e. 23|5 Nº 76.834 v. 24|5|74

Nº 12

Por tres días, Juez Nacional Comercial 12, Secretaría 24 autorizante, ordena martillero Eduardo A. Bafico. Bulnes 1674, remate fracción campo partido Gral. Rodríguez (provincia Bs. Aires), Ruta 197 a 2 1|2 Kilómetros de iniciación en Ruta 7, paraje "Los Aromos", de allí 800 metros. — Mide 192,76 por 618,29 metros (Sup. total ad-corpus 12 hect.). — Nom. Catast.: Cuartel 5, depto. Gral. Rodríguez Lote "B" uno, Circ. V, Parcela 1040 d. — Autos: "D'AMICO JUAN CARLOS c| GONZALEZ GERONIMO s|medidas preliminares". — Base: $ 5.246,66, mitad indivisa, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — Martes 28 mayo 11 horas en local Humberto I número 2042, Capital. — Comprador constituirá domicilio radio Capital Federal y cumplirá disposición artículo 16 inciso "A" Ley 18.254. — Puede visitarse.

Buenos Aires, mayo 10 de 1974. — Héctor Jorge Foiguel López, secretario.

$ 157,50 e. 23|5 Nº 77.139 v. 27|5|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "RAGGIO, MARIO MIGUEL c|SARPI, ANTONIO A. s ejecutivo" (expediente número 33.459), que el martillero Moisés Shalom (Tucumán 1455, P 13 "F" Capital), rematará el día 31 de mayo de 1974 a las 15,30 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Borgamini 1924, Hurlingham, provincia de Buenos Aires,, edificado sobre terreno que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; superficie cubierta aprox. 100 m2. — Se trata de un chalet en muy buen estado de conservación, que consta de living-comedor, 2 amplios dormitorios, cocina y baño completos, lavadero; todo rodeado por un amplio jardín arbolado y con pileta de natación de 5 x 3 metros aprox. — Nomenclatura catastral: Circ: IV. — Secc. D., quinta 16, manzana 16 m., parcela 29. — Ocupada por el demandado con su familia. — Visitar diariamente de 10 a 18 horas. — Base: $ 53.088,00. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado 5 por mil. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 14 de 1974. — Héctor Jorge Foiguel López, secretario.

$ 225.— e. 23|5 Nº 77.035 v. 27|5|74.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "SANCHEZ ARMANDO E. c|DI NICOLA ANTONIO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 34. 647), que el martillero A. Freijedo, rematará el día 1º de junio de 1974, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital, el inmueble ubicado en el partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Avda. Luro Nº 3571, designado en el plano de subdivisión aprobado bajo la característica 70-236-57 que menciona su título, con el Nº 3 de la manzana 97. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección F, Manzana 97, Parcela 3, inscripto en el dominio de La Matanza al Folio 650, del año 1962. El terreno mide 10 metros de frente al NE; 10 mts. al contrafrente SO: 31,02 mts. de fondo al costado NO y 31,03 mts. al costado SE. Superficie del terreno 310,25 m2. Deudas: Impuesto Inmobiliario Básico $ 90.00 al año 1973; Impuestos Municipales $ 99,85 sujeto a reajuste. Base $ 313,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Al contado y 5 o|oo de sellado de ley. En el estado de ocupación que surge de autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 213,75 e.22|5 Nº 76.974 v.24|5|74

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "CIA. ARGENTINA DE VIVIENDAS FAMILIARES SIUR S.A.C.I. F.C.I. c|CANFORA de FERNANDEZ CONCEPCION s Ej." Expte. Nº 37.646, que el martillero Sr. Alberto Labourdette Belgrano, rematará el martes 28 de mayo de 1974, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital, el inmueble sito en la calle Lomas Valentinas sin Nº entre las calles Brandsen y Bernardo de Irigoyen, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Es una casa de material, ocupada por la demandada, de tres habitaciones. Lote de 10 x 20 mts. Base: $ 18.493,20 Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado. Deudas: Impuesto Inmobilia: $ 142,18 Alumbrado Barrido y Limpieza: $ 82,10. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital ederal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974 — José A. Uriburu, secretario.

$ 157,50 e. 23|5 Nº 76.942 v. 27|5|74

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días que en el juicio: "D. K. LOMAS S.A. c|SONHUTTER, JUAN y otra s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 30.635), el martillero Luis Alberto Rodríguez, rematará el 4 de junio de 1974, a las 15 horas, en Guatemala Nº 5671: Un automotor marca Auto Unión D.K.W., modelo 1000S, año 1969, chasis D.K.W Auto Unión número 8451K, motor D.K.W. Auto Unión, número 7322S, tipo sedan cuatro puertas, patente Nº R.002002. El bien se encuentra en regulares condiciones y chocado en varias partes, exhibiéndose en el lugar del remate los lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. Se entrega con patente pago del año 1972 y primera cuota año 1972 del Parque Automotor, siendo a cargo del comprador las deudas posteriores. Base $ 2.790,00 (50 o|o de la deuda), al contado y en dinero efectivo en el acto del remate. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 191,25 e.22|5 Nº 77.073 v.24|5|74

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en autos "KORUK, NURHAN c SALAS, SANTIAGO s|ejecutivo", Exp. 687, que el martillero Carlos M. Páez, rematará el 28 de mayo de 1974, a las 17 hs., en Humberto I 1725: 400 Pares de zapatos, distintos colores, medidas y modelos, nuevos, para la venta, con su respectivas cajas. sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Exhibición 21, 22 y 23 de mayo de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Hugo Darío Maciel (h.) secretario.

$ 75.— e. 23|5 Nº 77.036 v. 24|5|74

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en el juicio: "RADATTI ALBERTO J. c|PRADOS LUIS R. s|ejecutivo" Exp. Nº 121|73, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 29 de mayo del corriente, a las 10 hs., en Venezuela 3155, Cap. donde se exhibe, en el horario de 9 a 16 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 1100, año 1961, sedán cuatro puertas, motor Nº 769.468, serie 61, chasis 724.576, Título Dominio C-319.892, color crema, techo negro, no funciona. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. En efectivo.

Buenos Aires, catorce de mayo de 1974. — Enrique Fernández Pillado, secretario.

$ 90.— e. 23|5 Nº 77.024 v. 24|5|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en el Exp. Nº 198.490|73 "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra SANTA GERTRUDIS ARGENTINA S.C.A. sobre prenda", que el martillero propuesto por la actora, Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 27 de mayo de 1974, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Capital Federal: Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 88|38 enc. Pica Nº 0205843, con la base de Pesos Ley: 2.134. Comisión 10 o|o en dinero en efectivo. Exposición de lunes a viernes de 10 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Miguel G. Lemega, secretario.

$ 146,25 e.22|5 Nº 77.040 v.24|5|74

Nº 12

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica en el Exp. Nº 206.117|73, OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra NORDISKA KOMPANIET S. A. sobre prendario, que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 27 de mayo de 1974, a las 17 horas, en lo local de la calle Humberto Primo Nº 2042 de la Capital Federal, donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 18 horas: Una máquina de escribir marca "Olivetti" modelo Tekne 4|46, Tabuladora Quadratto Nº 6586506 y una máquina de calcular marca "Olivetti" modelo Multisumma 20 "R" Nº 0114431, nuevas y equipadas. — Sin base al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o al contado. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Jorge A. Giardulli, secretario.

$ 146,25 e.22|5 Nº 77.638 v.24|5|74

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 comunica por dos días en el Expte. Nº 900|73: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra CHIRICO ANTONIO sobre prenda", que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, propuesto por la actora, rematará el día lunes 27 de mayo de 1974, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto 1º número 2042 de la Capital Federal: Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti", modelo Divisumma 26-GT, número A9-23340 y una máquina fotocopiadora, eléctrica, marca "Olivetti", modelo Copia 205, Nº 0231606, nuevas y equipadas, con la base de pesos ley: 6.586. Comisión 10 o|o en dinero en efectivo. Exhibición de lunes a viernes de 10 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Luis María Berrotarán, secretario.

$ 112,50 e.23|5 Nº 77.367 v.24|5|74

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 comunica por tres días en autos: "MERCADER, JORGE ARMANDO c|MARTINEZ, JUAN SALVADOR s|ejecución prendaria", Expte. Nº 879, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 31 de mayo de 1974, a las 11.45 horas, en el local de calle Cabildo 4932 de Capital Federal, donde se exhibe, de 9 a 17 horas, días hábiles, el siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet, año 1962, motor Chevrolet Nº T0509HCA010596, chasis Chevrolet Nº C1321-4, dominio C-375-012, en el estado en que se encuentra. Base $ 8.652. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Julio Argentino Piva, jefe despacho.

$ 112,50 e.23|5 Nº 77.293 v.27|5|74

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 comunica por tres días en el Expte. Nº 154.293|73: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra BURO S.R.L. sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 27 de mayo de 1974, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042 de la Capital Federal: Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 88|46, Tabuladora Pica, número 208.933. Una máquina de calcular eléctrica marca "Olivetti", modelo Divisumma 26-GT, Nº 0023502, nuevas y equipadas. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o en dinero en efectivo. Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 10 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Edmundo J. Cassagne, prosecretario.

$ 168,75 e.23|5 Nº 77.364 v.27|5|74

Nº 34

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A c|CERIOTTI, OSCAR RAMON s|Ejecutivo Prenda, Expte.: 169.896", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 8 de junio de 1974, a las 9,45 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4F, año 1971, motor 5107854, serie 909-00674, Dominio Nº B-502997, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.709,42 al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 123,75 e.22|5 Nº 77.023 v.24|5|74

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. c|GHIGLIONE, OSCAR H. y otro s|Ejecutivo Prenda, Expte. 169318", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 8 de junio de 1974, a las 9 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-12, año 1972, motor número 3107435, serie 920-07644, Dominio C-415.757, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 15.756,39 al contado, — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 123,75 e.22|5 Nº 77.022 v.24|5|74

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 comunica por dos días en el juicio: "ACIPRO S.A. c|BARRIONUEVO JUAN CARLOS s|ejecutivo", Expediente Nº 23.164|71, que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 28 de mayo de 1974, a las 17 horas, en Acevedo 2415, donde se exhibe: Televisor sin marca ni número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 52,50 e.23|5 Nº 76.864 v.24|5|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1a. Instancia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c| PRINCICH FELIX ROBERTO s|ejecutivo" Exp. Nº 1[illegible] Ejecutivo Nº 1, Fs. Nº 258, año 1973, que el martillero José Cohen rematará el día 1[illegible] de mayo de 1974, a horas 9,30, en Maipú Nº 522, Formosa: 15.000 metros de alambrado perimetral tres lisos y uno de púa, con postes y balancines de madera dura; un corral de 40 x 50; un corral de 30 mts. de diametro; dos corrales de 20 x 20; un corral de 40 x 20 todos con postes de madera dura; un corral "torino" de 18 x 10, un brete con manga y cepo en madera aserrada; una pileta para baño de [illegible] en cemento armado de 14 metros, escurridero de 8 x 4, piso de cemento y depósito de 1.000 litros para preparación de desinfectantes; dos potreros de 2 Hs. con alambre liso y de púa y postes de madera dura; un pozo calzado de 10 mts. de profundidad y 1,50 de lado; un pozo semisurgente de 7 mts. de profundidad y 2,50 de lado; un galpón de 20 x 10 de palma; un galpón de 16 x 10 de material de la zona con techo de chapa asfáltica; una casa habitación en material de la zona y techo de cinc con galería de 2 x 3; dos piezas de 4 x [illegible], una despensa de 4 x 5, depósito con techo de paja, baño y W.C. y cerco guardapatio de 50 x 50 con alambre y varilla y postes de madera dura, que se encuentran ubicados en la Legua "B" menos Angulo Norte, Legua "C" ambos del lote Nº 1, fracción N.E. Legua "B" lote 22, zona "A": Porcentual que le corresponde al demandado en la adjudicación mencionada (condominio indiviso entre cuatro personas). El adquirente se encontrará comprendido en lo establecido en el Art. 91 de la Ley 113 y su Decreto Reglamentario 1.539|60. Un sulky con arneses, eje y llanta de hierro, un carro de lechero, un arado mancera "esperanza"; una aporcadora tipo "Carancho"; dos baldes volcadores; una heladera kerosene "Simplex" de 11 pies; una báscula "Bianchi" de 170 kgs.; 5.000 ladrillos de primera. Todo en el estado que se encuentra y ubicados en la fracción de tierra descripta. Sin base. Contado y mejor postor. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o.

Formosa, 26 de abril de 1974. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 112,50 e.8|5 Nº 73.060 v.29|5|74